



Ilustre Municipalidad de Calama

GESTIÓN MUNICIPAL 2018

www.municipalidadcalama.cl

CONTENIDOS



CAPÍTULO I

UNIDADES MUNICIPALES

- 01. Presentación
- 04. Mensaje Alcalde
- 05. Misión del Municipio
- 05. Visión del Municipio
- 06. Lineamientos del Municipio
- 07. Concejo Municipal
- 09. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- 11. Consejo Comunal de Seguridad Pública
- 14. Organigrama Municipal
- 15. Alcaldía
- 16. Administradora Municipal
- 18. Subdepartamento de Operaciones
- 21. Dirección de Personal
- 24. Juzgado de Policía Local
- 25. Secretaría Municipal
- 27. Asesoría Jurídica
- 29. Dirección de Control
- 31. Secretaría Comunal de Planificación
- 33. Asesoría Urbana
- 36. Dirección de Finanzas

- 39. Dirección de Administración
- 42. Dirección de Obras Municipales
- 43. Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 45. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 73. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- 79. Departamento Andino
- 81. Departamento de Seguridad
- 82. Inspección Municipal

CAPÍTULO II

GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

- 85. Cementerio Municipal
- 87. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama
- 98. Corporación de Cultura y Turismo de Calama
- 101. Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Calama

CAPÍTULO III

INVERSIÓN MUNICIPAL

- 105. Plan de Desarrollo Comunal
- 110. Proyectos de Inversión

Presentación

Acorde a lo preceptuado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Comunal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

c) La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio

haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúan por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y

las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

En relación a la disposición legal citada precedentemente, se procede mediante el presente informe, a dar cuenta de las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2018, teniendo en consideración los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, instrumento de planificación de la comuna aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión del día 14 de diciembre del año 2009 mediante Acuerdo N° 230/009 y Decreto Alcaldicio N° 1793 de fecha 22 de diciembre del 2009, para el período 2010 - 2017. Sin embargo, en sesión generada en 2018, se aprueba la ampliación de vigencia del PLADECO hasta junio del 2019.

**Nota: La información contenida en el presente documento es de exclusiva responsabilidad de la Dirección, Departamento, Subdepartamento y/o Unidad.*



Mensaje Alcalde

Queridas vecinas y vecinos,

Me corresponde a través de este documento, y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presentar ante ustedes la Cuenta Pública de nuestra Gestión 2018. Gestión enfocada en dos grandes ejes de acción, el primero de ellos orientado en el día a día, en tener una ciudad limpia, con mayor control de mascotas, acercamiento de los servicios municipales a quienes los necesiten, actividades masivas para toda la familia, mejoras en el deporte, educación y salud; siendo reconocida como una administración en terreno y de puertas abiertas.

El segundo eje relevante que hemos considerado, tiene relación con el desarrollo a futuro, cómo guiamos, proyectamos y queremos a nuestra comuna, imponiéndonos objetivos claros, mayor inversión local en el ámbito social, infraestructura y recuperación de espacios públicos, protección del oasis, más y mejores empleos y calidad de vida, para ellos es que hemos dedicado grandes esfuerzos en modificar y actualizar nuestros instrumentos de planificación como son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal, los cuales no se actualizaban hace muchos años.

Ésta ha sido la manera como hemos abordado el trabajo en las áreas más trascendentes e influyentes para las vecinas y vecinos, el cual va en la dirección correcta para cumplir con las metas y los grandes propósitos de nuestra gestión, pero fundamentalmente para satisfacer los anhelos y los sueños de nuestra comunidad.

Con todos estos elementos, junto a una administración más estable administrativa y financieramente, lograremos que la comuna de Calama tenga el reconocimiento que se merece. Sin embargo, las acciones descritas a continuación y la ejecución del Plan Comunal de Proyectos, son posibles gracias al permanente apoyo y dedicación de los funcionarios municipales y por cierto del gran respaldo de la comunidad, quienes han confiado en mí para guiar el destino de mi querida Calama.

Un abrazo cariñoso,



Daniel Augusto Pérez
Alcalde de la comuna de Calama



Misión del Municipio

Generar un desarrollo sustentable para Calama, ofreciendo calidad de vida a sus habitantes en un ambiente sano, armónico y feliz, asegurando la participación equitativa en el progreso económico, social y cultural de la comuna, con una infraestructura acorde a las necesidades de las personas y de las familias.

Visión del Municipio

Lograr que el recurso humano sea el principal activo de nuestra organización, siendo la base fundamental del éxito de la gestión municipal, trabajando en cohesión, con transparencia, probidad, flexibilidad e iniciativa, a objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, con servicios municipales de excelencia, en términos de eficiencia, eficacia, oportunidad y cobertura, privilegiando el buen trato.



Lineamientos del Municipio

1. Calama vive más y mejor **Gestión Municipal**, con una administración eficiente y eficaz.
2. Calama vive la **Educación Municipal** como principio de equidad.
3. Calama vive la **Salud** como un compromiso con la vida.
4. Calama vive impulsando el **Desarrollo Social** en igualdad de oportunidades.
5. Calama vive con **Seguridad** propendiendo a la tranquilidad ciudadana.
6. Calama vive la **Participación e Integración Comunal**.
7. Calama vive el **Deporte**, la **Cultura** y la **Recreación**, fortaleciendo la familia.
8. Calama vive respetando el **Medio Ambiente** con énfasis en las personas.
9. Calama vive promoviendo la **Tenencia Responsable de Mascotas**.
10. Calama vive con un enfoque de **Planificación Urbana Sustentable**.



Concejo Municipal



Daniel Augusto Pérez
Presidente del Concejo



Dinka López Durán
Concejala



José Astudillo Trigo
Concejal



Maritza Cortés González
Concejala



José Mardones Gallardo
Concejal



Carolina Latorre Cruz
Concejala



Claudio Maldonado Pérez
Concejal



Jorge Olivares Puentes
Concejal



Ricardo Campusano Torres
Concejal

Concejo Municipal

El Concejo Municipal tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley N°18.695.

Las funciones del Concejo Municipal están establecidas en el artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y son las siguientes:

- a) Elegir al Alcalde en caso de vacancia.
- b) Votar o pronunciarse sobre las materias que requieren acuerdo del Concejo, enunciadas en el artículo 65 de Ley N°18.695.
- c) Fiscalizar el cumplimiento de Planes y Programas de Inversión Municipal y Ejecución del Presupuesto Municipal.
- d) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde.
- e) Pronunciarse sobre motivos de renuncia de Alcalde y Concejales.

f) Aprobar la participación municipal en Asociaciones, Corporaciones o Fundaciones.

g) Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos.

h) Citar o pedir información a través del Alcalde a las Unidades Municipales.

i) Elegir al Directorio que le corresponda designar a la Municipalidad, en cada Corporación o Fundación en que tenga participación.

j) Solicitar informes a las Empresas, Corporaciones, Fundaciones o Asociaciones Municipales y a las entidades que reciban aportes o Subvenciones Municipales.

k) Otorgar su acuerdo para asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de uso público bajo Administración Municipal, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, previo informe escrito del COSOCI.

l) Fiscalizar las Unidades y Servicios Municipales.

ll) Autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.

m) Supervisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

n) Pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

(COSOCI), sobre las materias de relevancia comunal.

ñ) Informar a las Organizaciones Territoriales y Funcionales cuando éstas lo requieran sobre la marcha y funcionamiento de la Municipalidad.

El funcionamiento interno del Concejo Municipal se rige por lo establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, aprobado por Acuerdo N°009/2018 de fecha 04 de enero 2018 y modificado por Acuerdo N°050/2018 del 06 de marzo 2018.

Cantidad de sesiones del Concejo y acuerdos 2018

Sesiones año 2018	Cantidad	N° de acuerdos tomados
Ordinarias	36	340
Extraordinarias	42	
Total	78	340



Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (COSOCI) es un mecanismo de participación ciudadana creado en virtud de la Ley N°20.500 del año 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, quedando establecidas sus principales funciones en los artículos 94 y 95 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene un carácter consultivo y autónomo, y en tal sentido durante el año 2018 tomó conocimiento de las siguientes materias:

· 25 de mayo de 2018: Toma de conocimiento y pronunciamiento del Cuerpo Colegiado, sobre la cuenta pública del Alcalde de la comuna, en cumplimiento del artículo 94, Título IV de la Participación Ciudadana de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

· 17 de agosto de 2018: Toma de conocimiento sobre el proyecto Plano Regulador y avance de éste. Exposición realizada por la Asesoría Urbana y Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Calama.

· 30 de noviembre 2018: Entrega del documento que da cuenta del pronunciamiento por parte del Cuerpo Colegiado sobre

el proyecto de Presupuesto Municipal año 2019, ello en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 8 del artículo 94 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

· 13 de diciembre de 2018: Toma de conocimiento sobre las gestiones realizadas por parte del Subdepartamento de Seguridad Pública durante el año 2018.

· 20 de diciembre de 2018: Se informa al Cuerpo Colegiado sobre el fomento y desarrollo de las Organizaciones Sociales de la comuna, por parte del Director Nacional División y Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno, Sr. Álvaro Pillado Irribarra.

La Ordenanza Municipal N°006 de fecha 12 de agosto 2011, es la que regula las formas de participación ciudadana, en los distintos ámbitos tales como: desarrollo económico, social, cultural, en la formulación de políticas, el establecimiento de planes y programas entre otras materias.

El funcionamiento interno del COCOSI, se rige por el Reglamento N° 003 de fecha 12 de agosto del año 2011.



Cantidad de sesiones del COSOCI 2018

Sesiones COSOCI 2018	Cantidad	N° de acuerdos tomados
Ordinarias	6	6
Extraordinarias	0	0
Total	6	6

Nombre de los integrantes del COSOCI

	Estamento	Consejero	Organización
01	Territorial	Víctor Hugo Escalona Mendoza	JJ.VV. Francisco Segovia
02	Territorial	Maritza del Carmen López Venegas	JJ.VV. Inti Rai
03	Territorial	Susana del Carmen Mandiola Elizalde	JJ.VV. villa Las Vegas
04	Territorial	Ana Elizabeth Farías Castillo	JJ.VV. Renacer de Quetena
05	Territorial	Carmen Bella Cárdenas Rojas	JJ.VV. Gabriela Mistral
06	Funcional	Sara del Carmen Santander Madariaga	Agrupación Literaria de las Artes y la Cultura Arcoiris de Coral
07	Funcional	Claudia Andrea Icarte Rebeco	Agrupación de Damas Limón Verde
08	Funcional	Carlos Humberto Castillo Orellana	Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales CORCALDEM
09	Funcional	Luz María Álvarez López	Organización Comunal por los Valores Humanos
10	Funcional	Domingo Estanislao Martínez Beltrán (por fallecimiento hasta abril 2018)	Centro de Ex Alumnos Escuela Normal de Antofagasta, sede Calama
11	Interés Público	Elaine Ruth Herrera Berna	Comunidad Indígena de La Banda
12	Interés Público	Floridor Yufila Ayavire	Comunidad Atacameña de Toconce
13	Interés Público	Luis Eduardo Pacasse Angulo	Comunidad Indígena Pankara Loa
14	Interés Público	Evelyn Nury Martínez Bautista	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro
15	Interés Público	Iván Aquiles Barriga Galleguillos	Comunidad Atacameña de Conchi Viejo
16	Asociaciones Gremiales	Nelcy Nieves Castillo Saravia	Asociación Gremial de Artesanos y Microempresarios "Sol del Cobre"
17	Entidades relevantes	Germán Ronald Aravena Flores	Universidad Arturo Prat, sede Calama.
18	Entidades relevantes	Roberto Carlos Saavedra Cárdenas	Empresa Latin Gaming Calama S.A. (Casino Marina del Sol)
19	Entidades relevantes	Nelson Moisés Castillo Lillo	Universidad de Aconcagua, sede Calama.

Los Consejeros duran cuatro años en sus cargos. En ausencia del Alcalde, el Consejo es presidido por el vicepresidente que elija el propio Consejo de entre sus miembros.

El Secretario Municipal desempeña la función de Ministro de Fe de dicho organismo.

Presidente, señor Daniel Augusto Pérez, Alcalde. (Artículo 63 letra m de la Ley N° 18.695)

Vicepresidente, señor Carlos Castillo Orellana, CORCALDEM.

Ministro de Fe, señor Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal. (Inciso 7° del artículo 94 de Ley N°18.695)

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Calama sesiona por primera vez el 24 de enero de 2017, bajo el marco legal otorgado por la Ley N° 20.965 que establece sus funciones, atribuciones, composición y objetivos.

En este sentido, cabe destacar que este Consejo corresponde a un organismo consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública, sesionado de forma mensual con la finalidad de desarrollar cursos de acción entorno a determinadas problemáticas que afecten a la ciudad en su conjunto.

Gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Enero

Es presentado en el Consejo el Plan Comunal de Seguridad Pública de Calama, un instrumento que reúne un conjunto de programas y políticas públicas a ser desarrollados en diversas índoles tales como prevención y rehabilitación del consumo de drogas, seguridad situacional, personas en situación calle, cuidadores y vendedores ambulantes, entre otras. Luego de su revisión, es aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes en el Consejo.

Febrero

Ante la proximidad del fin de período de vacaciones y retorno a clases, Carabineros entrega un conjunto de insumos relativos a puntos de gran congestión vial y peatonal, así como también información relativa a puntos conflictivos cercanos a escuelas y colegios (hotspots), bajo lo cual se generaron cursos de acción de contingencia como aumento de frecuencia de patrullajes o mejoras en condiciones de seguridad de establecimientos educacionales.

Marzo

Se expone información y se trabaja en torno al proyecto de fortalecimiento socio-comunitario de los barrios Gustavo Le Paige y Santa María, donde un grupo de profesionales trabajó por cerca de un año con vecinos del sector con el objetivo de mejorar, tanto la infraestructura de espacios comunes como las relaciones de confianza entre los propios vecinos, con la finalidad de mejorar los niveles de convivencia y la propia conflictividad social.

Abril

Es presentado un anteproyecto de patrullaje preventivo, el cual estará enfocado en complementar la labor de Carabineros en torno a cuestiones de baja peligrosidad en materia comunitaria, principalmente en lo referido a juntas de vecinos. De igual manera, se generaron consensos en torno a las potestades legales y el rol de este patrullaje en materia de fiscalización, potenciando el factor disuasivo en la comisión de cierto tipo de incivildades e incluso delitos.

Mayo

Sesión realizada en la sede de la J.J.VV. de Santa María, en donde vecinos del mismo sector como de la población Gustavo Le Paige comparten problemáticas y experiencias con las autoridades presentes, lo que permite tener un diagnóstico más asertivo sobre la realidad del lugar y el tipo de procedimientos (municipales y policiales) para su tratamiento. Bajo esta misma lógica, el proyecto de fortalecimiento socio-comunitario entrega algunos detalles sobre las gestiones realizadas con vecinos, entre las cuales se mencionan la recuperación de muros y limpieza de espacios comunes.

Junio

No se desarrolla sesión por falta de quórum. En ella serían tratadas temáticas vinculadas a la toma Frei Bonn.

Julio

Nuevamente no se desarrolla sesión. Si bien al comienzo de ésta se contaba con el quórum necesario, éste cambió de composición

luego que la concejala Sra. Dinka López decidiera retirarse ante la presencia de la Alcaldesa subrogante, Srta. Tamara Aguilera.

Agosto

Se enarbolan un conjunto de cursos de acción bajo la contingencia de las fiestas patrias y celebraciones de Aquina, en donde la Corporación de Cultura y Turismo presenta ante el Consejo los planes de trabajo que se desarrolla con los fonderos y otros grupos de interés, tanto en materias de seguridad como de prevención de riesgos. En paralelo, la Cruz Roja de Calama aprovecha la oportunidad para solicitar el apoyo del resto de las instituciones participantes del Consejo, considerando la gran convocatoria esperada y la limitada cantidad de recursos con los que cuenta la institución.

Septiembre

El Consejo recibe la visita del equipo profesional de detección temprana (MST/24 Horas), el cual entrega antecedentes de la labor realizada durante el último año, centrado en la intervención psico-social con jóvenes conflictivos y con sus familias, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo que éstos presentan. Seguido de esto, el Subdepartamento de Seguridad Pública detalla los pasos del proceso de licitación del proyecto de Reparación y Reposición del Sistema de Televisión de la ciudad.

Octubre

Previo al término del proyecto de fortalecimiento socio-comunitario de los barrios Gustavo Le Paige y Santa María, los profesionales que le componen realizan un balance general de sus gestiones, mostrando un catastro sobre las donaciones en implementos deportivos que les serían entregados a cada una de las juntas para su utilización y correcta conservación. En la misma instancia, el equipo del Plan Comunal muestra los resultados del FODA aplicado al mismo Consejo, arrojando resultados relevantes en materia de gestiones y trabajo interno, así como también en dinámicas de las sesiones realizadas.

Noviembre

Nuevamente resulta imposible sesionar formalmente debido a la falta de quórum. A pesar de ello y ya levantada la sesión, el Alcalde aprovecha la presencia de las policías (Carabineros e Investigaciones) para consultar por las fiscalizaciones en ferias libres, considerando las denuncias que ha recibido por la venta de alimentos en mal estado. De igual manera, se intercambia información sobre planes de contingencia en la ciudad por la final Cobreloa-Cobresal y el show de Calamatón.

Diciembre

Se consideran dentro de la tabla de la sesión los protocolos de acción referidos a las fiestas de fin de año tomando en cuenta elementos claves como las fiestas clandestinas, así como el comercio ambulante en el casco histórico de la ciudad y delitos varios que aumentan sus frecuencias en este período como lanzazos, robos con intimidación o robos en lugares habitados/no habitados. En este contexto, se solicita que en una próxima reunión de Consejo puedan ser tratados los problemas relativos a discos clandestinos que funcionan en parcelas de Cobija.

Integrantes y asistencias del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Calama

Integrantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Asistencia a sesiones	% de asistencia
Alcalde	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12	100%
Gobernación							x	x	x	x	x	x	6	50%
Concejala Dinka López	X				X		X	X	X	X		X	7	58%
Concejal Jorge Olivares				X					X			X	3	25%
Ministerio Público			X					X					2	16
Secretaría Ejecutiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	100
Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	100
Policia de Investigaciones	X	X					X	X	X	X	X	X	8	66
Gendarmería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	11	91
Carlos Castillo COSOCI		X		X					X	X		X	5	41
German Aravena COSOCI									X				1	8
Servicio Nacional de Alcohol y Drogas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		11	91
Servicio Nacional de Menores	X	X	X	X	X				X				6	50
Servicio Nacional de Aduanas	X												1	8
Servicio Agrícola y Ganadero		X	X	X									3	25

Nota: Se recuerda que algunas autoridades, principalmente Gobernación, tuvieron un cambio de jefatura en marzo de 2018.

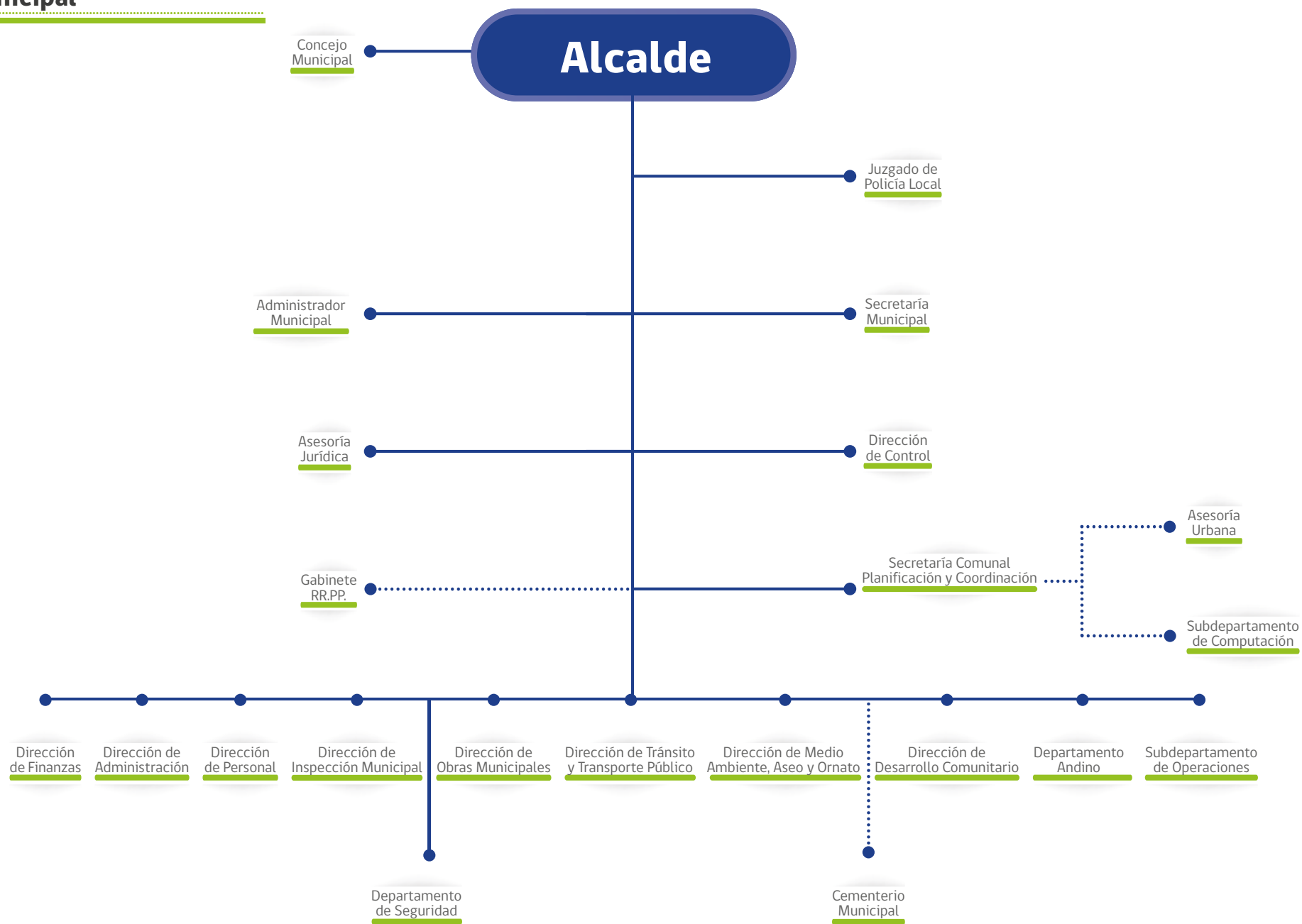
CAPÍTULO I



UNIDADES MUNICIPALES



Organigrama Municipal



Alcaldía

Alcalde: Daniel Augusto Pérez

1. Descripción

La Alcaldía está compuesta por las siguientes unidades: Gestión, la cual está a cargo de tramitar las tareas administrativas del Alcalde; Comunicaciones, tiene la función de coordinar el contenido, forma y oportunidad de entrega de información a la comunidad y Relaciones Públicas, es la encargada de organizar los eventos oficiales de la Municipalidad y su protocolo.

2. Misión

Esta Unidad, liderada por la máxima autoridad comunal, tiene la misión de dirigir, administrar y supervigilar el funcionamiento de la Municipalidad.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Gestión	Joaquín Macaya Olivares
Comunicaciones	Daniela Valdés Gutiérrez
Relaciones Públicas	Angélica Núñez Moro

4. Audiencias ciudadanas

Durante el año 2018, el Alcalde realizó más de 170 atenciones ciudadanas, abriendo un espacio de diálogo con los vecinos en instancias masivas y cerradas. También se implementó un bloque exclusivamente para audiencias ciudadanas, donde el Alcalde atiende a los vecinos todos los miércoles de 07:30 a 09:30 horas, por orden de llegada y sin inscripción previa.



Abrimos un espacio de diálogo con los vecinos y logramos más de 170 atenciones ciudadanas, sumado al bloque de audiencias que realizamos todos los miércoles de 07:30 a 09:30 horas sin inscripción previa.

Administradora Municipal

Administradora Municipal: Tamara Aguilera Jopia

1. Descripción

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Administradora Municipal es la colaboradora directa del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal. Además, ejerce las atribuciones que señala el Reglamento Municipal y las que le delega el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Sus principales atribuciones son:

1. Ejercer la supervisión jerárquica administrativa y coordinar técnicamente a todas las Direcciones Municipales, según los lineamientos instruidos por el Alcalde.
2. Dirigir el Comité Técnico Administrativo Municipal, compuesto por todos los Directores, según lo determine el Alcalde.
3. Supervisar el Presupuesto, Gasto e Inversión Municipal, informando permanentemente al Alcalde.
4. Subrogar al Alcalde en su ausencia, en razón del artículo 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Misión

La Administradora Municipal tiene como misión ejecutar las tareas de supervisión y coordinación de las distintas Unidades del municipio, observando y velando por el adecuado y cabal cumplimiento de la gestión técnica de las políticas, planes, programas y proyectos de la Municipalidad.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Oficina Administradora Municipal	
Asistente Administrativa Asuntos Internos	Claudia Araya Ledezma
Asistente Administrativa Asuntos Internos	María Espíndola Robles
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Directora (Enlace)	Tamara Aguilera Jopia
Revisor (Jefe)	Joaquín Macaya Olivares
Abogada	Daniela Vielma Segovia
Encargada Pasiva	Carmen Olivares Torres
Encargado Activa	Roberto Tapia Cortéz
Oficina de la Vivienda - Entidad Patrocinante	
Coordinadora	Connie Fabian Brito
Arquitecto	Renzo Reygada Velásquez
Trabajadora Social	Consuelo Cáceres Jacob
Asistente Social	Patricia Jiménez Rojas
Encargada Administrativa	Yamile Moreno Olivares
Encargada Administrativa	Gloria Cortés Montiel



4. Grandes logros 2018

Oficina Administradora Municipal	
1	Inversión en renovación de flota de vehículos livianos para mejorar el trabajo en terreno de las distintas direcciones municipales, herramientas y equipamientos que apoyaron la gestión municipal en la comunidad.
2	Control de gastos, promoviendo un correcto aprovechamiento de los recursos municipales existentes.
3	Atender los distintos requerimientos sociales de la comunidad calameña.
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
1	Cumplir con las fiscalizaciones que establece el Consejo para la Transparencia, dar respuesta óptima a los solicitantes y mantener al día el Portal de Transparencia. Los resultados obtenidos en el año 2018 son los siguientes: Activa 88,82% fiscalizado el 25 de junio de 2018 Pasiva 88,13% fiscalizado el 04 de julio de 2018
Oficina de la Vivienda – Entidad Patrocinante	
1	Celebración de nuevo convenio regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Calama, con vigencia por dos años.
2	Traspaso formal al SERVIU del “Diseño de Urbanización, Arquitectura e Ingeniería conjunto habitacional Gustavo Le Paige y Diseño de Áreas Verdes y Equipamiento Comunitario” completando los actos administrativos de rigor, con el objetivo de que las 256 familias adscritas, logren postular una vez obtenida la calificación técnica y social del proyecto, conforme a los procesos que ejecuta el servicio.
3	Coordinar trabajo de ordenamiento y actualización de antecedentes en un 80% de los comités adscritos de un total de 39 vigentes, con la realización de reuniones y asistencia en asambleas con cada directiva y socios.
4	Conforme al programa de Protección al Patrimonio Familiar, se postuló al segundo llamado regular 2018, logrando la aprobación y selección de 41 proyectos de 42 postulados: -14 proyectos eficiencia energética (barrio Inti Rai) -14 proyectos de mejoramientos en postulación colectiva (barrio Los Balcones) -13 proyectos de mejoramientos en postulación individual (barrios Sol Divino, Los Copihües, Sol y Cobre, El Esfuerzo, Los Buenos Vecinos y calle Hurtado de Mendoza).
5	Revisión y ordenamiento de las listas de espera de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a través de la debida orientación para la formación de comités, según la normativa vigente. Cabe mencionar, que dos comités nuevos optaron por inscribirse en SERVIU y existen otros siete en proceso de formación que pueden ser parte de la nueva demanda de la oficina.

5. Metas y desafíos 2019

Oficina Administradora Municipal	
1	A través de análisis de centros de costos del presupuesto municipal, generar mayor aprovechamiento de los recursos municipales.
2	Coordinar trabajo colaborativo entre las distintas Direcciones Municipales para fortalecer y promover gestión interna.
3	Generar mayores ingresos, sistematizando una mejor recaudación de ingresos propios permanentes, gestionando ingresos propios eventuales y fortaleciendo la postulación a fondos de financiamiento externos.
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
1	Mantener y/o mejorar la efectividad en las respuestas que se le dan a los requirentes, conforme a las normas que rigen la materia.
Oficina de la Vivienda – Entidad Patrocinante	
1	Aumentar la cobertura para las postulaciones a los proyectos de Mejoramiento al Patrimonio Familiar, duplicando la cantidad de beneficiarios en comparación al año 2018.
2	Definir una estrategia de trabajo entre municipio, SERVIU, MINVU y Bienes Nacionales con el objetivo de dar respuesta a los comités de viviendas adscritos a la Entidad, los que corresponden a la demanda organizada en los últimos años conforme al Decreto Supremo N°49 de Fondo Solidario de Vivienda. La Entidad registra formalmente 39 comités, de los cuales 25 son los más antiguos conformados los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.
3	Fortalecer la gestión territorial de la Entidad a través de un trabajo coordinado y colaborativo con las entidades pertinentes para dar respuesta a la demanda de la comunidad.
4	Buscar y gestionar terrenos para que sean traspasados a la Municipalidad de Calama desde Bienes Nacionales o permutar terrenos con SERVIU, con el fin de dar respuesta a la demanda organizada de comités existentes en la oficina y ofrecer una estrategia complementaria para la construcción de viviendas sociales en la ciudad.

6. Ley N° 20.285 de Acceso a la Información, año 2018

Observación	N° de Solicitudes
Solicitudes recepcionadas en la oficina de Transparencia	365
Solicitudes respondidas oportunamente al requirente	310
Solicitudes derivadas a otras instituciones	35
Solicitudes desistidas	20

Con respecto a los Amparos, sólo se gestionaron dos, de lo cual se dio respuesta a través del SARC.

Subdepartamento de Operaciones

Encargado: Germán Valeriano Sánchez

1. Descripción

Esta unidad mantiene los bienes municipales, muebles e inmuebles, organiza el funcionamiento operativo en terreno, además de coordinar con otras instituciones públicas y privadas la ejecución de acciones en caso de emergencia y otras funciones que la ley o la entidad pertinente le encomiende.

2. Misión

Tiene la misión de coordinar y realizar las acciones operativas de la municipalidad para la ejecución de sus programas y planes institucionales.

3. Mejoramientos y reparaciones efectuadas mediante administración directa, tanto en el área urbana como rural. (Calles, habilitación caminos, dependencias municipales, espacios públicos, equipamiento comunitario, etc.)

Descripción de la gestión	Sectores beneficiados
Entrega de agua potable	Pueblos de Alto El Loa, sector rural de la ciudad y regadío de áreas verdes.
Retiro de basura 288.939 toneladas, con un monto aprox. de \$83.333.333.	Chiu Chiu, Lasana, Ayquina, Cupo y Caspana.
Reparación de caminos de los pueblos de Alto El Loa.	Ayquina y Caspana.
Explanada Ex-Finca San Juan, urbanización y mantención	Comunidad en general, sector donde se realizan actividades masivas de la Municipalidad, tales como: Fiestas Patrias, Aniversario de Calama, Año Nuevo y otros.
Reparación de superficie para la construcción del estacionamiento	Cupo.
Mantención de relleno de basura	Ayquina y Chiu Chiu.
Mantención de RESCOM	Sellado de basura.



Realizamos mejoramientos y reparaciones de forma directa en el área urbana como rural, algunas de ellas fueron la mantención del alumbrado público, apoyo en las actividades masivas, entre otras.

4. Reposición de luminarias

Especificación de Luminarias	Sectores beneficiados	Total
Luminarias de sodio 70 watts	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 228.550
Luminarias sodio 100 watts	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 294.800
Luminarias sodio 150 watts	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 127.380
Luminarias sodio 250 watts	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 903.840
Inversión por concepto de reposición de luminarias		\$1.554.570

4.1 Reposición de ampolletas

Reposición Ampolletas	Sectores beneficiados	Total
Ampolletas de 70 watts sodio	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 1.200.198
Ampolletas de 100 watts sodio	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 2.715.600
Ampolletas de 150 watts sodio	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 1.550.250
Ampolletas de 250 watts sodio	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 4.229.120
Ampolletas de 400 watts sodio	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 116.160
Ampolletas de 150 haluro	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 447.450
Ampolletas de 250 haluro	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 763.930
Ampolletas de 400 haluro	Diferentes puntos de la ciudad	\$ 868.120
Inversión por concepto de reposición de ampolletas		\$11.890.828

4.2. Mantenión de semáforos

Cable para mantención de líneas de semáforos	Se utiliza en cruces de semáforos que requieran
Cable top flexitel 200 w-k flexible 0,6/1kv 10	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad
Cable top flexitel 200 w-k flexible 0,6/1kv 08	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad
Cable top flexitel 200 w-k flexible 0,6/1kv 06	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad
Cable top flexitel 200 w-k flexible 0,6/1kv 04	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad
Total	\$ 2.500.000

Baterías de respaldo para cruces de semáforos	Cruce de semáforos que se utilizaron las baterías
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Cobija /Aldunate
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Maipú / Frankfort
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Diego de Almagro / Frei Bonn
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Latorre / Avenida Chorrillos
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Avda. Grecia / Vargas
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Los Salares / Huatiquina
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Huaytiquina / Placilla
Batería Curtts CT12, 04 cada cruce	Avda. Granaderos / Hurtado Mendoza
Total	\$ 4.384.000

Luces led para semáforos	Cruces de semáforos cambiados a luces led
Óptica led vehiculares rojo 8"	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad.
Óptica led vehiculares amarillo 8"	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad.
Óptica led vehiculares verdes 8"	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad.
Óptica led flechas verdes viraje 12"	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad.
Óptica led peatonal verde 12"	Diferentes cruces de semáforos en la ciudad.
Total	\$13.000.000

Mantenión de cruces de semáforos**\$19.884.000**

Localidad de Cupo	
Sub total diversas reparaciones	\$ 303.812
Estación San Pedro	
Sub total diversas reparaciones	\$ 787.182
Localidad de Lasana	
Sub total diversas reparaciones	\$ 106.050
Localidad de Toconce	
Sub total diversas reparaciones	\$ 433.200
Localidad de Ayquina	
Sub total diversas reparaciones	\$ 453.925
Localidad de Caspana	
Sub total diversas reparaciones	\$ 355.880

Total de Inversión en los pueblos de Alto El Loa	\$ 2.440.049
Otros insumos Alumbrado Público y dependencias municipales	\$32.150.942
Total	\$67.920.389

5. Otras gestiones realizadas por la Unidad

5.1. Combustible parque vehicular, vehículos livianos, vehículos pesados, maquinarias y grupos electrógenos a los pueblos del interior: Ayquina, Cupo, Toconce, Caspana, Estación San Pedro.

Meses	Valor
Enero	\$ 9.218.184
Febrero	\$ 7.660.155
Marzo	\$ 8.787.334
Abril	\$ 8.664.308
Mayo	\$ 9.382.613
Junio	\$ 9.356.397
Julio	\$ 9.405.707
Agosto	\$ 13.249.393
Septiembre	\$ 15.247.610
Octubre	\$ 12.045.487
Noviembre	\$ 10.959.466
Diciembre	\$ 10.704.456
Total	\$ 124.681.110

5.2. Revisión técnica parque vehicular municipal, 2018

Meses	Valor
Enero	\$ 58.399
Febrero	\$ 150.747
Marzo	\$ 76.949
Abril	\$ 119.297
Mayo	\$ 158.596
Junio	\$ 140.796
Julio	\$ 41.599
Agosto	\$ 216.345
Septiembre	-----
Octubre	\$ 28.799
Noviembre	\$ 155.196
Diciembre	-----
Total	\$1.146.723

5.3. Vulcanización parque vehicular municipal, 2018

Meses	Valor
Noviembre - diciembre enero - febrero	\$ 1.201.500
Marzo - abril- mayo - Junio - julio	\$ 1.270.350
Agosto- septiembre - octubre	\$ 1.341.950
Noviembre - diciembre	\$ 1.142.850
Total	\$ 4.956.650

5.5. Informe de consumo de agua potable, 2018

Periodo	Litros	Efectivo
25 diciembre/ 24 enero	609.447	476.681
25 enero/ 24 febrero	353.250	302.464
25 febrero/ 24 marzo	435.763	236.897
25 marzo/ 25 abril	654.315	295.345
24 abril/ 25 mayo	407.270	290.339
25 mayo/ 24 junio	536.481	304.723
24 junio/ 24 julio	508.000	289.050
25 julio/ 24 agosto	406.720	272.061

5.4. Retiro de basura comunal, 2018

Poblados	Mes	Cantidad
Cupo Chiu Chiu Lasana Toconce Caspana	Enero	15.970
	Febrero	20.140
	Marzo	17.110
	Abril	17.320
	Mayo	18.990
	Junio	18.880
	Julio	19.650
	Agosto	20.688
	Septiembre	25.050
	Octubre	19.520
	Noviembre	21.340
	Diciembre	22.321
		236.939
Ramadas	Septiembre	12.880
Fiesta de Ayquina	Septiembre	39.080
		51.960
Total general		288.939 TONELADAS

Periodo	Litros	Efectivo
25 agosto/ 24 sep- tiembre	521.200	255.025
25 septiembre/ 24 octubre	663.300	336.802
25 octubre/ 24 no- viembre	556.500	307.904
25 noviembre/ 24 diciembre	710.000	337.284
Total	6.362.246	3.704.575

Dirección de Personal

Directora: Marisol Zurita Balcázar

1. Descripción

La Dirección de Personal tiene como objetivo fundamental proponer al Alcalde políticas generales y específicas definidas por la Ilustre Municipalidad. Se suma a ello, la promoción y la ejecución de programas de capacitación y bienestar para el personal.

Es una Unidad de apoyo de las demás Unidades del municipio.

Entre las tareas de mayor relevancia se encuentra el reclutamiento del recurso humano mediante concursos públicos, su mantenimiento a través de orientación a funcionarios de Planta, a Contrata, Honorarios Municipales, Código del Trabajo (vigilantes privados, médicos del gabinete psicotécnico), Cementerio y Servicios traspasados. Además propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, así como también de su desarrollo y perfeccionamiento, junto con potenciar y fomentar la calidad de las relaciones humanas, el buen clima laboral y generar las condiciones necesarias al interior del municipio para el adecuado desarrollo del capital humano.

2. Misión

Administrar el recurso humano del municipio, contribuyendo a la valoración de éste como su principal activo, buscando su mejora continua y bienestar, durante su permanencia; dotándolo de inducción, remuneración, promoción o ascenso, herramientas y beneficios, en concordancia con la estrategia de la Municipalidad.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Subdepartamento de Personal	Leslie Fuenzalida Salvatierra
Subdepartamento de Remuneraciones	José Catelicán Quelincoy
Subdepartamento de Capacitación y Bienestar	María Ramos Alvarado



DECRETO

1°.- Apruébase el Protocolo "ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA", de fecha Junio de 2018, cuyo texto se desprende a continuación, de conformidad a lo solicitado por la Asesoría Jurídica, mediante el Memorándum Interno N° 1024/2018, de fecha 30 de Julio de 2018:

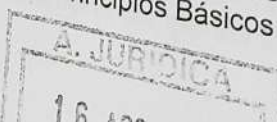
INTRODUCCIÓN

El presente documento define un protocolo destinado al tratamiento de denuncias de conductas de acoso laboral o sexual, generando las directrices para la actuación de la Organización en dicha materia, el cual será aplicable a todas las personas que tienen algún tipo de relación contractual con la Municipalidad de Calama; planta, contrata, honorarios, código de trabajo o preste servicios externos. Se utilizará en los casos en que cualquier funcionario(a) o trabajador(a) se encuentre en la necesidad de que se acoja, investigue y sancione una figura de acoso laboral y/o sexual, con la finalidad de generar condiciones laborales óptimas para el adecuado ejercicio de la función pública. Es deber de la Ilustre Municipalidad de Calama garantizar condiciones laborales aptas de trabajo, favoreciendo un clima de respeto y libre de todo tipo de agresión o discriminación entre sus colaboradores(as). Por lo tanto, cualquier conducta contraria a estos principios amerita ser denunciada, investigada y en los casos que corresponda, sancionada. En este sentido, se considera importante que todos los funcionarios(as), trabajadores(as) y/o colaboradores puedan acceder a un procedimiento claro, conocido y expedito para realizar las denuncias en los casos en que se vean afectados por comportamientos que puedan ser constitutivos de acoso al interior de la institución.

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- Establecer en la Ilustre Municipalidad de Calama las medidas necesarias para prevenir, evitar y erradicar el acoso laboral y sexual.
- Definir el acoso laboral y sexual como una falta muy grave al interior de la institución, sin perjuicio de las sanciones que la justicia ordinaria imponga.
- Fomentar una cultura preventiva en todos los sectores de la Municipalidad.
- Promover e implementar los mismos ágilmente para la denuncia, investigación y sanción de dichas conductas.
- Generar acciones necesarias para respetar los derechos de los involucrados y garantizar la confidencialidad, en relación a los Principios Básicos del procedimiento de dicho Protocolo.

Estamos preocupados de nuestros funcionarios, así elaboramos un protocolo de acoso laboral y sexual.



4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Elaboración de protocolo de acoso laboral y sexual.
2	Aplicación ISTAS 21, "cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales en el ambiente de trabajo de la organización".

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Implementación de intranet para visualización y obtención de liquidaciones de sueldos para funcionarios municipales.

6. Acorde a la letra j del artículo 67 de la Ley N° 18.695: El estado de la aplicación de la política de recursos humanos**Estado de avance de la aplicación de la política de RR.HH.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Calama fue elaborada a través de una metodología participativa, incorporando funcionarios de los distintos estamentos, encontrándose pendiente su aprobación.

No obstante, lo anterior durante el año 2018, se trabajó en la elaboración de instrumentos tendientes a materializar los lineamientos definidos en la Política de Recursos Humanos, particularmente en los siguientes ámbitos:

1.- Ambito de ingreso

La Dirección de Personal, durante el último trimestre 2018, dio inicio a la elaboración del Plan de Inducción para funcionarios Municipales (Planta y Contrata) que ingresan a formar parte de la Ilustre Municipalidad de Calama.

Este Plan incluye antecedentes generales, descripción y estructura del municipio, valores institucionales, deberes y obligaciones atinentes al cargo, diversas normas que rigen la relación laboral entre el funcionario y el Municipio, todo ello para facilitar la integración del nuevo funcionario y a su vez generar sentido de pertenencia con la Institución.

2.- Ambito de mantenimiento

a) En relación a las Condiciones de Trabajo, la Ilustre Municipalidad de Calama da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°336 del MINSAL, de fecha de Junio de 2013, cuyo propósito es identificar y gestionar los riesgos psicosociales presentes en el trabajo a fin de cautelar la salud física y mental de los trabajadores, a través de la aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS 21, instrumento que evalúa de manera simple el grado de exposición al riesgo psicosocial al interior de la organización con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal Municipal.

Durante el año 2018, se dio cumplimiento a las siguientes etapas:

Etapas	Fechas
Formación Comité Bipartito de Aplicación ISTAS 21	10-05-2018
Definición Metodología para la aplicación del Cuestionario	10-05-2018
Sensibilización y Aplicación de Cuestionario	16-05-2018 al 19-06-2018

b) En materia de Clima Organizacional, durante el año 2018 se elaboró el Protocolo de Acoso Laboral y Sexual, el cual está destinado al tratamiento de denuncias de conductas de acoso laboral y sexual, generando directrices para la actuación de la organización en dicha materia, el cual es aplicable a todas las personas que tienen algún tipo de relación contractual con la Ilustre Municipalidad de Calama: planta, contrata, honorarios, código de trabajo o que preste servicios externos.

Dicho Protocolo fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio General N° 778 de fecha 13 de Agosto 2018.

6.1. Dotación de personal al 31 de diciembre de 2018, según calidad jurídica:

Calidad Jurídica					
Escalafón	Planta	Contrato	Honorarios	Código Trabajo	Total
Directivos	16				16
Profesionales	13	17			29
Médico Ley N°15076	1				1
Jefaturas	15				15
Técnicos	18	10			38
Administrativos	56	39			95
Auxiliares	44	7			51
Honorarios			427		427
Vigilantes				28	28
Médicos G. Psicotécnico				2	2
Cementerio				9	9
Personal de Servicios					
Total	163	73	427	39	702

6.2. Ascensos: Detallar según grados, escalafón y Unidad a la que pertenece.

Durante el año 2018 no se generó ascenso alguno.

6.3 Concursos Públicos: cargos provisionados, según grado, escalafón y destino.

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	desde	Destino
Yarlin Ardiles Bolados	15	Técnico	01/11/2018	Dirección de Finanzas
Angélica Gavilán Cruz	15	Técnico	01/11/2018	Dirección de Administración
Michael Sánchez Miranda	17	Administrativos	01/11/2018	Dir. de Tránsito y Transporte
Ximena Gutiérrez Santana	17	Administrativos	01/11/2018	Dir. de Tránsito y Transporte
Esmeralda Rojas Veas	17	Administrativos	01/11/2018	Alcaldía
Leda Mondaca Cruz	17	Administrativos	01/11/2018	Secretaría Municipal
Carlos Fernández Piña	16	Auxiliares	01/11/2018	Alcaldía
Yojhann Gasitúa Olivares	16	Auxiliares	01/11/2018	Alcaldía
Brandon Morales Cavour	17	Auxiliares	01/11/2018	Operaciones

6.4. Nombramientos

Nombre Funcionario	Grado	Escalafón	Desde	Destino
José Vilches Rojas	7	Directivos (Exclusiva Confianza)	03/09/2018	Asesoría Jurídica

6.5. Capacitación

Tipo de Curso	Nº Cursos	Personal Capacitado
Seminarios	5	48
Jornadas de capacitación		
Talleres	1	5
Cursos	4	30
Seminario - Taller	1	2
Diploma	1	2
Diplomado	1	1
Pasantía		
Total		88

Monto Invertido: \$ 5.877.326

6.6. Cursos, talleres, seminarios, congresos, entre otros de mayor relevancia, considerando el siguientes esquema:

Nombre del Curso, seminario, taller	Duración	Organismo que lo dictó	Lugar donde se impartió	Nº Funcionarios municipales que asistieron
Sistema de Gestión Integrado de Residuos (B)	02.02.18 al 05.03.18	JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón)	Osaka	1 (Becado)

Juzgado de Policía Local

Juez de Policía Local: Manuel Pimentel Mena

1. Descripción

Los Juzgados de Policía Local son tribunales especializados cuya estructura actual, de carácter vecinal, se encuentra determinada por su carácter localista de dependencia administrativa funcionaria y económica de la respectiva Municipalidad; y la correccional y disciplinaria de la respectiva Corte de Apelaciones cuya jurisdicción la ejerce dentro del territorio comunal señalado para y por la Municipalidad que corresponde.

El Juzgado de Policía Local de Calama tiene una atención de público diario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y ejerce jurisdicción sobre las comunas de Calama y Ollagüe.

2. Misión

Velar por impartir justicia que permita la sana convivencia de los ciudadanos en todas aquellas materias de competencia del tribunal, además, de promover el desarrollo integral de Calama y su población, mejorando la calidad de vida de los vecinos y privilegiando el diálogo con altura de mira y el trabajo en equipo, a través de una administración eficiente, transparente y participativa.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Funcionarios administrativos	Pedro Rojas Pérez
Actuarias	Cecilia Ramírez Bordones
Unidad de Causas	Pedro Rojas Pérez
Oficial de Sala y Receptoría	Juana Martínez Alcota

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Atención de alta concentración de público.
2	Dar solución a los distintos problemas de los usuarios.
3	Recepción y tramitación de querellas y demandas.
4	Tramitación de diversas causas en fecha razonable.
5	Dictar fallos de causas en fecha razonable.
6	Buen funcionamiento a pesar del exceso de trabajo y escaso personal del Juzgado, con sobrecargo cercano al 400 % de la media nacional.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Mejorar la atención con nuevos funcionarios.
2	Ampliar la dotación del personal.
3	Mayor celeridad en la tramitación de las causas.

6. Causas ingresadas al Juzgado de Policía Local año 2018

Materia	Total
Infracciones al Código Penal	0
Infracción al Tránsito	16.873
Infracción a Ordenanza Municipal	1.191
Construcción y Urbanismo	8
Infracción a la Ley del Consumidor	60
Infracción Ley de Alcoholes	1.503
Infracción Ley Tabaco	8
Infracción Ley Electoral	0
Infracción Ley de Rentas Municipal	11
Leyes Especiales	1
Infracción Reglamento Co-Propietario	0
Otros	11
Total	19.666

Secretaría Municipal

Secretario Municipal: Oscar Marín Giovanetti

1. Descripción

Unidad a cargo del Secretario Municipal, quien dirige las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo, se desempeña como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, cumpliendo sus funciones en virtud de las siguientes normativas legales:

· Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 19, 20, 37, 62, 62bis, 67, 78, 83, 85, 88, 90, 94, 104 C, 128, 141, 151.

· Ley N°19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, artículo 10. (Ministro de Fe en Constituciones de Comunidades Indígenas)

· Ley N°19.418 de J.J.VV. y demás Organizaciones Comunitarias, artículos 6, 8, 9 y 15.

· Código Civil, artículo 548.

· Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, artículo 35.

· Ley N°19.070 de Educación, artículo 31 (Ministro de Fe en la Junta Calificadora de Concursos).

· Ley de Rentas N°30.063, artículos 44, 47, 66 (remates, emisión de certificados de deudas en cobros judiciales, certificado deudas incobrables).

· Ley N°20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, artículo 12.

2. Misión

Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.



Cumplimos a cabalidad lo dispuesto por la Ley N°18.695, respecto a los plazos establecidos para tramitación de antecedentes de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Secretario Municipal	Oscar Marín Giovanetti
Oficina Jefe Administrativo	Dámaris Fuentes Acuña
Oficina de Partes	Nancy Paz Orellana
Oficina del Concejo Municipal	Lorena Muñoz López
Subdepartamento de Decretos y Transcripciones	Pabla Cubillos Páez
Oficina de Personalidad Jurídica, OPEJU	María Ales Rojas
Oficina del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI.	Cindy Veas Rojas

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	No haber recibido por parte de la Contraloría General de la República, reparos y observaciones a la gestión de Secretaría Municipal, durante el año 2018.
2	Cumplimiento cabal a mandado en la letra d) del artículo 20 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, en relación con el artículo 6 de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, respecto del Registro, Constituciones, Modificación de Estatutos, Disoluciones, Directorios Vigentes y remisión de dichos antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación, de conformidad a los plazos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Fomentar y propender al mejoramiento mediante capacitación por competencias.
2	Generar pasantías para desarrollar la polifuncionalidad.
3	Desarrollar capacitación en materias de certificación de Organizaciones Comunitarias.
4	Organizar reuniones de reflexión para mejoramiento del clima laboral.
5	Estimular, motivar y fomentar la solidaridad en las relaciones laborales.

6. Informes de mayor relevancia efectuados por Contraloría Regional – Año 2018:

Nº y Fecha de Documento emitido por Contraloría	Objeto
Oficio N° 005631, de fecha 21 de diciembre de 2017	Remite copia del informe de seguimiento efectuado a las observaciones contenidas en el informe final N° 749/2016, sobre auditoría al uso de bienes, vehículos, recursos físicos y financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Calama.
Oficio N° 005715, de fecha 27 de diciembre de 2017	Remite copia del informe final N°857/2016, sobre auditoría y examen de cuentas efectuadas al programa de integración escolar, en la Corporación Municipal de Desarrollo Social.
Oficio N° 00171, de fecha 26 de enero de 2018	Remite copia del informe final N°684/2017, sobre auditoría al macro proceso de concesiones del servicio de aseo, barrido de calles y relleno sanitario de la Municipalidad de Calama.
Oficio N° 2.215, de fecha 29 de junio de 2018	Remite copia del informe N°166/2018, sobre auditoría simplificada a los ingresos por venta de sepulturas, mantenciones y derechos, del Cementerio Municipal de Calama.



Asesoría Jurídica

Asesor Jurídico: José Vilches Rojas

1. Descripción

Unidad que presta asesoría legal al Alcalde, Concejo Municipal, Unidades Municipales y de manera externa a la comunidad.

La función de representar judicialmente a la Municipalidad ante los Tribunales de Justicia, es sólo una parte del rol y funciones diarias que cumple esta Unidad, puesto que la misma, día a día realiza un trabajo administrativo en colaboración con otras Unidades Técnicas en materias de licitaciones, contratos, temas de alcoholes, inspección, entre otras.

Adicionalmente, esta Unidad junto a la Dirección de Control mantienen un diálogo permanente con Contraloría Regional de Antofagasta, para dar cumplimiento a sus directrices expresadas en dictámenes entre otros actos administrativos.

2. Misión

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene la misión de representar a la Municipalidad en materias contenciosas y asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y a las Unidades Municipales en todo lo relacionado con materias legales, a fin de cumplir con el principio de legalidad al cual debe someterse su acción.

3. Grandes Logros 2018

Nº	Descripción
1	El 100% de los Recursos de Protección en materia de alcohol interpuestos ante supuestas infracciones a garantías constitucionales fueron rechazados en favor del municipio.
2	Con la implementación de la Ordenanza de Patentes Provisorias, proceso liderado por la Asesoría Jurídica, ha contribuido a mejorar los tiempos de respuestas, ya que a contar de enero de 2018 estas solicitudes no ingresan a pronunciamiento de esta Unidad.



El 100% de los Recursos de Protección en materia de alcohol fueron sentenciados en favor del municipio.

4. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Realizar a lo menos un taller dirigido a coordinadores de DIDECO, respecto de la Ley Nº 19.418, Ley sobre Calificación de elecciones en el TER y Solicitudes de Comodatos.
2	Realizar a lo menos un taller orientado a los dirigentes de las Uniones Comunales, respecto a la Ley Nº 19.418, Ley de Calificación de elecciones en el TER y Solicitudes de Comodato.
3	Realizar a lo menos un taller sobre análisis de contratación por trato directo en las Unidades licitadoras.

5. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias:

Investigación Sumaria	1
Sumario Administrativo	8

6. Procesos judiciales:

Corte Suprema	Laboral	1
	Civil	1
	Protección	1
Corte de Apelaciones de Antofagasta	Laboral	5
	Civil y Protección	9
Juzgado del Trabajo Calama	Procedimientos Ordinarios	10
	Monitorios	4
	Tutela Laboral	4
Juzgado Civiles	420	
Causas Penales	0	

7. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

La Asesoría Jurídica confeccionó el siguiente convenio:

Convenio Tripartito Agencia Chilena de la Eficiencia Energética, CGE e I. Municipalidad de Calama

8. Cantidad de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas en el año 2018:

Tipo de Contrato	Cantidad
De seguros	0
De compra venta	0
De obra material	4
De comodato	21
De arriendo	5
De prestación de servicios	10
De usufructo gratuito	1
Alzamientos de prohibiciones de enajenar	81
Total	131

9. Convenios suscritos con organismos públicos y privados:

Tipo de Suscripción	Cant.
Con organismos públicos	17
Con organismos privados	8
Total	25

10. Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal, 2018

No hay modificaciones al Patrimonio Municipal.

11. Informes de mayor relevancia efectuados por Contraloría Regional, 2018

Nº	Fecha de documento emitido por Contraloría	Objeto
3.443	10.10.2018	Caso María Borda Cayo, solicitando la revisión del sobreseimiento decretado en el proceso disciplinario Nº 434 de 2015, la cual dispuso investigación sumaria a la Dirección de Obras, fundamentó su petición en la circunstancia de no confiar en aquella decisión, puesto que, según parecer, carece de justificación suficiente.
4.453	31.12.2018	Denuncia del Concejal Claudio Maldonado Pérez en contra del Secretario Municipal.
4.415	27.12.2018	Renuncia de doña Clara Vilca Coronel al permiso de ocupación de bien nacional de uso público que detentaba respecto de un puesto en la denominada "feria Las Pulgas", y de las gestiones que realizó ante la plataforma mesa de ayuda del sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de la Contraloría General de la República, en orden a que no es posible registrar aquellos convenios a honorarios que se pagan con cargos a programas y no al subtítulo 21, gastos de personal.
4.336	19.12.2018	Se atiende consulta efectuada por la Ilustre Municipalidad de Calama en relación a la rendición de gastos y usos de dineros de la Ley Nº19.943.

Dirección de Control

Directora: Erica Muñoz Álvarez

1. Descripción

A la presente Unidad le corresponden las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales;
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta Ley;
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del Concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

2. Misión

Realizar y mantener controles de procedimientos permanentes en las Direcciones Municipales, para cumplir con las normativas vigentes según las leyes.

3. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Fiscalización Vivero Municipal.
2	Fiscalización cámaras de televigilancia.
3	Auditoría entrega juguetes navideños año 2016 y año 2017.
4	Auditoría operativa de las patentes CIPA año 2017.
5	Fiscalización a Ley del Lobby año 2018.
6	Autoevaluación de transparencia activa.



4. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Fortalecimiento del proceso financiero, a través de un sistema que contenga un integrador con las definiciones presupuestarias y financieras que nos otorgue mayor oportunidad en el desarrollo de nuestra función de fiscalización interna. Además, que nos otorgue certeza en la detección de irregularidades o malas imputaciones en las distintas cuentas presupuestarias financieras. De esta forma, se asegurará que el cruce de la información contable financiera sea fiable.
2	Fortalecimiento del Control de Gestión que deben desarrollar los respectivos coordinadores de los diferentes programas sociales ministeriales y municipales, reforzando las acciones iniciadas al término del 2017. Lo anterior, conlleva a realizar un trabajo directo con los involucrados.

5. Observaciones relevantes emitidos por la Contraloría General de la República.

Nº	Observaciones relevantes	Informes
1	La fiscalización tuvo por objeto verificar que los ingresos propios obtenidos por el Cementerio Municipal de Calama, por concepto de venta de nichos y/o sepulturas, arriendo y mantenciones, entre otros, hayan sido efectivamente percibidos, se encuentren acreditados, y las operaciones asociadas den cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que regulan la materia respecto de las operaciones ejecutadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.	Número 166/2018 Fecha documento 29.06.18 Nombre: informe final 166 - 2018 sobre auditoría simplificada a los ingresos por venta de sepulturas, mantenciones y derechos del Cementerio Municipal - junio 2018.
2	Instruye sumario según oficio N° 2.217 del 03.07.18 sobre auditoría a la formulación y ejecución control presupuestario año 2016.	Oficio número 2.217 Fecha documento 03.07.18.

6. Cantidad de auditorías efectuadas en el año 2018

Nº	Descripción
1	Dirección de Desarrollo Comunitario - auditoría entrega juguetes navideños año 2016 y año 2017.
2	Dirección de Finanzas - auditoría operativa de las patentes CIPA año 2017.
3	Dirección de Tránsito - auditoría Permisos de Circulación 2017.

7. Informes realizados en el 2018

Informes/ Observaciones/Certificados/ Memorandum/Visaciones	Nº
Informes	35
Observaciones	65
Subvenciones visadas	154
Ordinarios emitidos	75
Certificados emitidos	344
Memorandum internos	509
Visación decretos de pagos	5.191

8. Revisiones realizadas en el 2018

Nombre	Periodicidad
Soc. Comercial Álvarez y Álvarez	Mensual
Suc. Ramón Colque	Mensual
Empresa Las Parinas	Mensual
Hans Herrera	Mensual
Empresa Juan Gourdnet (Fagón)	Mensual
INSICO	Mensual
Consumos básicos, (agua, luz, telefonía, internet, correos)	Mensual
Arriendos de propiedades	Mensual
Pago contrato de obras	Mensual
Contratos personal honorarios	Mensual

Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación

Director: Enzo Labra Abarca

1. Descripción

De acuerdo al artículo 21 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materia de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales y otras funciones que la ley o la autoridad estime.

2. Misión

Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo, de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Unidad de Proyectos	Jacqueline Rojas Rojas
Unidad de Control y Presupuesto	Cristian Lazo Segovia
Unidad Territorial	Luis Herrera Rodríguez
Unidad Técnica	Mauricio Sepúlveda Maya
Unidad de Licitaciones	Delfín Rodríguez Alvarado

4. Grandes logros 2018

N°	Descripción
1	Por segundo año consecutivo, transformarnos en la comuna con mayores tramos aprobados de pavimentación participativa en la región de Antofagasta, con un total de 52 adjudicaciones para la comuna equivalentes a \$1.540.227.000
2	Obtención de la Recomendación Técnica y Financiamiento para el diseño del nuevo Cementerio Municipal.
3	Obtención de la Recomendación Técnica y Financiamiento para la adquisición de maquinaria para el RESCON.
4	Obtención de la Recomendación Técnica y Financiamiento para la adquisición de la Clínica Veterinaria Móvil.
5	Obtención de la Recomendación Técnica del equipamiento museográfico.

Logramos transformarnos en la comuna con mayores tramos aprobados de pavimentación participativa en la región de Antofagasta, con un total de 52 adjudicaciones para la comuna equivalentes a:

\$1.540.227.000





Nº	Descripción
6	Ejecución de las primeras tres etapas del Plan de Desarrollo Comunal.
7	Liderar la Mesa Técnica del Plan Calama Plus, a través de la postulación de 4 iniciativas.
8	Levantamiento del total de las áreas verdes de la comuna.
9	Análisis del primer censo de mascotas de la comuna.
10	Elaboración del manual de diseño participativo, para ser aplicado en los diseños de espacios públicos (en ejecución).

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Obtener Recomendaciones Técnicas Favorables de la cartera de proyectos FNDR.
2	Superar la cantidad de tramos aprobados el año 2018 para Pavimentos Participativos.
3	Concluir la elaboración del PLADECO.



Asesoría Urbana

Asesora Urbana: María Rivera Castillo

1. Descripción

I. Planificación del territorio comunal e intercomunal

Contempla aplicaciones regulatorias en el espacio físico de la ciudad y sus territorios asociados definiendo directrices sobre el uso de suelo urbano, su configuración residencial, equipamientos, recursos productivos, energéticos, infraestructura, y el uso del espacio público a nivel comunal y barrial. Además, define estrategias que permiten normar su territorio intercomunal (Alto El Loa) situando sus valores ancestrales patrimoniales, turísticos y arqueológicos en ejes fundamentales para el desarrollo y protección de cada poblado en relación a sus disposiciones normativas”.

II- Promoción del desarrollo urbano

Desarrollar criterios que dialoguen con las definiciones de planificación y permitan mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad, la cual deberá resolver sus problemáticas y desafíos desde el punto de vista ambiental, cultural, económico, político y social, planteando una serie de estrategias para el fortalecimiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento y consolidación del desarrollo económico del centro urbano.

De este modo, las mejoras requieren de la articulación efectiva de las políticas de gobierno a nivel central y regional en lo relacionado a temas basales, como dar respuestas a soluciones habitacionales, servicios básicos, saneamiento de propiedad, redefinición del oasis y jerarquización de su estructura vial, temas prioritarios en el nuevo esquema de planificación promovido por un proceso inminente de ordenamiento territorial para la comuna.

2. Misión

Asesoría Urbana tiene la misión de asesorar a la primera autoridad comunal, al Honorable Concejo Municipal respecto a las decisiones de planificación urbana y orientar a la comunidad en la normativa que ordena la ciudad en sus diferentes zonas. La visión urbana, radica principalmente en planificar una ciudad armónica, respetando sus patrones morfológicos y condición espacial que media entre lo rural y urbano presente a través de su Oasis, situación que debe mantener y proyectar hacia el sector Alto El Loa vínculo con su origen, territorio y comunidades que habitan el sector.



Conseguimos finalizar la etapa de modificación del Plan Regulador Comunal, con ello iniciamos la Consulta Indígena del mismo.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Área Estudios Urbanos	María Rivera Castillo
Área Gestión Territorial	Álvaro Loins Campillay
Área Administrativa	Evelyn Alburquenque Flores

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Finalización etapa proyecto Modificación Plan Regulador Comunal.
2	Planificación y convocatoria Consulta Indígena.
3	Catastro suelos sector Oasis.
4	Proceso de inicio Consulta Indígena MPRC.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Actualización plano base poblaciones (debe ser complementario a modificación PRC).
2	Inicio estudio Conurbación Chiu- Chiu Lasana (se declaró desierto y de retoma año 2019).
3	Actualización Red de Parques Urbanos.



Subdepartamento de Computación

Encargado: Luis López Meneses

1. Descripción

El Subdepartamento de Computación depende de SECPLAC y es una Unidad estratégica dentro del municipio, ya que debe velar por el correcto funcionamiento de los sistemas como también custodiar los datos que se generan del mismo, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Calama brinde a la población un servicio eficiente y expedito.

Este Subdepartamento está en constante aprendizaje para poder estar al día con los avances tecnológicos y su posible implementación en el municipio, procurando que se esté a la vanguardia tecnológica.

2. Misión

El Subdepartamento de Computación tiene como misión garantizar el funcionamiento eficiente de los sistemas e implementación de tecnologías para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Municipalidad.

3. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Realizar taller sobre uso de G Suite
2	Cambio de tecnología (Nube)
3	Confección Bases Técnicas Licitación Telefonía, Datos e Internet 2019

3. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Virtualización de servidores.
2	Implementación de telefonía en la Nube.
3	Implementación de WiFi para contribuyentes dentro de la municipalidad.

5. Equipamiento computacional adquirido en el año 2018:

Especificación	Cantidad
Lenovo AIO V510z	20
HP Laserjet Pro M402dne	4
HP Scanjet Enterprise 7500 ADF	1



Avanzamos en tecnología, por ello realizamos un taller de uso G Suite además de realizar cambio a Nube.

Dirección de Finanzas

Director: Ernesto Mancilla Bustos

1. Descripción

La Dirección de Finanzas se encuentra conformada por tres Unidades o Subdepartamentos los cuales son: Tesorería Municipal, Administración Presupuestaria y Rentas Municipales; su función es asesorar al Alcalde en la correcta utilización de los recursos económicos en pos del cumplimiento de las metas y políticas de la Municipalidad en bien de la comunidad de Calama.

2. Misión

La Dirección de Finanzas tiene la misión de asesorar al Alcalde y procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Tesorería Municipal	Alicia Acuña Mamani
Administración Presupuestaria	Marlen Galleguillos Bautista
Rentas Municipales	Freddy Lombay Erazo

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	El gran logro que obtuvo la Dirección de Finanzas durante el 2018 fue el reducir significativamente los ingresos no percibidos que se venían arrastrando desde bastante tiempo atrás.



Reducimos significativamente los ingresos no percibidos que se venían arrastrando.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Propender el ordenamiento de todos los procesos financieros contables de la Dirección.
2	Determinar fehacientemente la deuda de arrastre del municipio.
3	Establecer y formalizar procedimientos financieros contables en pos de una adecuada administración de los recursos financieros.
4	Externalizar hacia la comunidad las distintas obligaciones de la población para con el municipio, en orden a los diferentes impuestos que el municipio debe recaudar.

6. Artículo 67 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.1 Acorde a la letra a. del artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

“Según Balances BEP de ingresos y gastos 2018, los ingresos fueron mayores que los gastos. Como conclusión, el presupuesto del año 2018 mantuvo un equilibrio presupuestario, sin considerar pagos de vehículos y demandas por valores significativos”.

6.2 Acorde a la letra h. del artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

Ingresos Municipales

Descripción de Cuentas	Presupuesto Inicial -En M\$-	Presupuesto Vigente -En M\$-	Ingresos Percibidos -En M\$-
TOTAL	35,248,933	49,396,034	43,662,850
Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	16,827,640	17,091,542	17,291,047
Transferencias Corrientes	3,148,222	15,844,376	16,044,289
Rentas de la Propiedad	332,584	401,105	402,374
Ingresos de Operación	30	0	0
Otros Ingresos Corrientes	7,310,142	6,584,353	6,985,719
Venta de Activos No Financieros	1,500,070	0	0
Recuperación de Prestamos	510,878	521,266	531,236
Transferencias Gastos de Capital	2,524,901	2,338,058	2,408,185
Saldo Inicial de Caja	3,094,466	6,615,334	0

Gastos Municipales

Descripción de Cuentas	Presupuesto Inicial -En M\$-	Presupuesto Vigente -En M\$-	Gastos Devengados -En M\$-
TOTAL	35,248,933	49,396,034	41,944,622
Gastos en Personal	12,080,845	9,063,501	7,675,895
Bienes y Servicios de Consumo	9,613,722	10,129,158	8,798,413
Prestaciones de Seguridad Social	20	20	0
Transferencias Corrientes	8,160,328	22,691,366	22,448,724
Otros Gastos Corrientes	24,000	1,418,101	1,390,113
Adquisición Activos No Financieros	452,127	309,793	86,151
Adquisición Activos Financieros	20	0	0
Iniciativas de Inversión	4,897,871	4,434,360	352,296
Transferencias de Capital	0	351,718	195,013
Deuda Flotante	20,000	998,017	998,017

6.1. Patentes otorgadas en el año 2018, según rubro:

Rubro	Cantidad
Comerciales	564
Industriales	
De alcohol	12
Profesionales	28
De microempresa	134
Total patentes otorgadas en el año 2018	738

6.2. Ingresos percibidos por diferentes conceptos - año 2018

Concepto	Monto M\$
Patentes municipales no enroladas	145.277
Patentes municipales enroladas	3.801.191
Permisos de Circulación (Beneficio municipal)	1.918.654
Permisos de Circulación (Fondo Común Municipal)	3.197.691
Licencias de conducir	564.972
Permisos de edificación	182.061
Casetas sanitarias	
Multas Juzgado de Policía Local	660.653
Derechos de aseo	537.154
Fondos de Ley (115.13)	2.408.186
Total ingresos percibidos por diferentes conceptos - año 2018	13.415.839

6.3. Subvenciones efectivamente otorgadas - año 2018

Instituciones	Monto Subvención M\$
Transferencias al sector privado:	145.277
COMDES - Educación	610.000
COMDES - Salud	65.000
Cultura y Turismo	1.380.000
CORMUDEP	264.802
Voluntariado	5.000
Organizaciones Comunitarias Territoriales	53.580
Otros Organizaciones funcionales	579.136
Otros Organismos públicos funcionales	489.606
Total subvenciones efectivamente otorgadas año 2018	3.447.124
Total ingresos percibidos por diferentes conceptos - año 2018	13.415.839

6.4. Exención Derechos de Aseo - 2018

Cantidad de Exentos	Roles
Exentos por social (postulación en la Municipalidad)	2.100
Exentos por avalúo inferior a 225 UTM (Ley N° 20.033)	5.348
Total	7.448

Dirección de Administración

Directora: Mirza Cruz Ramos

1. Descripción

Tiene como función principal la adquisición, resguardo y control de todos los bienes municipales, supervisando todos los procesos de compra para proveer de productos a las diferentes Unidades. Velar por el cumplimiento de la Ley en todas las compras y contrataciones que realice el municipio, supervisar y fiscalizar la adecuada conservación, almacenamiento y distribución de los bienes.

2. Misión

Apoyar la gestión del municipio, entregando todos los insumos mobiliarios, materiales, equipos y herramientas para el funcionamiento de las distintas Direcciones y Unidades de la Municipalidad.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Subdepartamento de Adquisiciones	Jorge Ayma Anza
Subdepartamento Bodega Municipal	Mónica Castillo Villanueva
Sección de Inventario	Reinaldo Martínez Barberi

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Generación de mayor espacio físico en Corral Municipal para recepción de vehículos en custodia.



Ordenamos y generamos mayor espacio físico en Corral Municipal.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Confeccionar manual de procedimientos de Bodega Municipal.
2	Gestionar acto administrativo que permita la utilización de la información de todos los funcionarios.
3	Crear la Unidad de Decretos para gestionar compras entre 3 y 10 UTM.
4	Gestionar acto administrativo para la creación de la Unidad de Decretos.

6. Artículo 67 Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.1. Adquisición de mobiliario y equipamiento de oficinas - año 2018

Cant.	Especificación	Tipo de mobiliario
30	Basureros	Equipo oficina
68	Sillas operativas	Equipo oficina
06	Bibliotecas	Equipo oficina
03	Ventiladores	Equipo oficina
01	Gabinete	Equipo oficina
11	Kardex madera	Mobiliario
08	Escritorios	Mobiliario

Monto invertido: \$11.767.098

6.2. Licitaciones efectuadas por la Dirección de Administración y el Municipio - año 2018

Tipo de Licitación	Cantidad	Total Adjudicado \$
Pública	40	412.797.720
Pública	0	
Total	40	412.797.720

6.3. Cantidad de adquisiciones realizadas año 2018

Modalidad de adquisición o contratación de servicio	Cantidad	Monto \$
Resolución fundada trato directo carácter excepcional.	11	33.564.407
Compras menores a 3 UTM.	144	12.390.890
Trato directo de 3 a 10 UTM.	44	15.938.011
Licitación pública menor a 100 UTM (l1).	23	31.561.193
Licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1.000 UTM.	13	87.616.822
Licitación pública mayor a 1.000 UTM y menor a 2.000 UTM.	01	88.297.619
Licitación pública mayor a 2.000 UTM y menor a 5.000 UTM.	01	205.322.086
Licitación pública mayor a 5.000 (contratos).	02	
Licitación privada.	00	
Contrato de suministro.	169	5.096.156.809
Adquisición convenio marco.	597	661.695.465
Grandes compras.		
Servicios especializados.	02	34.500.000
Publicación diario oficial.	00	
Total modalidad de adquisición o contratación de servicios	1.007	6.267.043.302

6.4. Compras gestionadas por Convenio Marco (adquisiciones)

Clasificación	Peso chileno	Dólar EE.UU.	Uf
Alcaldía	\$ 17.409.227		
Alimentación	\$ 2.093.453		
Arriendo Maquinaria	\$ 22.514.324		
Canil	\$ 13.655.250		
Combustible	\$ 113.348.511		
Computación		\$1.571	
Cursos Y Otros	\$ 11.479.215		
DIDECO	\$ 22.534.097	\$46.707	
DIMAO		\$228	
Equipamientos Varios	\$ 8.182.752	\$179.928	
Equipos De Sonido	\$ 683.525		
Finanzas	\$ 7.999.794		
Insumos Computacionales	\$ 381.704	\$53.266	256,3
Insumos Construcción	\$ 8.363.976		
Insumos Deportivos	\$ 997.658		
Insumos Escritorio	\$ 31.455		
Insumos Médicos	\$ 1.886.678		
Insumos Móvil	\$ 1.407.546		
Insumos Varios	\$ 12.859.828	\$302	
Insumos Veterinarios	\$ 2.569.723		
Juzgado De Policía Local		\$599	
Mobiliario De Oficina	\$ 3.140.459		
Operaciones	\$ 8.779.978	\$546	
Pasajes Aéreos	\$ 3.627.354		
Relaciones Públicas	\$ 953.170		
Quiero mi Barrio	\$ 2.334.786		
Tránsito	\$ 544.431	\$561	

Dirección de Obras Municipales

Director: Luis Alfaro Jaime

1. Descripción

La Dirección de Obras tiene como objetivo fundamental procurar el desarrollo urbano de la comuna, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen la actividad constructiva en el territorio comunal, se desenvuelve en dos áreas:

I. El ámbito privado:

Aprobar loteos, fusiones y subdivisiones de predios urbanos.
Aprobar los proyectos de urbanización y construcciones en general en el territorio comunal. Lo anterior, incluye obras nuevas, ampliaciones y todas aquellas regularizaciones que leyes especiales establezcan.
Actualmente la aplicación de la Ley N° 20.898 que regulariza ampliaciones en viviendas sociales, ley que vence en febrero del año 2018.
Fiscalizar tanto las obras en construcción, como aquellas obras que se construyan sin permiso, aplicando lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras leyes que regulan los procesos constructivos.

II. El ámbito público:

Es decir, todos los proyectos y sus construcciones que tiene como mandante la Ilustre Municipalidad de Calama. En este sentido la D.O.M. dirige las construcciones que ejecuta directamente el municipio y supervigila éstas cuando se contratan con terceros (D.F.L. 458/artículo 9°b).

2. Misión

Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. N° 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y el Plan Regulador Comunal de Calama.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Atención de Público	María Ponce Araya
Inspectores	René Bustos López
Inspección Técnica	Yesica Cortés Araya
Revisión de Expedientes	Natalia Flores Acuña

5. Metas y desafíos 2019

N°	Metas y desafíos
1	Supervisar a lo menos 5 obras de construcción en el año.
2	Generar a lo menos 5 capacitaciones a diversas organizaciones sociales de la comuna, referente a las normativas aplicables de la OGUC en materia de vivienda, construcción en espacios públicos, entre otros.
3	Tramitación online de la totalidad de los certificados que se emiten en la DOM.

Acorde a la letra L. del artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

A la fecha no se ha ingresados proyectos a los cuales aplicar la norma indicada.

Permisos de construcción otorgados en el año 2018, según rubro

Rubro	Superficie M2
Vivienda	44.162
Equipamiento	50.980
Total	95.142

Ingresos por concepto de Permisos de Construcción: \$181.734.737



Dirección de Tránsito y Transporte Público

Director: Francisco Piña González

1. Descripción

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, es una Unidad asesora y operativa cuyo principal objetivo es servir a la comunidad y al otorgamiento de Licencia de Conducir y de Permiso de Circulación, implementación y conservación de señalización de tránsito.

2. Misión

Brindar una atención oportuna y esmerada a los contribuyentes que realizan gestión tanto como la obtención de Licencia de Conducir como de Permiso de Circulación y otros trámites propios de estas áreas.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Subdepartamento de Permiso de Circulación	Patricio Ramos Cruz
Subdepartamento Vial	Nataly Milla Carreño
Subdepartamento Licencias de Conducir	Rigoberto Alfaro Castillo

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Dotación de 8 cruces semaforizados con la última tecnología en avenida Grecia.
2	Instalación de resalto de asfalto (4) para seguridad de los inmuebles y los usuarios en Alonso de Ercilla entre Frankfurt y Frei Bonn.
3	Demarcación de liceos, escuelas básicas, jardín infantil y párvulos para seguridad de los alumnos y usuarios que circulan por el sector.
4	Proyecto adjudicado y concretado de la Subdere, por un monto de cerca de \$6.000.000, con lo cual se implementaron las oficinas de sala de exámenes y sala de espera. Además de la adquisición de sillas, sillón ejecutivo, escritorios, mueble de bibliotecas y cardex.
5	Presentación de anteproyecto en instalación de oficina informativa al usuario.



Otorgamos mayor seguridad vial con la implementación de 8 cruces semaforizados con la última tecnología, también instalamos 4 resaltos de asfalto.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Dotación de mejoramiento cruces (pintura cambio de lentes óptico y limpieza).
2	Demarcación liceos, escuelas y jardines infantiles.
3	Mejorar e implementar la página web que entrega información a los usuarios, además de las horas de reserva para atención (licencias).
4	Instalación turnomatic para el mejoramiento y ordenamiento de la atención de usuarios (Permiso de Circulación).

6. Permisos de Circulación otorgados en el año 2018, según tipo de vehículo

Rubro	Cantidad
Vehículos particulares	41.893
Transporte colectivo	3.647
Vehículos de carga	3.428
Remolques	16
Semirremolques	1.466
Carros de arrastre	432
Casas rodantes	38
Total	50.920

Ingresos percibidos por concepto de Permisos de Circulación - año 2018: \$5.116.345.542.

Repartidos:

37,5% \$1.918.654.165 - Fondos Municipales.
62,5% \$3.197.691.377 - Fondo Común Municipal.

7. Mejoramiento y mantención del sistema de señalización vial 2018

Tipo de señalización	Cant.	Sector beneficiado
Señal Pare	50	Varios sectores
Señal Ceda el Paso	30	Varios sectores
Zona Escuela	15	P. Hurtado, D45, otros
Cruce Peatonal	8	Varios sectores
TOTAL		103

6. Licencias de conducir otorgadas el año 2018

Especificación según clase	Cantidad
CLASE NO PROFESIONAL LEY N° 18.290:	
A1 : Para conducir vehículos de pasajeros.	1.259
A2 : Para conducir vehículos de carga superior a 1.700 kilos.	477
LICENCIAS PROFESIONALES LEY N° 19.495:	
A1 : Para conducir taxis, colectivos básicos de turismo.	
A2 : Para conducir minibuses de hasta 17 asientos, ambulancias.	1.769
A3 : Para conducir vehículos de pasajeros con capacidad superior a 17 asientos.	636
A4 : Para conducir vehículos de carga de peso bruto vehicular "carga más peso del vehículo" que supere los 3.500 kilos simple "no articulado".	398
A5 : Para conducir vehículos de carga de peso bruto vehicular "carga más peso del vehículo" que supere los 3.500 kilos "articulados" tractor camión con trailer o camión con tráiler.	57
OTRO TIPO DE LICENCIAS:	
B : Para vehículos particulares, para pasajeros hasta 9 asientos incluido el conductor, de carga hasta una capacidad de 3.500 kilos.	9.651
C : Para motos, motocicletas y similares.	13
D : Para todo tipo de maquinarias: tractores, montacargas, retroexcavadoras, etc.	223
E : Para tracción animal: carretas, carretones, carruajes, carretelas, etc.	0
F : Para conducir vehículos institucionales de la Policía de Investigaciones, Carabineros, Ejército y Gendarmería de Chile.	12
SIN ESPECIFICACIÓN	
Total	14.495

Ingresos percibidos por concepto de Licencias de Conducir - año 2018: \$ 564.971.513

Dirección de Desarrollo Comunitario

Directora: Johanna Quinteros Vásquez

1. Descripción

La Dirección de Desarrollo Comunitario acorde al artículo 22 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario y social, prestando servicios y asesoría técnica a las organizaciones comunitarias respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, cuidando la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

2. Misión

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene la misión de comprender el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo y potenciando la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Subdepartamento de Seguridad Pública	Isaac Vásquez Peña
Departamento de Organizaciones Comunitarias	Pamela Astete Chacón
Comunicación y Gestión	Johanna Quinteros Vásquez
Juventud, Deportes y Recreación	Alejandro Quezada Barahona
Área Infancia	Alejandro Quezada Barahona
Área Mujer	Brisa Santiago Chelmes
Departamento de Desarrollo Económico Local	Sebastián Figueroa Navarrete
Adulto Mayor	Leticia Araya Torres
Acción Social y Emergencias	Ada Zuleta Vargas
Oficina Municipal de Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad	Leticia Araya Torres



Implementamos un plan piloto de atención integral de casos sociales, también incrementamos considerablemente la entrega de subsidios de Agua Potable en un 76%, entre otros.

4. Grandes logros 2018

N°	Descripción
1	Se incrementó el número de beneficiarios del Subsidio Madre Embarazada y niños con alguna discapacidad alcanzando para este año 63 solicitudes.
2	Atención preferencial a beneficiarios de diversos programas gubernamentales, en especial a aquellos que son parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.
3	Conformación de la Red Local de Apoyos y Cuidados.
4	Se incrementa considerablemente beneficiarios de Subsidio de Agua Potable (SAP) con el porcentaje 76%.
5	Lograr que el 100% de las solicitudes mediante vía web o presencial sean debidamente tramitadas, para la obtención o postulación de beneficios gubernamentales.
6	Implementar plan piloto de atención integral de casos sociales.
7	Otorgar atención psico-sociojurídico a niños, niñas, adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración.
8	Hito lanzamiento del Programa Abriendo Caminos.
9	Brindar apoyo social integral a los ciudadanos de la comuna de Calama y Alto El Loa que presenten estado de vulnerabilidad social o precariedad socio-económica.
10	Lograr ingresar a varios participantes del Programa Calle Arrastre 2016 al sistema del mundo laboral dependiente.

5. Metas y desafíos 2019

N°	Metas y desafíos
1	Postular a fondos públicos para un establecimiento de larga estadía para adultos mayores de la comuna.
2	Fortalecimiento de la Red Local de Apoyos y Cuidados.
3	Realizar talleres en los colegios de la comuna abordando lógicas anti-discriminación y de difusión circular N° 0768.
4	Difusión Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
5	Realización de dos actividades masivas con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa Abriendo Caminos.
6	Fomentar la autonomía económica de las mujeres que participa del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
7	Analizar, evaluar y gestionar alianzas estratégicas con Chile Valora para certificaciones en competencias laborales, exigidas en empresas con rubro minero.
8	Incremento de postulaciones al beneficio SAP en los tramos del 40% y 100%.
9	Participación de beneficiarios del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a Programas de Emprendimiento Conadi y Fosis.
10	Dar a conocer a las organizaciones públicas sobre el beneficio Subsidio Único Familiar, a través de charlas a funcionarios, entrega de afiches para paneles y trípticos de información al usuario.



Programas DIDECO

1. Programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales (Registro Social de Hogares)

Objetivo

Es un banco de datos donde se almacena y procesa la información de atributos sociales y socio-económicos de la población del país, susceptible de participar de la red de servicios y beneficios del Sistema de Protección Social. El RSH constituye la puerta de acceso a todos los beneficios y prestaciones públicas, al ser el instrumento de caracterización socio-económica oficial del Estado Chileno.

Beneficios entregados:

Tipo de solicitudes	Nº de solicitudes
Solicitudes de ingreso recibidas	4.194
Solicitudes de actualización recibidas	8.686
Solicitudes de rectificación recibidas	39
Solicitudes de complemento recibidas	256
TOTAL:	13.175

2. Programa Organismo Técnico de Capacitación (OTEC)

Objetivo

Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, participantes u otra parte interesada, cumpliendo con los requerimientos normativos. Diseñando, desarrollando y ejecutando servicios educativos pertinentes a las necesidades de capacitación de la comunidad con altos niveles de calidad.

Mejorar de forma continua la eficacia de nuestros procesos, con la finalidad de mantener un sistema de gestión de calidad certificado con estándares correspondientes.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
Capacitaciones (39 cursos entregados)	702
TOTAL:	702

Registro Social de Hogares:
Logramos 13.175 tramitaciones entre ella 4.194 ingresos.

OTEC:
Realizamos 39 capacitaciones, beneficiando a un total de 702 personas.

Subsidio Único Familiar y Mujer Embarazada:
Entregamos 1.597 beneficios.



3. Subsidio Único Familiar y Mujer Embarazada

Objetivo

Dirigir, coordinar y controlar el proceso de postulación y extinción al Subsidio Único Familiar, dirigido a menores de edad, madres beneficiarias y mujeres embarazadas.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Niños menores de 18 años	994
Madre	530
Mujer embarazada	63
Duplo	10
Total:	1.597

Actualmente existen: **3.844 subsidios vigentes**

4. Oficina Tolerancia, Respeto y No Discriminación

Objetivos

- Promover la integración social de personas con el perfil de atención, potenciando sus habilidades en el ámbito biopsicosocial para ser sus propios agentes de cambio.
- Contribuir a la disminución de situaciones de discriminación hacia el mundo de la diversidad sexual y visibilizar a la población transexual existente en la comuna.
- Asesorar a la población migrante sobre temas de residencia y orientarlos hacia las instituciones en donde se realizan estos trámites.

Beneficios entregados:

Población atendida	N° de beneficiarios
Personas en situación de calle	1482
Personas migrantes	109
Diversidad sexual	47
TOTAL:	1.638

Beneficios entregados	N° de beneficiarios
Útiles de aseo / comida instantánea	523
Documentos varios (solicitud Cédula de Identidad, elaboración de CV, varios)	390
Solicitud horas médicas - atención salud mental	200
Consultas varias	525
Total:	1.638

5. Área Fomento Productivo

Objetivo

Apoya el progreso económico de la comuna e impulsa la creación y el desarrollo sustentable de la micro y pequeña empresa, como también de la microempresa familiar, además de prestar asesorías técnicas y entregar la información de los diversos instrumentos de fomento disponibles del sector público y privado.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Registro Social de Hogares Estratificación Social FPS	800
Seminario "Las oportunidades no pasan, las creas"	180
Ferias de emprendimientos	120
Taller Ley MEF	450
Asesoría formación microempresa familiar	78
Conversatorio comunal	140
Total:	1.768

6. Subsidio Agua Potable Urbano

Objetivo

Financiar parte del pago por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado para aquellas familias que acrediten situación de vulnerabilidad social, clase media y Chile Solidario, de acuerdo a los datos proporcionados por el Registro Social de Hogares, traducido en subsidios del 76%, 40% y 100%, reflejados en la boleta de pago, en forma mensual.

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Subsidio Agua Potable Urbano	3.117
Total:	3.117

7. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia-Adolescencia (OPD)

Objetivo

La OPD es una institución dependiente del Servicio Nacional de Menores, teniendo como colaborador acreditado a la Ilustre Municipalidad de Calama, en la cual un equipo multidisciplinario de profesionales tiene la misión de lograr la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentren en una situación de vulneración, tomando como base la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, ratificada por nuestro país el año 1990.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
El área protección de OPD Calama, enmarcado en el proceso de identificar vulneraciones de derechos de NNA de la comuna, centra su experiencia en el proceso de intervención Psico-Socio-Jurídico individual, familiar y comunitaria con el NNA y su grupo familiar, respecto de vulneraciones de derecho.	Población máxima anual convenida 3.964
El área protección de OPD Calama, durante el trienio de 2012-2014, ha llevado a cabo procesos centrados en la participación, mediante actividades de promoción y difusión de los derechos del NNA. Asimismo, se ha incorporado a los actores significativos de la realidad de los NNA.	
(Nota: OPD Calama centra su actuar en la entrega de servicios relacionados con la protección, promoción y difusión de los derechos de NNA y no hace entrega de beneficios que puedan ser valorizados)	
Total:	3.964



Área Fomento Productivo:

Procuramos otorgar oportunidades de mejoramiento, beneficiando a 1.768 personas.

Subsidio Agua Potable Urbano:

Entregamos ayuda a un total de 3.117 vecinas y vecinos.

OPD:

Atendimos a una población anual de 3.964 niños, entregándoles protección y promoción de sus derechos.

8. Programa Centro de la Mujer

Objetivo

Contribuir en el ámbito local para disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta inter-institucional oportuna y asistida en el territorio.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarias
· Área de atención - Orientación e información: mujeres que viven o han vivido violencia en el espacio público y/o privado, en distintos contextos y manifestaciones; tienen derecho a ser atendidas por un/a profesional y/o técnica del equipo que les brinde la contención necesaria mediante una primera acogida, con el fin de generar una derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional pertinente a cada caso y realizar el seguimiento respectivo. - Ingreso, atención y protección: mujeres que han vivido o actualmente se encuentran viviendo una situación de violencia por parte de su pareja o ex pareja, tienen derecho a ingresar a un CDM y recibir atención, esto se refiere a la implementación de un plan de intervención psico-socio-educativo y jurídico, y en cada caso, según la evaluación de riesgo, activar la red de protección para detener la violencia. Dicho trabajo se realiza tanto de manera individual como grupal (talleres de apoyo integral). - Seguidores: tanto en la fase de orientación e información, como una vez que se ha verificado la salida de la mujer del centro, el seguimiento se deberá realizar por parte del equipo profesional.	La atención se realiza tanto por demanda espontánea como por derivación institucional, por tanto no hay un cupo limitado para ello. Los ingresos durante el año 2018 fueron de 220 mujeres
Total:	220

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
· Área de prevención El programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres que se ejecuta en el territorio en beneficio de la comunidad calameña, mediante los siguientes ámbitos de acción: · Difusión · Sensibilización · Capacitación · Coordinación intersectorial - 5 apariciones en medios de comunicación. - 3.180 folletos entregados a la comunidad. - 10 actividades de sensibilización (talleres, charlas y ciclos de cine). - Participación a 16 ferias preventivas. - Conformación de una Mesa de Prevención de Violencia de Género (Prhevip-Oficina Municipal de la Mujer -Centros de atención primaria -OPD-URAVIT- Fundación Prodemu- Hospital del Cobre- Universidad de Aconcagua). - Participación de la Mesa de Red de Infancia.	- 172 mujeres y 80 hombres sensibilizados en violencia de género. - 29 jóvenes monitores capacitados, 5 hombres y 24 mujeres. - 861 personas sensibilizadas en las réplicas. - 30 mujeres se capacitaron, sobrevivientes de violencia como monitoras en grupos de autoayuda. - 18 profesores del Liceo Radomiro Tomic capacitados en prevención de violencia en el pololeo. - 27 profesionales de equipos colaboradores de SENAME, capacitados en la detección, atención y derivación de casos de violencia contra las mujeres. - 25 mujeres condenadas de la cárcel de Calama en conjunto a la Defensoría Regional capacitadas en prevención de violencia contra las mujeres.
Total:	1.271



Programa Centro de la Mujer:

Trabajamos en dos grandes áreas, la primera de ellas en relación a la atención de mujeres violentadas, a quienes las acogemos y contenemos para posteriormente derivarlas a los entes correspondientes, el año pasado atendimos a 220 mujeres y nuestra segunda área es la prevención, en la cual ejecutamos distintas charlas, talleres e intervenciones llegando a un público total de 1.271 personas.

9. Oficina Deporte – Área Proyectos Deportivos

Objetivo

Entregar a la comunidad actividades deportivas, recreativas gratuitas.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de la actividad física.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
Ejecución proyecto recreativo “Calama Vive el Deporte, Talleres Deportivos”. Financiado con fondos externos Fondepote 2018. Se realizan desde el mes de agosto a diciembre los siguientes talleres deportivos: - Taller de actividad física para el adulto mayor - Parkour - Básquetbol adultos - Voleibol adultos - Yoga	120 beneficiarios directos 240 beneficiarios indirectos
Ejecución de proyecto formativo “Calama Vive el Deporte, Escuelas Deportivas”. Financiado con fondos externos Fondepote 2018. Se realizan desde el mes de agosto a diciembre, las siguientes escuelas: - Patinaje artístico - Gimnasia artística - Taekwondo - Voleibol infantil - Basquetbol Infantil	75 beneficiarios directos 225 beneficiarios indirectos
Total:	660



Oficina Deporte – Área Proyectos Deportivos:
Realizamos distintos talleres de actividad física para toda la comunidad beneficiando a 660 personas.

10. Subsidio Red Local de Apoyos y Cuidados

Objetivo

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Judicial	1
SUF	1
Exención de Aseo Domiciliario	4
Habitabilidad	13
Gestión de Subsidio de Discapacidad	2
Canasta familiar	23
Salud	18
SAP	3
Aporte Previsional Solidario de Vejez	1
RSH	1
TOTAL:	67

11. Oficina Municipal de Personas Mayores

Objetivo

Promover un sistema integral de atención a las personas mayores que fomente el envejecimiento activo y brinde servicios de atención según sus necesidades.



Subsidio Red Local de Apoyos y Cuidados:
Atendimos y gestionamos el acceso a prestaciones sociales de apoyo a 67 personas.

Oficina Municipal de Personas Mayores:
Hemos estado preocupados por los adultos mayores, realizando proyectos, talleres, ayudas sociales, capacitaciones, entre otras, beneficiando a 15 mil personas.

Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle: programas de acompañamiento psico-social y de acompañamiento socio-laboral (Calle Acompañamiento 2017):
El programa beneficia a 65 personas entregándole alimentación, útiles de aseo, indumentaria y asesoramiento.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Atención a público general, orientaciones respecto a beneficios para adultos mayores, derivaciones a diferentes programas de Dideco y otras entidades públicas.	7.200 personas
Atención a público, Pensión Básica de Vejez y Aporte Solidario.	102 personas
Atención público, postulación Derechos de Aseo.	5.000 personas
Elaboración de informes a tribunales.	52 informes sociales
Presentación de proyectos públicos y privados.	108 postulaciones en el año
Taller de folclore Taller de zumba Taller de manualidades	Por taller se realizan en el año 310 clases que benefician a 40 personas
Ayudas sociales para adultos mayores.	194 personas
Exención Derechos de Aseo 2018 (1ra a 4ta cuota).	1.714 personas
Exención Derechos de Aseo (3ra a 4ta cuota).	386 personas
Pensión Básica Solidaria/Aporte Previsional Solidario (pensión Básica Solidaria de Vejez).	33 personas
Pensión Básica Solidaria/Aporte Previsional Solidario (aporte Previsional de Vejez).	42 personas
Orientaciones técnicas clubes de adulto mayor.	38 clubes
Viajes a pueblos del Alto El Loa.	40 personas
Viajes por Sernatur a Iquique.	40 personas
Curso de alfabetización.	8 personas
Útiles de aseo para adultos hospitalizados.	20 personas
Viajes para adultos del Alto El Loa.	40 personas
Viajes por Sernatur a Tocopilla	40 personas
Turismo social SENAMA, conociendo San Pedro de Atacama.	70 personas
Orientaciones técnicas y asistencia a reuniones mensuales a la Unión Comunal del Adulto Mayor.	Asistencia 10 reunión con directivas de la Unión Comunal
TOTAL:	15.087 beneficiarios

12. Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle: programas de acompañamiento psico-social y de acompañamiento socio-laboral (Calle Acompañamiento 2017)**Objetivo**

Contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y superen dicha situación, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psico-sociales y socio-laborales. Además, buscará contribuir a la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades e integrarse a la red comunitaria de promoción y protección.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Alimentos en conserva (1 al día).	65 (la cifra total varía al mes, ya que no siempre se le entrega todos los días a los 65 beneficiarios. Además, siempre existen entre 3 a 5 beneficiarios que se encuentran inubicables por uno o dos meses).
Útiles de aseo (shampoo, jabón y bálsamo tres veces a la semana - pasta de dientes y cepillo de dientes una vez al mes - desodorante cada dos meses - máquina de afeitar una vez a la semana).	65 (la cifra total varía al mes, ya que no siempre se le entrega todos los días a los 65 beneficiarios. Además, siempre existen entre 3 a 5 beneficiarios que se encuentran inubicables por uno o dos meses).
Indumentaria (camisetas y ropa interior).	Se entregan según la necesidad de cada usuario.
Desayuno.	Desde que se inició el convenio (marzo 2018), se han realizado cuatro actividades en donde se les ha servido desayuno con servicio de coctelería a los usuarios del Programa. La asistencia a cada instancia es de 45 usuarios aprox.
Total:	65 beneficiarios

13. Programa Abriendo Caminos

Objetivo

Generar instancias de prevención y reparación en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad.

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades, para alcanzar mejores condiciones de vida.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
El Programa Abriendo Caminos se encuentra inserto en el Subsistema Seguridades y Oportunidades, lo que supone acceso preferente de los usuarios a los beneficios del Estado, brindando a su vez en el año 2018: -Acompañamiento psicosocial. -Acompañamiento socio-laboral con la postulación a proyectos de emprendimiento con financiamiento Fosis. -Servicios complementarios como apoyo psico-pedagógico a los niños, niñas y adolescentes con bajo rendimiento escolar. -Acercamiento y vinculación de las familias a la oferta de beneficios sociales y redes de apoyo para mejorar sus condiciones de vida. -Además de aportes económicos como Bono de Protección, Bono Base, entre otros, dependiendo de calificación. Otros beneficios asociados al programa: -Atenciones médicas y oftalmológicas, compra de lentes ópticos, entrega de set escolar y de útiles de aseo, material de estimulación, entre otros.	49 niñas, niños, y adolescentes 23 cuidadoras principales
Total:	72

14. Programa Mujeres Jefas de Hogar

Objetivo

Promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado con acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación.

El énfasis está en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, entre otros de las jefas de hogar para desempeñarse de mejor forma en el mundo laboral.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarias
Talleres de formación para el trabajo	160
Total:	160



Programa Abriendo Caminos:
Brindamos acompañamiento psicosocial, socio-laboral, además de apoyo psicopedagógico, aportes económicos por nombrar algunos beneficios, ayudando a 72 personas.

Programa Mujeres Jefas de Hogar:
Ayudamos a 160 beneficiarias con distintos talleres de formación laboral.

15. Oficina Municipal de la Mujer

Objetivo

Promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, fomentando su participación activa en áreas de desarrollo personal, psicosocial y laboral, a través de instancias socio-educativas con perspectiva de género, que permitan contribuir en su autonomía para mejorar su calidad de vida, aportando en la equidad entre hombres y mujeres.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Atención social y psicológica.	130 aprox.
Atención por demanda espontánea.	300 aprox.
Celebración Día Internacional por la Salud de la Mujeres.	70 beneficiarias
Reunión Seremi de la Mujer y mujeres de Calama. Presentación Agenda de Género de Gobierno.	18 beneficiarias
Nivelación de estudios.	15 beneficiarias
Agenda Mujer, "Te cuidas, te cuidamos" engloba 24 actividades.	755 beneficiarias
Diversos operativos.	100 aprox.
Ferias de emprendimiento.	60 beneficiarias
Total:	1.548 Beneficiarias/os

16. Programa Cuatro a Siete para que Trabajes Tranquila

Objetivo

Permite que niñas y niños, de entre 6 y 13 años, permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado.

Durante la tarde (de 16 a 19 horas), las y los menores reciben apoyo educativo y pedagógico, a través de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.

De esta forma posibilita la inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado y que las niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Mujeres inscritas en el programa	37 mujeres
Niños inscritos en el programa	50 niños
Mujeres en capacitaciones	2 mujeres
Salidas pedagógicas	50 niños
Asistencia de mujeres a actividades sociales	5 mujeres
Total:	87 beneficiarios



Oficina Municipal de la Mujer:
Atendimos, ayudamos y orientamos a más de 1.500 personas.

Programa Cuatro a Siete para que Trabajes Tranquila:
Otorgamos la posibilidad de desarrollo económico a las madres, teniendo como beneficiarias 37 mujeres y 50 niños.

17. Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades**Objetivo**

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de las y los participantes del Programa Familias, con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
· Acompañamiento integral psico-social y socio-laboral, dirigido a 812 familias de la comuna y Alto El Loa correspondiente a cobertura 2016, 2017 y 2018.	812 beneficiarios directos. Cobertura 2016: 278 Cobertura 2017: 319 Cobertura 2018: 215
· Intervención que se ejecuta a través de una estrategia metodológica integrada, abordando cuatro niveles de intervención:	
1. Individual: visitas domiciliarias	
2. Familiar: visitas domiciliarias	
3. Grupal: sesiones de trabajo grupal, socio-comunitario, a través de trabajo comunitario y territorial en coordinación con la red local de instituciones.	
4. Socio-comunitario: a través de sesiones de trabajo comunitario y territorial en coordinación con la red local de instituciones.	
Total:	812

18. Oficina Municipal de Juventud**Objetivo**

Propender la participación gratuita de la comunidad en actividades deportivas, recreativas, educativas y culturales, fomentando el interés de los niños, jóvenes y adultos en el mejoramiento de calidad de vida y habilidades sociales.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
- Actividades y talleres: Campeonato de bandas de guerra, dos ferias vocacionales en el año, Vive la Voz Escolar, Campeonato "Iguana Skate", Campeonato "Líricas del Desierto", dos encuentros de líderes (Celaes), Charla vocacional, Compañero migrante, Grafiti juvenil, Taller de teatro, Colonias de invierno.	900 beneficiarios directos 1.580 beneficiarios indirectos
Total:	2.480 beneficiarios



Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades:
Entregamos acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral, dirigido a 812 familias de la comuna y Alto El Loa correspondiente a cobertura 2016, 2017 y 2018, año en que se benefició a 215 familias.

Oficina Municipal de Juventud:
Beneficiamos a más de 2.400 jóvenes con una serie de actividades dedicadas especialmente para ellos como son campeonatos, charlas vocacionales, talleres, entre otros.

19. Programa Acción Social y Emergencias

Objetivo

Contribuir a la igualdad de oportunidades de los habitantes de la comuna de Calama, entregando las herramientas necesarias y suficientes a personas en estado de necesidad y/o vulnerabilidad social, potenciando sus capacidades y destrezas para que sean gestores de su propio cambio.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio		N° de familias favorecidas
Canastas		770
Canasta de calle		10
Vales de alimentación		153
Vale de gas		121
Frazadas		58
Camas		18
Literas		25
Pasajes		15
Pañales		81
Ajuares		39
Materiales de construcción	Calaminas (635)	70
	Cholguanes (355)	
	Palos (55)	
Aportes Económicos	\$15.531.778	123
Total:		1.483 familias favorecidas



Programa Acción Social y Emergencias:
Entregamos distintas ayudas sociales a los más necesitados, aportando a mejorar la calidad de vida de 1.483 familias.

Programa Calle Arrastre 2016:
Apoyamos con alimentación, indumentaria y orientación a 55 personas pertenecientes al programa.

Programa Vínculos Versión 11° "Acompañamiento":
Orientamos a 72 personas en el ámbito psicosocial y sociolaboral.

20. Programa Calle Arrastre 2016**Objetivo**

Garantizar la atención eficiente y oportuna de los participantes en un ambiente de acogida, dignidad y respeto, de acuerdo a los procedimientos y protocolos previamente establecidos.

Intervenciones de acompañamiento profesional desde la salud mental (individual, grupal, familiar y comunitaria).

Apoyar con los servicios de salud, en aquellos casos que requieren de tratamiento y atención complementaria para las personas que lo requieran (consultorios, hospitales y/o centros de rehabilitación).

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Entrega de fideos instantáneos (Maruchán).	55 (la cifra total varía al mes, ya que no siempre se le entrega todos los días a los 55 beneficiarios. Además, siempre existen entre 3 a 5 beneficiarios que se encuentran inubicables por uno o dos meses).
Shampoo, cepillo de dientes, pasta dental, jabón, bloqueador, máquina de afeitar, desodorante.	55 (la cifra total varía al mes, ya que no siempre se le entrega todos los días a los 55 beneficiarios. Además, siempre existen entre 3 a 5 beneficiarios que se encuentran inubicables por uno o dos meses).
Ropa de donaciones.	55
Ropa interior.	55
Beneficio F.E.I.	55
Beneficio F.U.D.	55
Atención y apoyo psicosocial.	55
Total Cobertura del programa	55 beneficiarios

21. Programa Vínculos Versión 11° "Acompañamiento"**Objetivo**

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de beneficiarios
Acompañamiento psicosocial	47
Acompañamiento socio laboral	25
Total:	72

Por cada beneficiario se realizan:

- 7 Sesiones individuales de Acompañamiento Psicosocial (APS) a 47 usuarios, con un total de 329 sesiones aplicadas.
- 47 Aplicaciones de valorización de Acompañamiento Psicosocial.
- 7 Sesiones grupales de Acompañamiento Psicosocial.
- 5 Sesiones individuales de Acompañamiento Socio-Laboral (ASL) a 25 usuarios, con un total de 125 sesiones aplicadas.
- 4 Sesiones grupales de Acompañamiento Socio Laboral.
- 25 Aplicaciones de valorización de Acompañamiento Socio Laboral.

22. Programa Escuela de Verano e Invierno 2018**Objetivo**

Generar un espacio educativo y recreativo en período de vacaciones, para niños en condición de vulnerabilidad, fomentando estilos de vida saludables, la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Ejecución de Escuela de Verano. Escuela D37, dirigida a 190 niños, 10 días de duración, con la participación de 40 jóvenes voluntarios. Actividad fue patrocinada por Junaeb y Comdes, siendo ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Calama, contempló: · Talleres de zumba, rincón psico-pedagógico, capoeira, batucada, circo, lenguaje de señas. · Dos salidas al Parque Acuático. · Salidas a jeroglifos de Chug Chug	190 beneficiarios directos 360 beneficiarios indirectos
Ejecución de Escuela de Invierno. Escuela Presidente Balmaceda, dirigida a 120 niños, 10 días de duración, con la participación de 30 jóvenes voluntarios apoyando la iniciativa. Actividad ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Calama y patrocinada por Junaeb, contempló: · Talleres de fitfolk, lengua de señas, rincón psico-pedagógico, fútbol. · Salida al Vivero Municipal. · Salida a Lasana.	120 beneficiarios directos 240 beneficiarios indirectos
Total:	910 beneficiarios

23. Programa Chile Crece Contigo

Objetivo

Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Ejecución de dos plazas ciudadanas: · Promoción de programas. · Participantes de la red ChCC. · Pinta caritas.	150 (comunidad en general)
Ejecución de tres talleres fonoaudiológicos: · Desarrollo del lenguaje como instrumento del desarrollo integral satisfactorio. · Actualidad en estimulación del lenguaje. · Introducción hacia áreas de intervención fonoaudiológicas. · Detección temprana y estimulación de lenguaje.	80 (niños, niñas y apoderados de los niveles de salas cunas y niveles medio)
Ejecución de 3 talleres educativos: · Habilidades parentales. · Crianza respetuosa. · Actualidad en la parentalidad. · Desarrollo psicomotor. · Hitos del desarrollo. · Estructura familiar. · Familia y rol parental. · Recreación al aire libre.	80 (niños, niñas y apoderados de los niveles de salas cunas y niveles medio)
Total:	310 beneficiarios



Programa Escuela de Verano e Invierno 2018:
Otorgar un espacio seguro de recreación a niñas y niños que no salen de vacaciones, la escuela de verano convocó a 190 pequeños, mientras que la de invierno 120.

Programa Chile Crece Contigo:
Por medio de este programa beneficiamos a 310 personas, quienes participaron de talleres, estimulación y recreación.

24. Programa de Gestión Ciudadana de Seguridad Pública**Objetivo**

Ser una red operativa de desarrollo e implementación de estrategias preventivas, promocionales y por ende comunicacionales, que permitan el tratamiento eficaz y eficiente de las condiciones psico-sociales, ambientales y culturales, que articulan y/o facilitan tanto la violencia e incivildades como la actividad delictual y criminal.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Recepción de denuncia.	50
Gestión de denuncia.	163
Recuperación de espacios públicos.	47
Reuniones de seguridad con JJ.VV.	35
Campañas preventivas.	8
Ordenanza N° 003.	60
Denuncia locales expendio de alcohol.	21
Locales clandestinos.	3
Total:	387 beneficiarios

25. Senda Previene a la Comuna**Objetivo**

Contribuir a la disminución del consumo abusivo de alcohol, otras drogas y las consecuencias sociales y sanitarias asociadas, a través de la implementación de acciones que involucren a toda la población e instituciones, con el fin de aumentar los factores protectores, disminuyendo los agentes de riesgos por medio de las áreas de prevención y tratamiento.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Actuar a tiempo	47 directos
Indirectos 2.400	163
Senda Previene a la comuna	9.200 directos
Indirectos 5.500	35
Programa de Prevención del Consumo de Alcohol	850 jóvenes
Total:	17.997

26. Programa Resocialización para Hombres que Ejercen Violencia en Contra de la Pareja (PRHEVIP)**Objetivo**

Contribuir a la construcción de una masculinidad que incorpore la equidad de género en nuestra sociedad y la extinción de la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones. Asimismo, generar instancias de difusión respecto de la importancia del trabajo con hombres en la búsqueda de la protección de mujeres que son víctimas de violencia y que permita posicionar el programa en el concierto comunal.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Intervención socio-educativa, para hombres demandados por violencia intra familiar y derivados por el Juzgado de Familia y Garantía.	Una intervención semanal a cada usuario activo del Programa.
Total:	953 intervenciones

Egresos	62
Satisfactorios	42
Deserción	14
Logros mínimos	6

Programa de Gestión Ciudadana de Seguridad**Pública:**

Hemos recuperado espacios públicos y realizado reuniones de prevención y seguridad, beneficiando a 387 personas.

**Senda Previene a la Comuna:**

Con nuestro programa de prevención del consumo de alcohol y droga hemos llegado a 17.997 jóvenes.

27. Oficina de Inclusión Personas en Situación de Discapacidad

Objetivo

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. Busca además, abrir oportunidades para las personas en esta situación, promoviéndose la participación social y el pleno ejercicio de sus derechos.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de beneficiarios
Registro y atención de público por demanda espontánea.	1281 usuarios
Gestión de beneficios sociales municipales: Elaboración de informes sociales, tribunales, beneficios, etc.	231 beneficios
Gestión y entrega de ayudas técnicas municipales.	38 entregas
Trabajo y apoyo en diferentes actividades de agrupaciones sociales de personas en situación de discapacidad.	19 agrupaciones
Registro y gestión para obtener credencial de discapacidad: Elaboración informe social e IVADEC.	67 casos
Postulación a Subsidio de Discapacidad Mental.	10 subsidios
Orientación y asesoramiento para tramitación de pensiones (IPS o AFP).	27 casos
Postulación ayudas técnicas por plataforma de Senadis.	59 usuarios
Ejecución de Campaña Inclusiva Ley N° 20.422: "Me Incluyes Tú... Te Incluyo Yo" "Buen Uso del Lenguaje".	Participación de cinco establecimientos educacionales con 3 cursos cada uno, profesores directores, aproximadamente 95 usuarios por taller.
Ejecución de campaña Inclusiva Ley N° 20.609: "Campaña Obtén tu Credencial" "Obtén tu Derecho".	Cinco talleres, realizados en Mall Plaza Calama, Programa Familia y tres talleres en agrupaciones sociales, aproximadamente 80 participantes.



Programa Resocialización para Hombres que Ejercen la Violencia en Contra de la Pareja (PRHEVIP):
Logramos el egreso de 62 hombres del Programa, además realizamos 953 intervenciones socio-educativas.

Oficina de Inclusión Personas en Situación de Discapacidad:
Orientamos, asesoramos y gestionamos apoyo y servicios para más de 3.000 personas.



Ejecución de campaña Inclusiva Ley N° 20.422: "Cuenta Cuentos Inclusivos".	100 participantes, alumnos Escuela F-33, Santa Cecilia, Biblioteca Municipal Tomás Parini y equipo de Oficina Inclusión Personas en Situación de Discapacidad
Coordinación de Taller de Lengua de Señas dirigido al personal de Dídeco.	25 funcionarios
Curso de Alfabetización Digital nivel básico para usuarios del Programa.	10 usuarios
Desarrollo de diferentes jornadas en actividades para dirigentes que trabajan la inclusión en Calama, tales como: Día de la Mujer, Día del Dirigente, Día Internacional de la Discapacidad, Pasa-calle, intervenciones urbanas, Calama-tón, entre otras.	295 usuarios
Postulación y adjudicación de proyectos sociales inclusivos: FNDR 2% "Calama Vive el Deporte Inclusivo" Ley N° 20.422. FONAPI "Inclusión Laboral para Todos" Ley N° 21.015.	80 participantes 30 participantes
Actividad: establecimiento educativo Katherine Booth "Día Saludable San Katherine": Círculo psicomotor. Cicleta inclusiva. Baile entretenido inclusivo.	400 participantes
Celebración fiestas patrias: · En Mantas y Espuelas se Celebra Calama Inclusivo.	250 participantes
Jornada de análisis para personas en situación de discapacidad: · Seminario de Ley Laboral N° 21.015.	
Total:	3.152 beneficiarios

28. Departamento de Desarrollo Económico Local, Unidad OMIL (Oficina Municipal De Intermediación Laboral)

Objetivo

Contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las/los trabajadoras de la comuna de Calama, que se encuentran en condición de cesantía o en proceso de reconversión laboral, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas.
Articular la oferta de trabajo local con la demanda laboral local, para fortalecer la empleabilidad de la comuna.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Apoyo socio laboral - talleres de apresto	1.600
Vinculación laboral	200
Cuatro ferias laborales	3.000
Total:	4.800

29. Programa Prevención Focalizada El Loa (PPF)

Objetivo

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituírle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
· Atenciones psicosociales individuales, familiares. · Talleres socio-educativos de competencias parentales, promoción de derechos NNA y resiliencia. · Actividades recreativas y de fortalecimiento familiar. · Audiencias de revisión de medida. · Diagnósticos integrales e informes de avance y cierre de proceso enviados a Tribunales de Familia. · Procesos de calificación de ingreso. · Coordinación con co-garantes. · Otros.	Total atenciones año 2018: 2.596 Total egresos/ingresos: 89 Total casos intervenidos: 169 N° de talleres de Fortalecimiento de Competencias Parentales y Promoción de Derechos: 33 Total participantes NNA y familias en talleres: 614 Fiesta de Navidad con la Iglesia Pentecostal de Chile: 60 asistentes Actividades recreación y fortalecimiento familiar: 100 asistentes
Total:	3.628 beneficiarios

30. Programa Albergue para Personas en Situación Calle 2018 (Plan de Invierno)

Objetivo

Instalar y disponer de un dispositivo que permita albergar, entregar alimentación y controles periódicos de salud a 30 usuarios calle diario, por un período de 100 días.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	Nº de familias favorecidas
Albergue calle, con alojamiento, duchas, alimentación y cuidados en salud.	1.600
30 beneficiarios diarios x 100 días.	3.000
TOTAL:	30 beneficiarios
Número total de personas atendidas en los 100 días de uso.	2.679
Desayunos.	2.679
Cenas.	2.679
Prestaciones de higiene y abrigo.	2.679
Atenciones de salud.	2.679
Derivaciones realizadas en salud.	1



**Departamento de Desarrollo Económico Local, Unidad OMIL
(Oficina Municipal De Intermediación Laboral):**
Son 4.800 personas que beneficiamos con la entrega de apoyo socio-laboral, y para ello realizamos distintas instancias de vinculación como son las ferias laborales.

Programa Prevención Focalizada El Loa (PPF):
Fortalecimos las competencias de cuidados parentales, promocionando los derechos de los niños, de esta forma hemos beneficiado a 3.628 personas.

**Programa Albergue para Personas en Situación Calle 2018
(Plan de Invierno):**
Ante las bajas temperaturas que se presentan en invierno en la comuna, es que habilitamos un albergue para personas en situación calle, atendiendo a más de 2.600 en 100 días.

31. Programa Habitabilidad 2018

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los participantes del Programa en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión, respecto de aquellas acciones cotidianas que las personas realizan y que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable tanto con su núcleo familiar como con sus vecinos.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
56 soluciones habitacionales, con un promedio de 4 soluciones por familia beneficiada pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, Programas Familias, Vínculos y Abriendo Caminos. \$622.142 promedio por solución \$2.488.571 promedio por familia	14 familias beneficiadas
Total	14

32. Programa Sistema Lazos, Componentes: Terapia Multisistémica y Equipo de Detección Temprana.

Objetivo

El Programa Lazos contempla la ejecución de dos componentes y un mecanismo de ingreso al sistema, siendo estos:

a) Detección Temprana (EDT), evaluación de riesgo (Instrumento ASSET)

La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictual mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, que evalúa factores de riesgo socio-delictual y en función de los resultados obtenidos, realizar la derivación correspondiente al programa de intervención atinente al nivel de riesgo (bajo, medio y alto).

b) Terapia Multisistémica (MST)

Es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niñas, niños y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual.

Beneficios entregados:

Tipo de beneficio	N° de familias favorecidas
Evaluaciones de riesgo (EDT).	241
Intervenciones a jóvenes infractores (MTS)	50 familias
Total:	241 evaluaciones y 50 familias intervenidas por MTS



Programa Habitabilidad 2018:

Entregamos 56 soluciones habitacionales a 14 familias, las cuales están valoradas en más de \$600.000 por implementación.

Programa Sistema Lazos, Componentes:

Terapia Multisistémica y Equipo de Detección Temprana:

Por medio de los dos ejes de acción, intervenimos a 50 familias y evaluamos a 241 personas.

Territorial DIDECO

1. Juguetes entregados en Navidad por el municipio, según área urbana y rural - año 2018

Área urbana			Área rural			Total de benef.	Total de inversión
Niñas	Niños	Unise	Niñas	Niños	Unisex		
2.093	2.336	8.176	51	35	133	12.824	\$90.000.000

2. Asesorías brindadas a las Organizaciones Territoriales y Funcionales - año 2018

Tipo asesoría	Organización beneficiada
Información Ley N° 19.862 (entrega de formularios y orientación sobre las postulaciones año 2018, indicaciones en proceso de retiro de estas).	241
Orientación a Organizaciones Territoriales a JJVV de como renovar la directiva.	15
Orientación a usuarios de como constituir una JJVV.	04
Orientación a usuarios de como constituir Organizaciones Funcionales (centros de madres, clubes deportivos, centros de padres, entre otras).	150
Orientación a Organizaciones Funcionales (centros de madres, clubes deportivos, centros de padres) de como renovar la directiva.	1.400



**Juguetes entregados en Navidad por el municipio,
según área urbana y rural - año 2018:**

**Con el objetivo de hacer más significativa la festividad de Navidad,
es que invertimos \$90 millones en 12.824 regalos para
los más pequeños de la comuna.**

3. Actividades realizadas para las organizaciones comunitarias – año 2018

Actividad	Fecha	Nº de partic.	Inversión en \$ (si la hubiere)
Taller Defensa Personal JJVV Villa Oasis.	09 al 27 de marzo	25	\$153.000
Taller Defensa Personal JJVV Alemania N°6.	09 al 217 de marzo	30	\$153.000
Charla Pensión de Alimentos JJVV Transportista N°2.	24 de abril	15	\$0
Taller Defensa Personal JJVV Kamac Mayu N°19.	02 al 27 de abril	15	\$153.000
Taller de Defensa Personal JJVV San Lorenzo.	11 al 04 de mayo	15	\$153.000
Ciclo de Cine JJVV Lagunas Andinas.	04 de abril	10	\$0
Taller de Primeros Auxilios JJVV Las Leyendas.	08 al 29 de abril	35	\$40.000
Charla Centro de la Mujer JJVV Los Volcanes.	16 de abril	20	\$0
Ciclo de Cine JJVV Villa Co-vadonga.	18 de mayo	25	\$0
Ciclo de Cine JJVV Fe en el Futuro.	25 de Mayo	20	\$0
Taller Defensa Personal JJVV Transportista N°2.	02 al 25 de mayo	15	\$153.000
Charla Aseo y Ornato a JJVV Fco.Segovia – JJVV Nueva Oasis Norte.	03 de mayo	40	\$0

Charla PRHEPIV JJVV Gladys Marín.	10 de mayo	10	\$0
Charla EDT JJVV Sol y Cobre.	24 de mayo	10	\$0
Charla Derechos de Aseo JJVV Inti Rai.	17 de mayo	17	\$0
Charla Derechos de Aseo JJVV Cerro la Cruz.	26 de mayo	40	\$0
Charla Seguridad Pública JJVV 21 de Mayo.	03 de mayo	10	\$0
Charla Derechos de Aseo JJVV Gustavo Le Paige.	10 de mayo	20	\$0
Charla Derechos de Aseo JJVV Santa María.	22 de mayo	10	\$0
Charla Centro de la Mujer JJVV Gustavo Le Paige.	31 de mayo	10	\$0
Ciclo de Cine Gustavo JJVV Le Paige.	25 de mayo	10	\$0
Taller de Liderazgo todas las JJ.VV.	04 al 19 de junio	40	\$0
Campeonato de Fútbol JJ.VV. Termas de Puritama-Gran A. Sur.	01 de junio	50	\$0
Ciclo de Cine JJ.VV. Villa Chu-quicamata.	07 de junio	60	\$0
Ciclo de Cine JJ.VV. Villa Las Vegas.	21 de junio	30	\$0
Charla VIH – SIDA JJ.VV. Ma-llorca Vida 2.	12 de junio	15	\$0

Charla Derechos de Aseo JJVV El Esfuerzo.	07 de junio	25	\$0
Charla EDT JJVV Sol Naciente.	08 de junio	10	\$0
Charla Derechos de Aseo JJVV Mallorca Vida 2.	21 de junio	25	\$0
Ciclo de Cine JJVV Nueva Oasis Norte.	15 de junio	45	\$0
Ciclo de Cines JJVV Los Balcones.	27 de junio	40	\$0
Taller Defensa Personal JJVV Inti Rai.	05 al 27 de junio	15	\$153.000
Ciclo de Cine JJVV Mallorca de Vida 2.	29 de junio	25	\$0
Charla Centro de la Mujer JJVV Lagunas Andinas.	18 de junio	15	\$0
Taller Primeros Auxilios JJVV Las Leyendas.	05 al 26 de junio	30	\$40.000
Taller Primeros Auxilios JJVV Los Yacimientos.	06 al 21 de junio	30	\$40.000
Capacitación Manicure JJVV Kamac Mayu.	11 al 27 de junio	30	\$270.000
Charla Centro de la Mujer JJVV Santa María.	21 de junio	10	\$0
Capacitación Peluquería JJVV Gustavo Le Paige JJVV Los Copihues.	11 al 27 de junio	30	\$606.667
Taller Defensa Personal JJVV Santa María.	04 al 27 de junio	15	\$153.000

Capacitación de Peluquería Villa Las Leyendas.	23 al 31 de julio	30	\$606.667
Taller de Teatro JJVV Inés de Suarez.	03 al 31 de julio	10	\$160.000
Capacitación de Peluquería Villa las Vegas.	23 al 08 de agosto	33	\$606.667
Capacitación de Peluquería JJVV Inés de Suarez.	27 de julio al 13 de agosto	30	\$606.667
Ciclo de Cine JJ.VV. Verde Esperanza.	20 de julio	25	\$0
Ciclo de Cine Los Balcones.	25 de julio	30	\$0
Capacitación de Manicure JJ.VV. Gladys Marín.	27 al 03 de agosto	30	\$270.000
Charla Informativa Violencia de Genero JJVV Mallorca Vida 2.	30 de julio	10	\$0
Taller de Defensa Personal JJVV Peuco 3 y 4.	18 de julio	10	\$153.000
Capacitación Alimentación Saludable JJVV Las Parinas.	29 de julio al 05 de agosto	30	\$560.000
Ciclo de Cine JJVV Los Copihues.	06 de julio	20	\$0
Capacitación Manicure JJVV Villa Ayquina.	17 al 25 de julio	30	\$270.000
Taller Primeros Auxilios JJVV Miraflores.	02 al 23 de julio	10	\$40.000
Campeonato de Fútbol JJVV Manuel Rodríguez.	14,26 y 31 de julio	30	\$0

Taller de Defensa Personal JJVV Tucnar Huasi.	02 al 27 de julio	15	\$153.000
Ciclo de Cine JJVV Gran av. Sur.	10 de agosto	20	\$0
Show de Talento y Feria de las Pulgas - JJVV Villa Chuquicamata.	11 de agosto	100	\$0
Campeonato de Futbol JJVV.	18 de agosto	100	\$0
Capacitación Manipulación de Alimento JJVV Mallorca Vida 2.	27, 28 y 29 de agosto	15	\$333.333
Ciclo de Cine JJVV Los Balcones.	17 de agosto	25	\$0
Taller Defensa Personal JJVV Renacer de Quetena.	1 la 29 de agosto	15	\$153.000
Ciclo de Cine JJVV Gladys Marín.	24 de agosto	15	\$0
Charla VIH/SIDA JJVV Mallorca Vida 2.	23 de agosto	20	\$0
Taller Primeros Auxilios JJVV Villa Caspana.	7 al 23 de agosto	25	\$40.000
Capacitación de Manicure JJVV Santa María.	13 al 21 de agosto	30	\$270.000
Taller Defensa Personal JJVV Los Copihues	05 al 29 de agosto	15	\$153.000
Ciclo de Cine JJVV Santa María.	31 de agosto	15	\$0
Capacitación Manipulación de Alimentos JJVV Kamac Mayu Poniente.	13 al 17 de agosto	23	\$333.333

Charla Informativa Centro de la Mujer JJVV Los Buenos Vecinos.	08 de agosto	15	\$0
Ciclo de Cine JJVV Los Bueno Vecinos.	17 de agosto	30	\$0
Capacitación Manipulación de Alimentos JJVV El Esfuerzo.	20 al 23 de agosto	30	\$333.333
Capacitación Manicure JJVV Alemania N°6.	27 al 31 de agosto	30	\$270.000
Capacitación Manicure JJVV Villa Chuquicamata.	24 al 02 de septiembre	30	\$270.000
Taller Defensa Personal JJVV Gladys Marín.	03 al 05 de septiembre	15	\$153.000
Campeonato de Futbol JJVV.	29 de septiembre	30	\$0
Charla de Seguridad JJVV Villa Caspana.	28 de septiembre	22	\$0
Ciclo de Cine JJVV Diego Portales.	14 de septiembre	20	\$0
Ciclo de Cine JJVV Arturo Prat.	12 de octubre	30	\$0
Ciclo de Cine JJVV Villa Caspana.	04 de octubre	40	\$0
Taller VIH/SIDA JJVV Sol y Cobre.	05 de octubre	45	\$0
Capacitación Peluquería JJVV Santiago Polanco.	01 al 19 de octubre	30	\$606.667
Capacitación Peluquería JJVV Villa San Rafael.	22 al 09 de noviembre	45	\$606.667

4. Reuniones efectuadas con las organizaciones comunitarias - año 2018

Fecha reunión	Reunión	Organización comunitaria	Nº partic.
Febrero 2018	Requerimiento regadío mensual.	JJVV Mallorca Vida Dos	100
Febrero 2018	Solicitud poda árboles del sector.	JJVV Mallorca Vida Dos	100
Febrero 2018	Solicitud demarcación Paso Cebra.	JJVV Sol Naciente	100
Marzo 2018	Entrega implementación a sede social.	JJVV Renacer de Quetena	200
Marzo 2018	Cierre perimetral, meditación JJVV - jardín infantil.	JJVV El esfuerzo	50
Marzo 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV Vecinos y Amigos	100
Marzo 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV Tierra de tu Corazón	200
Marzo 2018	Solicita reunión con Seguridad Pública.	JJVV Francisco Segovia	100
Marzo 2018	Solicita retiros de automóviles abandonados.	JJVV Verde Esperanza	100
Marzo 2018	Solicita audiencia con Alcalde de la comuna.	JJVV Sol y Cobre	100
Marzo 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV Sol y Cobre	200
Marzo 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV. Inti Rai	150
Marzo 2018	Entrega pintura (implementación sede).	JJVV Solicitud Operativo de Aseo	200
Marzo 2018	Solicitud sillas y mesas.	JJVV Solicitud Operativo de Aseo	200
Marzo 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV Las Vegas	250

Marzo 2018	Entrega sede social.	JJVV Inés de Suárez	150
Abril 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV San Sebastián	100
Abril 2018	Se realiza entrega de llaves a las nueva directiva.	JJVV Gustavo Le Paige	250
Abril 2018	Solicitud pintura, limpieza.	JJVV Arturo Prat	100
Abril 2018	Solicita reunión con Seguridad Pública.	JJVV Nueva Esperanza	100
Abril 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJVV Nueva Esperanza	100
Abril 2018	Inauguración sede social.	JJVV Renacer de Quetena	200
Mayo 2018	Solicitud, orientación proyecto social.	JJVV Villa los Copihues	100
Junio 2018	Solicitud retiro de escombros.	JJVV Gustavo Le Paige	100
Junio 2018	Solicitud de Operativo de Aseo.	JJVV Los Balcones	200
Julio 2018	Solicita máquina retroexcavadora.	JJVV Renacer de Quetena	100
Agosto 2018	Solicita llaves sede social para nueva directiva.	JJVV San Sebastián	100
Agosto 2018	Solicitud Operativo de Aseo- reparación luminaria.	JJVV Los Flamencos	50
Agosto 2018	Solicitud de Operativo de Aseo.	JJVV Villa Los Copihues	100

Septiembre 2018	Solicitud levantamiento de información Título Dominio del sector.	JJV Independencia Norte	50
Septiembre 2018	Solicitud pintura sede social.	JJV Inés de Suárez	100
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Alemania N°6	200
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Vecinos y Amigos	100
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Tierra de tu Corazón	100
Octubre 2018	Solicitud demarcación Paso Peatonal.	JJ.VV. Gladys Marín	100
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Independencia Norte	200
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Villa Oasis	100
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Santiago Polanco Nuño	200
Octubre 2018	Solicitud Operativo de Aseo.	JJV Vista Hermosa Sur	100
Noviembre 2018	Solicitud pintura sede social.	JJV Transportista 2	100
Noviembre 2018	Solicitud reparación juegos infantiles.	JJV Fco. Rowe	200
Diciembre 2018	Solicitud pintura sede social.	JJV Fe en el Futuro	100



Asesorías brindadas a las Organizaciones Territoriales y Funcionales - año 2018: Aconsejamos a las organizaciones en distintas materia como son la renovación de directivas y constitución de JJVV.

Actividades realizadas para las organizaciones comunitarias - año 2018: Realizamos 2.115 actividades con las organizaciones, entre ellas talleres de defensa personal, primeros auxilios, ciclo de cine, capacitaciones y campeonatos, entre otras.

Reuniones efectuadas con las organizaciones comunitarias - año 2018: Efectuamos 5.550 reuniones con las organizaciones, en las cuales se consideró los requerimientos de las mismas, como son regadío, operativos de aseo, implementación de sedes, por nombrar algunos.

Fomento Productivo DIDECO

1. Acciones realizadas por la Unidad de Fomento Productivo en el año 2018

Acciones	Usuarios atendidos/beneficiados
Actividad masiva relacionada con ferias de emprendimiento.	Tres ferias de emprendimiento, 120 expositores(as) "Vive Calama Más Emprendedora 2018". Asisten 3.000 personas aprox. (Estacionamiento centro comercial EASY y plaza del poblado de Chiu Chiu).
Convenios de Colaboración y Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Calama e Instituciones Privadas: INACAP, Sociedad Contractual Minera El Abra y Banco CrediChile. A través del Convenio de Colaboración entre Sociedad Contractual Minera El Abra y la Ilustre Municipalidad de Calama, cuyo objetivo fue apoyar a los emprendedores(as) atendidos por el Área de Fomento Productivo, por medio de herramientas de capacitación para generar y hacer crecer negocios exitosos. Por medio del Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Calama e INACAP, por intermedio de la Clínica Mype se apoyó en la elaboración de proyectos de Capitales Semillas de emprendimiento y Crece 2018 a emprendedores(as) y microempresarios(as) de la comuna.	120 usuarios(as) derivados con clases online y presenciales. Programa Dream Builder. Participación activa del Consejo Consultivo de INACAP, gracias al Programa Vinculación con el Medio, en los ámbitos: productivo, social y cultural, generando y compartiendo ideas entre los diferentes organismos públicos y privados de la comuna (21 integrantes del Consejo).



Generamos diversas instancias relacionadas con el emprendimiento, como ferias, convenios de colaboración, inducción, capacitación, entre otras.

Asesorías integrales de Gestión Comercial y apoyo en elaboración de proyectos: Programas del Comité de Desarrollo Productivo Regional (Serco-tec-CORFO). • Capital Crece, Abeja y Multisectorial. • Capital Semilla Emprendimiento. Abeja, Sectorizado y Capital Semilla Jóvenes. • Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. • Fortalecimiento de Barrios Comerciales. • Fortalecimiento Gremial y Cooperativa.	800 emprendedores y microempresarios que recibieron inducción, apoyo y asesoría directa sobre su plan de negocios y en la elaboración de proyectos.
Talleres Ley MEF.	450 participantes.
Formalización de Micro-Empresa Familiar, Ley MEF.	78 asesorías personalizadas a microempresarios.
Consultor y miembro de la Mesa Comuna del Centro de Desarrollo de Negocios CDN.	Desde el ámbito del gobierno local, la I. Municipalidad a través del Subdepartamento de Fomento Productivo participó en el Comité Ejecutivo del Centro de Desarrollo de Negocios Calama.
Seminario taller "Las Oportunidades no Pasan las Creas".	180 participantes. Se organiza con la Mesa Público Privada (Centro de Desarrollo de Negocios, Universidad Tecnológica INACAP, Corporación de Desarrollo de la Provincia El Loa-Proloa, Cámara Chilena de la Construcción, Banco CrediChile).
Conversatorio comunal.	80 participantes, microempresarios y alumnos de enseñanza media, Seremi de Educación y Seremi de Salud.
Mesa Público - Privada.	Tres reuniones con la Red de Fomento Comunal.

2. Acciones desarrolladas en la Mesa Público - Privada en el año 2018

- Fortalecimiento de redes productivas públicas y privadas para el trabajo de mesas temáticas productivas 2019.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Director: Alberto Vásquez Alborno

1. Descripción

Esta dirección acorde al artículo 25 de la Ley N° 18.695 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es la encargada de mantener el aseo en las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, asumiendo también la conservación y administración de las áreas verdes y de los servicios extracción de basura. A su vez, propone y ejecuta medidas tendientes a materializar acciones de control y programas relacionados con el medio ambiente, aseo, ornato y control canino.

2. Misión

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato está enfocada y centrada en los vecinos y sus necesidades, por tanto tiene la misión de velar por el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de residuos y contribuir al mejoramiento del ornato y Medio Ambiente de la Comuna.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Subdepartamento de Medio Ambiente	Yery Luza Pizarro
Subdepartamento de Aseo	Federico Careaga Burgos
Subdepartamento de Ornato	Gustavo Varas Cerezo
Oficina de Tenencia Responsable	Paulina Carrasco Vitalich



Realizamos muchas acciones en mejoras de la comunidad y de la comuna, es así que aprobamos la Ordenanza Municipal Medio Ambiental, también elaboramos el Plan de Descontaminación Atmosférico para Calama. Asimismo, ejecutamos más de 5.400 esterilizaciones e instalación de microchip, 240 operativos comunitarios y la recuperación de 47 espacios públicos, por nombrar algunas.

4. Grandes logros 2018

Nº	Subdepartamento de Medio Ambiente
1	Aprobación de Ordenanza Municipal Medio Ambiental de la comuna de Calama N°001 del 4 de Enero de 2018.
2	Aprobación Sanitaria de la nueva etapa de la Ampliación del Relleno Sanitario Calama, por Seremi Salud. Resolución Exenta N°3119, 20 de Junio 2018.
3	Auditorías del Sistema de Certificación Ambiental Municipal para la obtención de la Excelencia Municipal.
4	Programa de Tenencia Responsable de mascotas. 5490 Esterilizaciones e instalación de microchip, financiadas por Subdere, Codelco y Municipalidad. Difusión y educación a escuelas preescolar, básica y media, juntas vecinales, Instituciones públicas y privadas.
5	Aprobación de Ordenanza Municipal que Regula la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna de Calama N°005 del 26 de Julio de 2018.
6	180 Informes técnicos generados para el control de la contaminación acústica a locales comerciales con patente de alcohol año 2018.
7	Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico para Calama.
8	Ingreso de 65.000 metros cúbicos de residuos de construcción a Vertedero RESCON.
9	Aprobación de Adquisición de Maquinarias para mantención de RESCON" BIP N°30486939 por un monto de 843 Millones de Pesos.
10	Ingreso de 59.260 toneladas de residuos domiciliarios a Relleno Sanitario CERRO COLORADO.
11	Programa de reciclaje interno municipal SCAM retirados por organización Green Loa 956 kilos. (224 kilos PET, carton 55k, papel 677K), Retirados por Empresa HP Inc, 500 Unidades, Producción de compost
Nº	Subdepartamento de Aseo
1	Se realizaron 240 Operativos Comunitarios en JJ.VV., Villas y Poblaciones
2	Se recuperaron 47 Espacios Públicos en coordinación con la Dideco y Carabineros.
3	Se retiró del Regimiento de Calama 144 toneladas de residuos domésticos.
4	Se sacaron desde la ciudad, en conjunto con la comunidad, 2.228 toneladas de residuos.
5	Se realizó limpieza permanente aseo en 17 espacios públicos.
6	Se realizó limpieza permanente aseo en 15 micro basurales repartidos por la ciudad
7	Se barrieron 40 km de calles y avenidas, sin considerar los km barridos en Villas y Poblaciones, durante los Operativos Comunitarios.
8	Se consolidó el nuevo Contrato de Aseo de la ciudad.
9	Se completaron 25 días de aseo en Actividades realizadas para la comunidad: FepLoa, 18 de Septiembre, Fiestas Interculturales, Ferias Costumbristas, Día del Niño y Navidad.
10	Se hizo aseo antes y después de las Actividades realizadas para la comunidad por la IMC

Nº	Subdepartamento de Ornato
1	Recepción y mantención de Bandeón Balmaceda II Etapa (Entre las Calles Antofagasta y Huaytiquina).
2	Recepción y mantención de 7 Plazas en distintos puntos de la ciudad para el esparcimiento y la recreación del grupo familiar.
3	Participación en Operativos sociales, entregando 601 ejemplares entre arbóreos, arbustivos y rastreros, en doce sectores poblacionales.
4	Mejoramiento de espacios públicos formando alianza con el Regimiento e Inacap, para la habilitación de plazas en dos sectores de la ciudad.
5	Habilitación y mejoramiento de espacio en dependencias del vivero municipal para capacitar.
6	Propagación (multiplicación) 3200 ejemplares de distintas especies, en el vivero municipal
7	Realización de podas del arbolado urbano en distintos puntos de la comunidad.
8	Entrega de especies arbóreas a vecinos de la comuna para ornamentar espacios urbanos.
Nº	Oficina de Tenencia Responsable
1	Realización de Charlas y capacitación a la comunidad, niños, jóvenes y adultos, de diferentes instituciones.
2	Atención de denuncias, por tenencia irresponsable, maltrato o animales agresivos
3	Atención de albergue municipal, de 110 animales caninos, hembras y machos esterilizados y atención primaria pacientes en el canil.
4	Postulación a proyectos y fondos de financiamiento a través de Serplac, como Programas de Esterilización (5 mil animales) y Pvet por SUBDERE (6 meses), y por CORE a una ambulancia veterinaria.
5	Esterilización de animales con recursos municipales
6	Trabajo cooperativo con Codelco Chile, que implica capacitaciones y jornadas de adopción, trabajos con agrupaciones, colaboradores animalistas, jjvv, diferentes estamentos públicos (SEREMI salud-SAG).
7	Trabajo en terreno para retiro de animales (canes mordedores y hembras en celo), atención de animales en situaciones complejas (envenenamiento masivo de animales), apoyo en emergencias (rescates).
8	Jornadas de instalación de microchip de animales esterilizados.
9	La primera muestra censal de la comuna de Calama.
10	Labores de prevención contra roedores e insectos.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Subdepartamento de Medio Ambiente
1	Actualización de Ordenanza Municipal Medio Ambiental de la comuna de Calama N°001 del 4 de Enero de 2018.
2	Actualización de Aprobación de Ordenanza Municipal que Regula la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna de Calama N°005 del 26 de Julio de 2018.
3	Aprobación de Ordenanza Municipal que Regula la Autorización de Transporte de Basura, Desechos, Escombros o Residuos de Cualquier Tipo de la Comuna de Calama.
4	Programa de Fiscalización del Control de Ruidos Molestos provenientes de locales comerciales con patente de alcohol.
5	Continuación de trabajo en el Plan de Descontaminación Atmosférico para Calama.
6	Implementación de mesa de trabajo en conjunto con la unidad de comunicaciones de difusión y educación ambiental hacia la comunidad en los proyectos emblemáticos municipales en materia de manejo de residuos.
7	Implementación y Apoyo del Sistema de Gestión Ambiental en Compras Sustentables a los procesos Licitatorios municipales.
8	Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento del Canil Municipal mediante convenio con Codelco Chile 2017-2021.
9	Postulación a fondos regionales para esterilización, instalación de microchips y educación en Tenencia responsable de Mascotas a la comunidad Loína.
10	Continuación del proceso del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Excelencia Municipal del Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de continuar liderando ésta temática en la Segunda Región.
Nº	Subdepartamento de Aseo
1	Previa autorización del Honorable Concejo Municipal. Implementar Addendum (Mayores Obras) al Contrato de Aseo
2	Realizar a lo menos cinco (5) Operativos en Pueblos Alto del Loa.
3	Superar los 240 Operativos Comunitarios del año 2018
4	Aumentar los Operativos de Mal de Diógenes realizados en 2018
5	Superar las 2.228 toneladas de residuos retiradas desde la ciudad en 2018
6	Mantener coordinación con medios de comunicación para divulgar el trabajo de la DIMAO
7	Mantener el apoyo a las Actividades realizadas por la IMC
8	Ampliar el apoyo a la comunidad en eventos catastróficos.

Nº	Subdepartamento de Ornato
1	Mejorar y ornamentar con especies rastreras y herbáceas en el sector del Cristo del desierto en sus laderas para dar una identidad a la ciudad de Calama.
2	Realizar campañas de arborización con especies nativas en espacios públicos, plantando 50 ejemplares en el mes, en esta campaña se incluirán Plazas Parques y borde río, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
3	Realizar 10 Talleres a las juntas de Vecinos y 10 talleres a los colegios de nuestra ciudad para concientizar del valor que tiene el arbolado urbano, en las dependencias habilitadas en el vivero Municipal.
4	Ornamentar con ejemplares herbáceos en sectores sin vegetación de la Plaza 23 de Marzo.
5	Plan Piloto, realizar todos los esfuerzos posibles para controlar la Maleza Mostaza Negra en el Bandejón Balmaceda I, con sistema de solarización, método no convencional para controlar malezas y plagas.
6	Continuar con el trabajo de multiplicación en una cantidad de 5.000 especies entre especies nativas y herbáceas en el vivero municipal.
7	Realizar un Catastro de Ejemplares arbóreos distribuidos en el Casco Central de la Ciudad de Calama y planificar un programa de posición de las especies.
8	Confeccionar un manual del "Cuidado del Arbolado Urbano" desde la plantación hasta como realizar la mantención de éste. (Trasplante, fertilización, riego y poda), para poder ser entregados a unidades vecinales y organismos que la soliciten.
9	Gestionar con SECPLAC la instalación de medidores en espacios públicos que lo requieran.
10	Entrega de especies a la comunidad en operativos y solicitudes.
11	Recuperar Bandejonos centrales distribuidos en la ciudad con especies arbóreas.

Nº	Oficina de Tenencia Responsable
1	Realización de un evento masivo de tenencia responsable para todo público
2	Continuidad de capacitaciones a establecimientos educacionales, JJVV y organizaciones
3	Atención de animales de compañía en el Alto El Loa
4	Realizar Charlas sobre enfermedades y prevención, garrapatas y su control entre otros temas
5	Realización de charlas capacitando en los derechos y deberes que indica la ordenanza de tenencia responsable N°005 y ley 21020
6	Realización de jornadas de adopción de mascotas y animales del albergue Municipal, en conjunto con agrupaciones.

6. Gestión del Relleno Sanitario año 2018

El Relleno Sanitario de la Ilustre Municipalidad de Calama se encuentra funcionando desde el año 2004, obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental N° 095 el 05 de agosto de 1999. Durante el año 2018 se cumplió a cabalidad con el objetivo de recibir todos los residuos domiciliarios y asimilables de la comuna, cumpliendo con las normativas ambientales establecidas, no provocando ningún impacto negativo para la población ni el medio ambiente. También indicar que este año el Relleno Sanitario se aprobó una ampliación de cerca de 12 hectáreas más, dando esto una vida útil de aproximadamente 20 años. El Relleno Sanitario se ubica a 10 kms. del centro de la ciudad y a 6 kms. de la ruta de Ch 23 Calama - San Pedro de Atacama.

En relación a los residuos recepcionados en el año 2017, el recinto tuvo un incremento el año 2018 del 3%.

- Año 2017, cantidad de 57.740 Toneladas.
- Año 2018, cantidad de 59.260 Toneladas.
- Incremento 1.520 Toneladas. - 3% más año anterior

6.1. Residuos Sólidos extraídos durante el Año 2018.

1.228 toneladas en conjunto con la comunidad

6.2. Operativos Comunitarios en Villas y Poblaciones

240 Operativos.

6.3. Barrido de Calles y Avenidas, además del barrido en Poblaciones y Villas

40 Kilómetros lineales.

6.4. Recuperación de Espacios Públicos, en conjunto con Carabineros y Seguridad Ciudadana

47 Operativos.

6.5. Aseo permanente

17 espacios públicos - 15 sitios eriazos ocupados como micro basurales.

6.6. Retiro de residuos domiciliarios desde el Regimiento Reforzado N° 1 Calama.

144 Toneladas durante 2018

7. Operación Albergue Canino

El albergue canino entró en operación el año 2006, albergando alrededor de 100 canes. El equipo está compuesto por 3 médicos veterinarios, 1 funcionaria administrativa y 6 Pro-Empleo.

La Oficina de Tenencia Responsable ha realizado todos los esfuerzos logrando una gran cantidad de proyectos aprobados en esterilización, tanto con fondos aportados por Codelco como también de la SUBDERE el año 2018. También destacar que durante todo el año 2018 se realizaron esterilizaciones en el Albergue Municipal y en diferentes JJVV.

Tiene como misión entregar atención y un servicio comunitario que promueva y fomente la Tenencia Responsable Animal y la Prevención de Zoonosis.



7.1. Operativos de esterilizaciones Canil Municipal y otros hechos relevantes.

Labores		Cantidad realizada
Capacitaciones	7 capacitaciones sobre tenencia responsable a departamentos municipales	Departamentos y áreas Capacitadas: Personal, Vivienda, Adquisiciones, Seguridad Pública, Proempleo, Medio Ambiente, Inspección.
	3 capacitaciones a JJVV con Dpto. de Seguridad Pública	Gladys Marín, cerro de la cruz, Santa María, Ines de Suarez,
	10 Capacitaciones sobre tenencia responsable a jardines y colegios	En el canil, en Día del Medio Ambiente en Codelco, en el vivero municipal, Escuela Pedro Vergara Heller, Jardín Infantil Sol y Cobre, Jardín Quillantai, Colegios Licancabur y San Nicolás.
	5 Capacitaciones con Gobernación a JJVV	Condominio Quetena, Portal del Inca, San Sebastián/Río Loa, Agrupación adultos mayores "Corazón de Jesús"
	20 Capacitaciones por Esterilizaciones Subdere y Codelco	Capacitaciones en JJVV: Cerro de la Cruz, Sol divino, Portal del Inca, Alemania 4 etapa, Ayquina, Huaytiquina, camino al futuro, Los buenos vecinos, valle de la luna, Inti ray, Esmeralda, Cobadonga, 23 de marzo, Ascotan, Francisco Segovia, Tucnar Huasi, Kamac Mayu Poniente, Kamac Mayu, Nueva Oasis norte, Gladys Marín.
	3 Capacitaciones de la Municipalidad a la Comunidad sobre legislación, Subdere y captura con Cerbatana	Capacitaciones: en salón de Ferrocarriles FCAB, Inacap y Salón de honor.
Esterilizaciones	Municipales	1000
	Codelco	400
	Subdere	5000
	TOTAL 2018	6400 esterilizaciones.
Implantación de microchip	Municipal, Codelco y Subdere	9000
Jornadas de Adopción	10 en plaza 23 de Marzo	Total de animales entregados en adopción del canil: 15 animales anual
Cantidad de animales entregados en adopción en conjunto con agrupaciones animalistas durante el 2018, 50 animales		
Atención de pacientes	Atención primaria en canil municipal	Pacientes atendidos: 500
Coordinación con otras entidades públicas	Vacunas antirrábicas con seremi de Salud	
	2 labores	
Asistencia en situaciones críticas	Envenenamiento masivo	1 caso con atención de 12 pacientes
	Denuncia por maltrato animal y retiro de pacientes	Caso Jeremías de la Fuentes (9 animales).
Caso Mellizos (4 pacientes).		
Retiro de animales	Municipal (por denuncias de animales mordedores)	5 casos (Pitbull, Colmillo, Café, Negro, Café 2)
	Codelco (por convenio dentro de territorio de la empresa)	7 casos

* Además destacar que Oficina de Tenencia Responsable Animal y Prevención de Zoonosis (O.T.R.) Tiene como misión entregar atención y un servicio comunitario que promueva y fomente la Tenencia Responsable Animal y la Prevención de Zoonosis.

8. Especies Vegetales producidas en el Vivero Municipal – Año 2018.

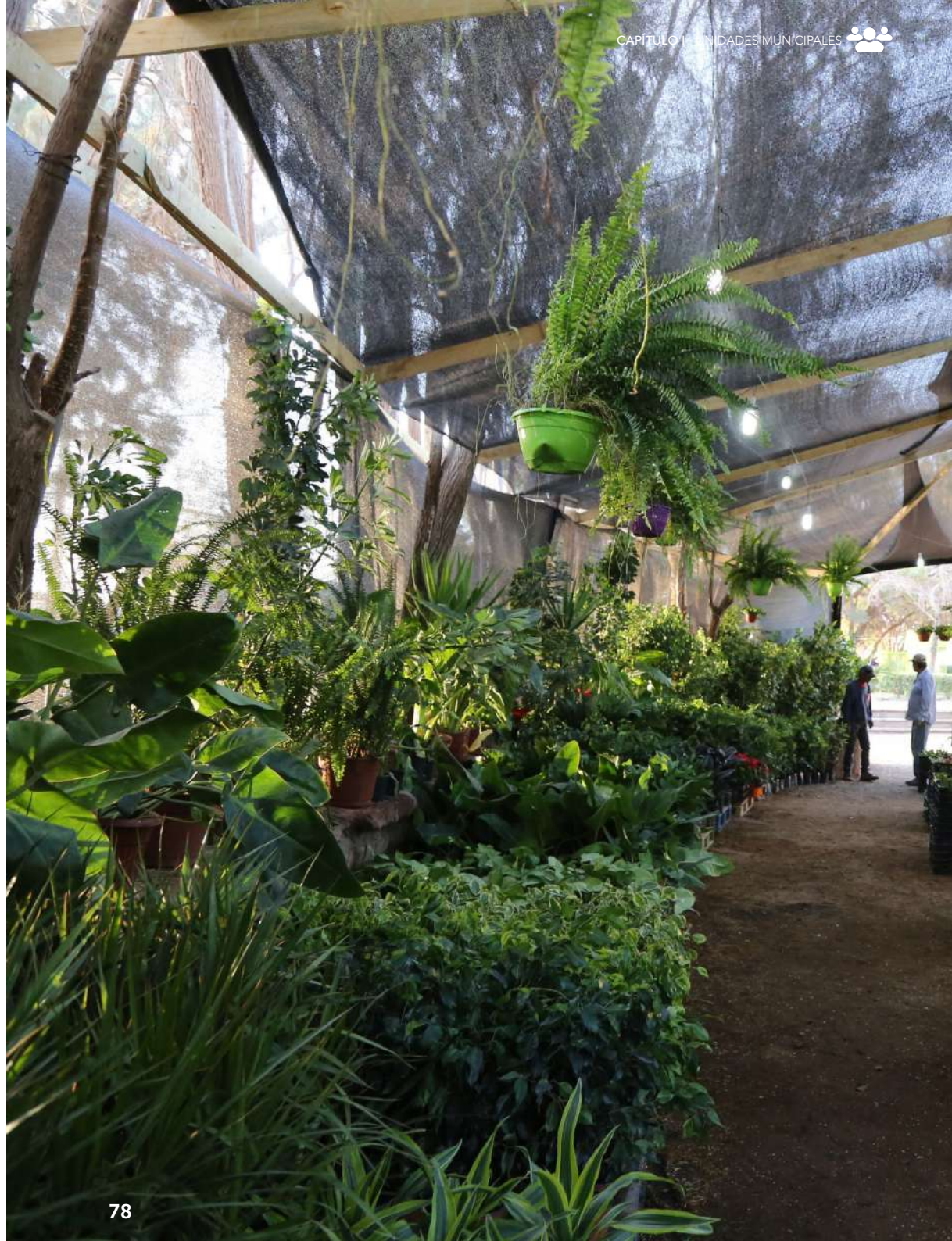
Especies Vegetales en Producción	Especies Vegetales Disponibles:	Total Existencia
12.598	15.686	28.284

8.1. Especies vegetales entregadas a la comunidad – Año 2018.

Se entregó un total de 388 especies: algarrobos, vilcas, poncianos y pimientos, entre otros.

8.2. Especies vegetales entregadas en operativos a la comunidad – Año 2018.

Se entregó un total de 610 especies: algarrobos, vilcas, poncianos, deditos, obispillos, bálsamos, entre otros.



Departamento Andino

Director: José Albarracín Córdova

1. Descripción

El Departamento Andino está compuesto por un director, dos jefes de áreas, una secretaria, una trabajadora social y una auxiliar de servicio en media jornada. Posee una camioneta Nissan Terrano que permite a los funcionarios desplazarse a los sectores rurales de la comuna y también a los pueblos de Alto El Loa.

2. Misión

Potenciar, fortalecer y consolidar el desarrollo de las localidades andinas y del sector agrícola de Calama, a fin de mejorar la calidad de vida de dichos asentamientos, mediante un trabajo interrelacionado con otros servicios, tanto públicos como privados. Así como también, complementar la participación del municipio en el Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa (A.D.I.).

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Área social	Arturo Bruna Villanueva
Área cultural	Jorge Rodríguez Miranda

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Coordinación y desarrollo Feploa 2018.
2	Coordinación y desarrollo Feria Día Nacional de los Pueblos Originarios.
3	Inauguración Proyecto Agua Potable pueblo de Cupo.
4	Coordinación y desarrollo Fiesta Religiosa de la Virgen de Ayquina.
5	Apoyo a las Fiestas Patronales de Alto El Loa.
6	Presentación de continuación de mejoramiento puente del pueblo de Caspana (Quebrada Chica).
7	Apoyo y coordinación en los estados de pagos de los Subsidios Agua Potable Rural (A.P.R.).
8	Apoyo al programa de postulación de Beca Indígena de JUNAEB.
9	Retiro de Residuos Domiciliarios.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Coordinación y desarrollo Feploa 2019.
2	Feria comunal de celebración Día Nacional de los Pueblos Originarios.
3	Mejoramiento de rev. pueblo de Caspana, instalación de cuatro líneas alumbrado público.
4	Coordinación y desarrollo de Fiesta Religiosa de la Virgen Guadalupe de Ayquina.
5	Apoyo y coordinación de Fiestas Patronales de los pueblos de Alto El Loa.
6	Coordinación con algunas Unidades Municipales e instituciones externas para requerimientos del sector rural de Calama y los pueblos de Alto El Loa.
7	Coordinación y desarrollo de la Mesa Municipal de la Mujer Indígena y Rural, ya sea en talleres, exposiciones u otras.

6. Asesorías brindadas a las comunidades andinas y Oasis de Calama - año 2018

Tipo de asesoría	Nº de beneficiarios
Asesoría en lo referente a: organización, formación y manejo de Organizaciones Territoriales y funcionales (Ley Nº 19.418).	115 aprox.
Orientación como postular y pasos a seguir a través de la página web de JUNAEB - Beca Indígena.	1.200 aprox.
Orientación en el tipo de documentación deben presentar, fechas y plazos - Beca Indígena.	2.100 aprox.
Asesoría a los distintos comités de Agua Potable Rural (A.P.R.).	69 aprox.
TOTAL	4 asesorías

7. Actividades Realizadas para las comunidades andinas y Oasis de Calama - año 2018

Nombre de la actividad/fecha de realización	Nº partic.	Inversión en \$ (si la hubiere)
Feploa 2018 (Feria de los Pueblos de Alto El Loa del 15 al 23 de marzo de 2018).	492 aprox.	7.464.707 aproximado.
Feria de los Pueblos Originarios (22 de junio de 2018).	22	Recurso humano, apoyo de Corporación de Cultura y Turismo y Subdepartamento de Operaciones.
Fiesta Religiosa de Ayquina (31 de agosto al 10 de septiembre de 2018).	60.000 aprox.	180.000.000 aproximado.
Apoyo a las Fiestas Patronales.	650 aprox.	Recurso humano y apoyo de Subdepartamento de Operaciones y Dimao.
11 casos sociales.	48 aprox.	Material de emergencia y stock Programa Acción Social y Emergencia.

8. Reuniones efectuadas con las comunidades andinas y del Oasis de Calama – año 2018

Fecha reunión	Organización Comunitaria	Nº partic.
Enero – febrero de 2018	Reunión con Servicio de Salud por Feploa.	20 personas aprox.
23 de mayo de 2018	Reunión coordinación Fiesta de Ayquina.	22 personas
Junio de 2018	Reunión apoyo proceso eleccionario JJVV del pueblo de Cupo.	20 personas
Agosto de 2018	Reunión con Servicio de Salud por Fiesta de Ayquina.	10 personas
16 de octubre de 2018	Reunión con dirigentes de Cupo, jefa comunal de Vialidad y Departamento Andino.	12 personas
6 reuniones al año	Mesa de la Mujer Indígena y Rural.	25 personas por reunión aprox.
8 reuniones	Mesa de la Mujer Rural e Indígena del Sernameg.	25 personas por reunión aprox.
27 de septiembre 2018	Reunión relleno manual pueblo de Caspana.	6 personas



Ejecutamos, coordinamos y apoyamos lo referente a Alto El Loa, como son la excelente ejecución de la Feploa, fiestas religiosas, postulaciones a becas, entre otros.

Departamento de Seguridad

Jefe de Seguridad Interna: Héctor Inarejo Barraza

1. Descripción

Ante la trascendencia que conllevan la protección de los bienes y las personas, se pone de manifiesto la importancia de la creación del Departamento de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Calama, integrándose de pleno como dependencia directa de Alcaldía.

Esto, entendiendo el notable crecimiento de las diferentes Direcciones, ya que la Municipalidad se debe a la atención permanente de la comunidad, y a una serie de conceptos que llevan a dar una valoración exacta de la necesidad que toda empresa o institución pública debe tener con referencia a la seguridad y cuidado de los bienes.

Modelo de Departamento de Seguridad

El modelo organizativo que se pretende implementar en el Departamento de Seguridad, visto desde las diferentes ópticas que ofrecen la estructura organizativa de la Municipalidad, deben llevarnos a crear un tipo de Departamento que logre un trabajo mancomunado. Puesto que la seguridad siempre ofrece campos y modelos diversos, obligando a la búsqueda de técnicas y metodologías para el combate de la delincuencia y el accionar delictivo, dando énfasis al cumplimiento de los planes y barreras establecidos en el Estudio de Seguridad.

A lo que el empleador, en conjunto con la jefatura, serán los encargados de entregar las herramientas necesarias y viables para tener un personal de vigilantes privados de un alto nivel de formación.

2. Misión

Ser una Unidad jerarquizada, disciplinada, no deliberantes, tecnificados y evolutivos, como garantes y ejecutores de la misión entregada por la Ilustre Municipalidad del cuidado de los bienes.

Estrategia como departamento de seguridad

Permitirá convertir las debilidades en fortalezas, para ellos es fundamental contar con una constante capacitación en materia de seguridad, además de incentivos por la creación de un escalafón técnico que les permita a los agentes de seguridad tener una carrera funcionaria, permitiendo mejorar la conducta colectiva a través de los estímulos y respuesta.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Proyecto de monitoreo de cámaras de CCTV.	Lo componen 15 operadores, un supervisor bajo la dependencia del Departamento de Seguridad.
Servicio de Guardias de Seguridad Externo.	Empresa FAGON con 100 trabajadores (Guardias de Seguridad) con dependencia de la Unidad Técnica Departamento de Seguridad.

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Mantener un trabajo mancomunado con las diferentes áreas en la prevención de acciones de riesgos que comprometen la instalación y los funcionarios.
2	Reparación de un 50% de las Cámaras de Televigilancia ubicadas en la Primera Comisaria de Carabineros (avenida Granaderos), permitiendo entregar una mejor respuesta en la colaboración de gestión policial, como también dar una respuesta más expedita a los tribunales como de apoyo a la ciudadanía.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Cambio de Central de Monitoreo (dependencias de Carabineros) a las dependencias de la Galería Municipal, ubicada en calle Latorre, centro de la ciudad.



Reparamos el 50% de las cámaras de televigilancia ubicadas en la Primera Comisaria de Carabineros.

Inspección Municipal

Directora: Magaly Gutiérrez Aracena

1. Descripción

Esta Dirección, tiene como labor principal velar por el cumplimiento de las Leyes, Ordenanzas y Normativas Vigentes, en el desarrollo de cualquier actividad que requiera de fiscalización por parte de la Ilustre Municipalidad de Calama, con la finalidad de procurar el orden en materias de carácter comercial, de tránsito, entre otras.

Junto al desarrollo del trabajo de fiscalización, se ha hecho un deber para esta Dirección instruir a los inspectores para que efectúen una labor educativa de orientación y asesoría a los contribuyentes, con el fin de crear hábitos e inducir a la ciudadanía hacia una conducta ligada al cumplimiento de la normativa y así disminuir las sanciones de carácter pecuniario.

2. Misión

Velar por el cumplimiento de las Leyes, Normativas, Instrucciones y Ordenanzas Municipales.

3. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Unificar el desarrollo de las Ferias Transitorias en lo que respecta a su ubicación.
2	Retiro de la vía pública de alimentos en descomposición.

4. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Establecer la Feria Persa de Cachureos y Otros.
2	Destinar espacios distintos a las calles de tránsito vehicular para el desarrollo de la Feria Rotativa.
3	Fiscalizar locales de expendio de bebidas alcohólicas.



5. Fiscalizaciones efectuadas en el año 2018

Tipo de fiscalización	Cantidad
A locales con Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales	3.045
A locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas	244
A locales comerciales de Ferias Establecidas y Ocasionales	1.438
A la Feria Rotativa	8.280
A Feria de Las Pulgas	115
Total	13.122

6. Ordenanzas 2018

Las ordenanzas presentadas durante el año 2018 y aprobadas por el Honorable Concejo Municipal fueron las siguientes:

- a) Ordenanza que regula el funcionamiento de la Feria Libre, Persa, Cachureos y Otros.
- b) Ordenanza que regula el comercio y funcionamiento de Feploa.
- c) Ordenanza que regula el comercio durante las festividades de Fiestas Patrias.
- d) Ordenanza que regula el comercio durante la conmemoración del Día de Todos los Santos.
- e) Ordenanza que regula el comercio durante la Festividad Navideña.

7. Hecho relevante

a) Retiro de la vía pública, ya sea en feria o calles céntricas de la ciudad, de 1.490 kilos de carnes en descomposición con la finalidad de evitar enfermedades en la ciudadanía y controlar el comercio ilegal.

b) Clausuras realizadas durante el año 2018 por incumplimiento a D.L. N° 3.063:

Clausuras: 151

Levantamiento de clausuras: 85

c) Infracciones

Empadronados: 3.478

Comerciales: 949

Alcohol: 57

CAPÍTULO II



GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES



Cementerio Municipal

Administrador: Ernesto Mancilla Pizarro

1. Descripción

El Cementerio Municipal de Calama, fue traspasado del Ministerio de Salud en marzo de 1982, tiene una superficie de 2,5 hectáreas y se divide en 16 patios más una ampliación en el sector oriente. Cuenta con mausoleos privados, sepulturas en tierra y pabellones de nichos adultos, párvulos y lactantes; además cuenta con una oficina administrativa, casa de cambio, servicios higiénicos, piletas y estanques de agua. Un sector de misas, con un acceso o entrada principal de un portal y dos entradas posteriores.

El Cementerio Municipal como servicio traspasado, se autofinancia, no recibiendo ningún tipo de recurso municipal, público o de instituciones privadas. Además, en el Camposanto existen aproximadamente 25.000 sepultaciones en mausoleos, nichos privados en tierra y en pabellones.

2. Misión

La misión es entregar el servicio de descanso a personas fallecidas para lo cual se realizan inhumaciones, exhumaciones y traslados. De igual forma, cumplir con un rol social y atender las situaciones de emergencia que se presenten.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Administración	Ernesto Mancilla Pizarro
Finanzas y secretariado	Yubiza Gálvez Alveal - Jessica Valdés
Operativa	Rolando Martínez- Hugo Zumelzu

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Cumplido con el servicio de traslados.
2	Construcción de ampliaciones.
3	Haber efectuado las reparaciones de tumbas, caminos y red de agua.



Pudimos construir nuevas sepulturas y reparaciones en caminos y red de agua del Cementerio Municipal, con el objetivo de entregar un mejor servicio a la comunidad.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y Desafíos
1	Que se pueda cumplir con el presupuesto.
2	Que se pueda autofinanciar.

6. Balance de Ejecución Presupuestaria 2018

a. Ingresos año 2018

Acuerdo	Denominación
Venta de bienes	53,204,940
Arriendo de bienes	95,039,085
Aguinaldo y bonos cementerio	3,443,584
Reembolso licencias medicas	474,213
Devoluciones y reintegros	873,196
Devoluciones y reintegros	544,639
Total ingresos	153,579,657

b. Egresos año 2018

Cuenta	Monto en \$
Obras civiles (proyectos)	2,679,602
Otras remuneraciones (personal)	146,143,228
Textiles vestuarios	1,322,204
Alimentos y bebidas	195,374
Combustibles y lubricantes	810,000
Materiales de uso	2,599,662
Servicios básicos	2,164,813
Servicios generales	106,264
Arriendos	376,040
Servicios técnicos	-
Otros gastos en bienes y serv.	-
Otros gastos corrientes (dev)	944,122
Adq. de activos no financieros	273,028
Total gastos	157,614,337



Corporación Municipal de Desarrollo Social

Directora: Jubitza Tapia Pérez

1. Descripción

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama es una entidad de derecho privado que se encarga de la administración de dos importantes áreas como son Educación y Salud de la comuna, por lo que cuenta con cerca de 121 mil usuarios, los cuales acceden a estos servicios.

COMDES administra 8 Escuelas de Párvulos, 15 Escuelas Básicas, 9 Liceos, 4 escuelas rurales y el establecimiento educacional de la cárcel de Calama, además de 9 salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La matrícula de estudiantes supera los 20 mil niños y el pasado año tuvo un incremento importante en este ámbito, lo que la mantiene como uno de los principales referentes de educación y que ha estado en constante evolución para mejorar la capacidad y calidad de la misma en la Provincia El Loa.

En el área de Salud, COMDES cuenta con 4 Centros de Salud Familiar, 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar, 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Sur y Norponiente, un Servicio de Alta Resolutividad (SAR Alemania), 3 Postas Rurales y 4 Estaciones Médico Rurales, además de Bodega de Farmacia, Central de Esterilización y Laboratorio Clínico, atendiendo a 112 mil usuarios.

2. Misión

En la Corporación de Desarrollo Social somos promotores y garantes de los derechos ciudadanos en salud y educación con inclusión, participación y gestión de calidad, innovadora y eficiente.



Salud y Educación, dos áreas importantes para la comunidad, han sido cubiertas por nuestra COMDES, la cual ha ejecutado diversas acciones como fue la implementación de Salas Interactivas, la Telemedicina SAR Alemania y la puesta en marcha de la Unidad de Atención Oftalmológica (UAPO) CESFAM Central, por nombrar algunas.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Dirección de Gestión y Planificación	Gladys Covarrubias Jiménez
Dirección de Educación	Eduardo Soto Donoso
Dirección Central de Salud	Pía Cortés Maldonado
Asesoría Jurídica	Catherine Sánchez Gutiérrez
Control Interno	Ruth Molina González
Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente	Cristina Díaz Chocobar
Departamento de Finanzas	Janet Sorensen Andueza
Departamento de RR.HH	Yessica Alancay Benavides
Departamento de Planificación	Carlos Brito Contreras
Departamento de Administración	Carlos Yueng Aspeti

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Mantenimiento de Cancha de Chiu Chiu.
2	Salas interactivas.
3	Adjudicación de programa Bicentenario de Liceo B-9 Cesáreo Aguirre Goyenechea.
4	Telemedicina SAR Alemania.
5	Implementación Unidad de Atención Oftalmológica (UAPO) CESFAM Central.
6	Actividades Extraescolares: Campeonato de Fútbol Campeonato de Atletismo
7	Área Artístico Cultura: Eventos de Educación Parvulario Muestra de Danza Campeonato Comunal de Cueca
8	Prog. Complementarios: Convenios CODELCO-COMDES-GANAMOS TODOS Convenio COMDES - COBRELOA
9	Implementación SAE, aumento de matrículas y mantención de horas contratadas.
10	Concursos Públicos de Directores (as) y Docentes.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Lograr financiamiento mediante proyectos FNDR, C33 y SENADIS.
2	Trabajo intersectorial Red de Salud.
3	Conformación Sala musculoesquelética.
4	Fortalecer trabajo para emergencias y desastres.
5	Acreditación de establecimientos de salud.
6	Acreditar el 90% de médicos inscritos en Superintendencia de Salud.
7	Fortalecimiento de Acceso a la Salud Rural - Alto el Loa.
8	Incorporación de dos complejos educativos a la red educacional.
9	Articulación de experiencias pedagógicas en las escuelas del Alto El Loa.
10	Creación de escuelas comunales de deporte.
11	Potenciar el área de ciencia y tecnología a través de academias escolares.
12	Término de ejecución de obras de Escuela Básica Presidente Balmaceda D-48.

Dirección de Educación

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, tiene dependencia directa de Dirección Ejecutiva y cuenta con una dotación de 19 colaboradores, distribuidos en 9 Áreas.

La Dirección de Educación, presta una asistencia de Calidad, al servicio de las familias loinas, en donde el valor de la persona, su entorno y proyecto de vida son las guías fundamentales de su quehacer.

La matrícula del año 2018 para los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social son las siguientes:

Nivel educativo	Matrícula Promedio 2018
Educación parvularia	1.582
Educación básica urbana	11.254
Educación básica rural	121
Educación especial	221
Educación Media	6.589
Educación de adultos	635
Total	20.402

A su vez la Corporación Municipal de Desarrollo Social administra salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (VTF) de los cuales su matrícula total es de 716 Alumnos, los cuales se encuentran distribuidos en 9 establecimientos.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Total Matriculas
Caracol Manta	104
Creciendo Juntos	104
Intillacta	136
Lickan Pahní	104
Mi Pequeño Oasis	72
Mis Pasitos	20
Nidito de Ángeles	52
Sol y Cobre	52
Yackus Pauna	72
Total	716

Cantidad de establecimientos educaciones y matriculas por niveles año 2018

Nivel	Total Matriculas	Nº Escuela/Liceos
Educación Parvularia	1.582	8
Educación Parvularia JUNJI	716	9
Educación Básica	11.596	19
Educación Media	6.589	8
Educación de Adultos	635	2
Total	21.118	45

Dotación Docente del Sistema Municipal Comunal 2018

Tipo de Función	Dotación Docente Año 2018	Nº Escuela/Liceos
	Docentes	Horas
Docentes función directiva	121	5.308
Docentes función técnico pedagógica	85	3.666
Docentes educación parvularia	82	2360
Docentes educación básica urbana	732	21.575
Docentes educación básico rural	26	577
Docentes educación diferencial especial	21	826
Dotación enseñanza media HC, TP y adulto	486	15.021
Total	1.553	49.333

Balance de Ejecución Presupuestaria 2018 - EDUCACIÓN.

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, realiza una multiplicidad de funciones tendientes a optimizar la gestión administrativa y técnica en estrecha relación y coordinación con los establecimientos educacionales de educación parvularia, educación básica (urbana - rural), enseñanza media, educación especial y educación de adulto, dando cumplimiento a las Políticas Educacionales de Gobierno y al Plan Anual de Educación Municipal.

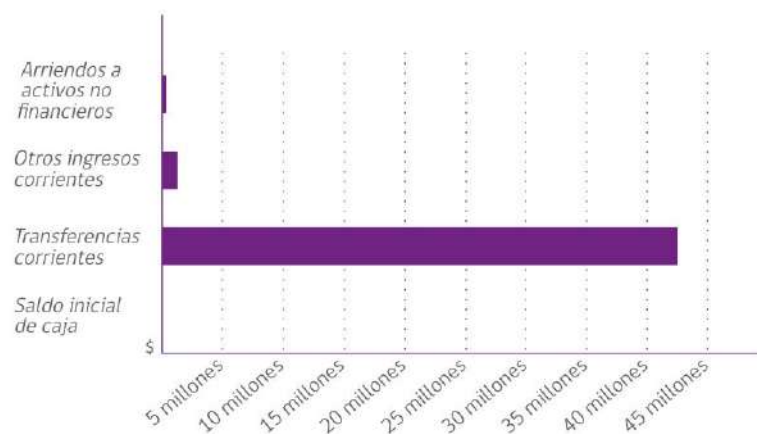
La optimización de los recursos administrativos, generados por las escuelas y liceos, permitió cumplir en un alto porcentaje la planificación concordada para el año 2018.



Ingresos Área Educación 2018

Cuenta	Monto (M\$)
Saldo Inicial de Caja	-
Transferencias Corrientes	\$42.294.693
Otros Ingresos Corrientes	\$1.325.039
Arriendo a Activos No Financieros	\$148.366
Total Ingresos Ejercicio 2018	\$43.768.098

*Ingresos Subvención General de Educación, JUNJI, PIE, SEP, programas y proyectos.

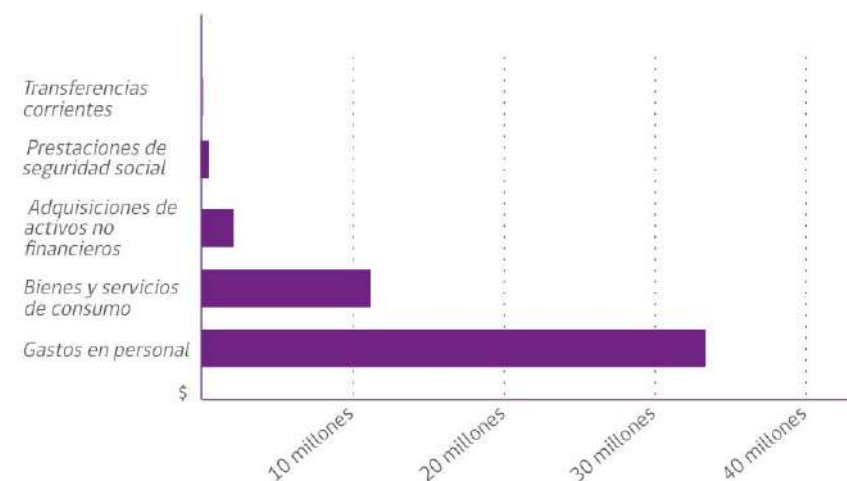
Ingresos Área Educación Año 2018

Monto (M\$)	Saldo inicial caja	Transferencias corrientes	Otros ingreso corrientes	Arriendo a activos no financieros
	\$-	\$42.294.693	\$1.325.039	\$148.366

Egresos Área Educación 2018

Cuenta	Monto (M\$)
Gastos en personal	\$33.077.502
Bienes y servicios de consumo	\$11.061.181
Adquisiciones de activos no financieros	\$1.938.364
Prestaciones de seguridad social	\$454.290
Transferencias corrientes	-
Total Egresos Ejercicios 2018	\$46.531.337

*El mayor gasto de ejecución se produjo debido a cumplimientos de programas del año 2016 -2017.

Egresos Área Educación Año 2018

Monto (M\$)	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Adquisiciones de activos no financieros	Prestaciones de seguridad social	Transf. corrientes
	33.077.502	11.061.181	1.938.364	454.290	0

Adquisiciones

De los dineros destinados por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública del año 2017, el Departamento de Administración ha logrado gestionar proyectos de mejora en infraestructuras de las liceos, escuelas y jardines de Calama.

Se ejecutaron 22 Obras que se concentran en iniciativas de seguridad de infraestructura y escolar, mejoramiento de habilidades y habilitación de servicios.

Tabla: Adquisiciones 2018.

Gestión	Productos	Financiamiento	Montos \$
1. Unidad Central y Complementarias.	Mobiliario, materiales oficinas, reparaciones impresoras, aire acondicionados, 8 vehículos corporativos (buses), mejoramiento oficinas, etc.	Operaciones	\$214.487.957
2. Autogenerados.	Actividades y eventos Institucionales, transporte escolar Especial, materiales y útiles diversos, etc.	Autogenerado.	\$45.175.368
3. Contratación seguro parque automotriz.	Seguros automotriz, contra robos y daños al parque vehicular.	Operaciones	\$28.134.062
4. Contratación servicios saneamiento Ambiental, estab. educacionales	Saneamiento y control de plagas para Establecimientos Educacionales de COMDES.	Operaciones	\$37.138.662
5. Contratación servicios boletín comercial.	Servicio en línea de boletín del comercial.	Operaciones	\$977.553
6. Adquisición y reparaciones unidades educativas.	Mobiliario, computadores, equipos tecnológicos, materiales e Implementos técnicos, pelâgicos, y otros. Mejoramientos de infraestructura.	Operaciones	\$31.212.687
7. Servicio de mantención, reparación. Accesorios parque automotriz.	Combustible para vehículos y generadores de electricidad, gas licuado, mantenciones, patentes y otros.	Operaciones	\$25.024.690
8. PADEM Comunal Asistencialidad / Proequidad.	Vestuario escolar, servicio oftalmológico (lentes, exámenes y otros), canasta familiar, atención médica especializada, etc.	Operaciones	\$12.105.472
9. PADEM comunal / Preuniversitario comunal.	Materiales de oficina, hojas de oficio, insumos fotocopadoras, etc.	Operaciones	\$475.257
10. Programa Inclusión Escolar.	Materiales pedagógicos para apoyo de los alumnos.	PIE	\$274.305.411
11. Movámonos por la Educación 2016.	Apoyo bibliográfico, mobiliario escolar, computadores, equipos tecnológicos, materiales e implementos técnicos, etc.	Operaciones	\$15.511.197
12. FAEP 2016/ Remanente, iniciativa: Adquisición de materiales de aseo y oficina.	Materiales de aseo y oficina	FAEP	\$3.863.909
13. FAEP 2017/ Iniciativa: Adquisición de equipos de seguridad.	Adquisición de Equipos de Protección Personal para los funcionarios de Comdes	FAEP	\$16.896.643
14. FAEP 2017/ Iniciativa participación de la comunidad educativa "Actividad tendientes a promover y fortalecer la convivencia escolar por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Saneamiento ambiental, materiales de aseo, equipamiento actividades físicas y deportivas, etc.	FAEP	\$12.774.278
15. FAEP 2017/ Iniciativa materiales de aseo y oficina.	Adquisición de materiales de aseo, insumos computacionales y artículos de oficina.	FAEP	\$3.193.593
16. Movámonos por la Educación 2017.	Apoyo bibliográfico, mobiliario escolar, computadores, equipos tecnológicos, materiales e implementos técnicos, etc.	Operaciones	\$84.488.361
17. Convivencia Escolar.	Saneamiento ambiental, mejoramiento de la infraestructura en los EE apoyo de contratación de profesionales del ares.	Operaciones	\$581.910



18. FAEP 2018/ Actualización y renovación de mobiliario en establecimientos educacionales.	Compra de mobiliario escolar.	FAEP	\$75.541.527
19. Materiales por finalización del año escolar (impresos).	Comprar diplomas y contratación de servicios de imprenta, etc.	Operaciones	\$7.709.802
20. Materiales por finalización del año escolar (libros de clases).	Adquisición de libros de clases.	Operaciones	\$16.232.300
21. FAEP 2018/	Compra y distribución de artículos de oficina, insumos computacionales, útiles y/o maquinarias de aseo.	FAEP	\$198.057.764
22. Subvención de mantenimiento 2018.	Materiales para solucionar emergencias, tales como vidrios, chapas, grifería, pinturas, insumos eléctricos, etc.	Subvención de mantenimiento	\$728.280
Total, Compras y Contratación de Servicios			\$1.104.616.683

Dirección de Salud

En el caso particular del Sistema de Salud, la Reforma dirige sus esfuerzos a resolver la profunda inequidad de la atención de salud en Chile, y además a adaptar el sistema a los tiempos actuales, intervenir en las características epidemiológicas del país e incorporar los cambios científicos y tecnológicos. No obstante, esto ha requerido el esfuerzo conjunto de los equipos de salud de todos los servicios, puesto que son múltiples los desafíos del sector que obligan en la actualidad a que cada uno de ellos presente sus quehaceres según las orientaciones programáticas que pretende enfrentar estos cambios en forma clara y oportuna.

Teniendo como centro el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios para la década del 2010 – 2020.

Por todo lo expuesto, es que el Proceso de Programación, de responsabilidad de cada uno de los equipos de salud, cobra esencial relevancia, ya que planifica las actividades técnicas y de gestión al interior de los establecimientos y además asegura los sistemas de supervisión, control de calidad, evaluación de los resultados y mejora continua.

Balance de Ejecución Presupuestaria 2018- SALUD

La Atención Primaria de Salud (APS) en nuestra comuna de Calama, se realiza a través de los Centros de Salud Familiar (CESFAM), que dependen administrativamente de COMDES, con directrices del Servicio de Salud de Antofagasta, emanadas del Ministerio de Salud.

La Atención Primaria de Salud (APS), es el primer nivel de la organización, es el que entrega mayor cobertura poblacional y de menor complejidad. Corresponde a la red de establecimientos de atención ambulatoria constituido por los consultorios generales, urbanos y rurales; postas y las estaciones médicas rurales.

Es la puerta de entrada al Sistema Público de Salud, tiene por objetivo resolver los principales problemas de la comunidad, integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.



Ingresos Área Salud 2018

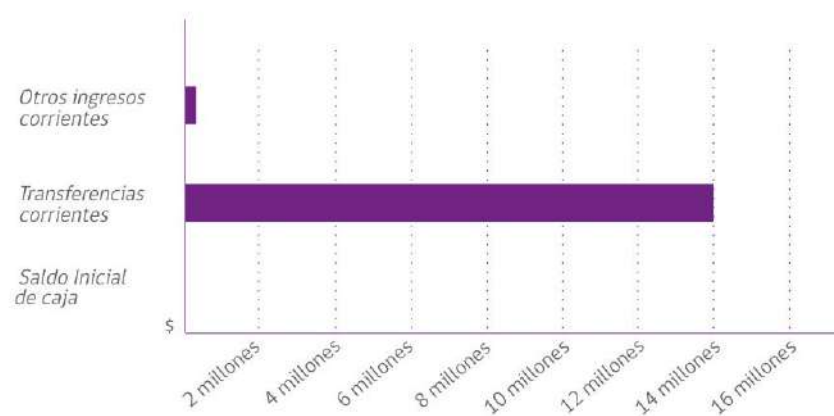
Cuenta	Monto (MS)
Saldo Inicial de Caja	-
Transferencias Corrientes	\$13.979.460
Otros Ingresos Corrientes	\$268.134
Total Ingresos Ejercicio 2018	\$14.247.594

* *Ingresos Percapita Salud, programas ministeriales y proyectos.*

Egresos Área Salud 2018

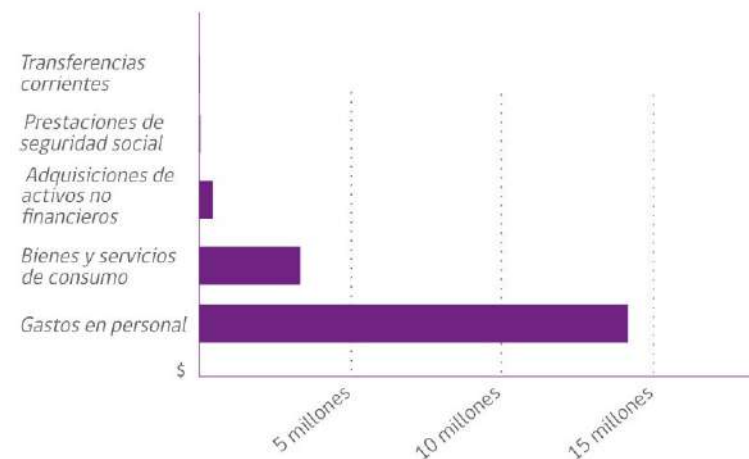
Cuenta	Monto (MS)
Gastos en personal	\$10.719.560
Bienes y servicios de consumo	\$2.725.956
Adquisiciones de activos no financieros	\$499.489
Prestaciones de seguridad social	-
Transferencias corrientes	0
Total Egresos Ejercicios 2018	13.945.005

Ingresos Área Salud Año 2018



Monto (MS)	Saldo inicial caja	Transferencias corrientes	Otros ingreso corrientes
	\$-	\$13.979.460	\$268.134

Egresos Área Salud Año 2018



Monto (MS)	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Adquisiciones de activos no financieros	Prestaciones de seguridad social	Transf. corrientes
	10.719.560	2.725.956	499.489	0	0

Logros de los Programas de Salud Año 2018

Programa/Convenio	Total Asignado periodo 2018	Total Periodo 2018
IRA en SAPU	\$4,184,643	\$4,184,643
Imágenes Diagnosticas	\$147,428,835	\$147,335,015
Resolutividad en APS	\$212,595,934	\$192,214,342
Buenas prácticas en APS	\$11,859,000	\$11,859,000
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Brecha Multifactorial.	\$96,480,085	\$96,480,085
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Refuerzo Campaña de Vacunación Anti-influenza.	\$37,849,600	\$37,849,600
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria (MAIS)	\$24,400,000	\$24,400,000
Mantenimiento infraestructura APS	\$19,377,587	\$19,377,587
Inmunizaciones de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención	\$956,364.000	\$ 937,702.000
Campaña de Invierno	\$10,944,224	\$10,717,956
Detección, Intervención y Referencia Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas en APS	\$20,246,573	\$20,247,060
PESPI	\$6,000,000	\$6,000,000
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$52,647,472	\$52,647,472
Servicio de Urgencias SAPU Dental	\$29,939,131	\$29,939,131
Servicio de Urgencias SAPU	\$141,339,507	\$141,339,507
Odontológico Integral	\$155,576,270	\$140,729,281
Ges Odontológicos	\$2,654,648	\$2,654,648
Sembrando Sonrisas	\$15,045,611	\$15,043,012
Rehabilitación Integral con Base Comunitaria	\$63,716,149	\$63,716,149
Espacios Amigables para Adolescentes	\$26,318,209	\$26,318,209
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	\$103,174,515	\$103,174,515
Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud	\$66,365,415	\$66,331,386
Vida Sana Obesidad	\$26,776,694	\$26,776,694
Fondo Farmacias	\$163,683,870	\$163,683,870
Mas Adultos Mayores Autovalentes.	\$82,734,537	\$82,734,537
Mejoría de la Equidad en Salud Rural.	\$35,056,718	\$35,056,718
Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes	\$14,415,300	\$14,344,085
PASMI	\$53,990,580	\$53,988,420
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	\$64,372,138	\$64,372,138
Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) 2017	\$26,722,178	\$26,722,178
Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución CESFAM Alemania SAR	\$689,163,372	\$689,163,372
Totales	\$2.386.637.572	\$2.370.338.312

Grupo etéreo		Calama	Total consult.	Alemania	Central	Montt	Norponiente	Total stas	Caspana	Chiu Chiu	Ayquina
Total general		184543	180436	59584	52341	45185	23326	4107	1536	1534	1037
Sub – total 0 – 9 Años		31657	30962	10215	9040	7718	3989	695	267	252	176
Sub – total 0 – 5 Años		19037	18628	6169	5420	4657	2382	409	158	148	103
Sub – total 6 – 9 Años		12620	12334	4046	3620	3061	1607	286	239	226	158
Población 0-1 a 9 años	-1	3178	3106	1023	908	775	400	72	28	26	18
	12 – 23	3310	3247	1062	936	813	436	63	26	20	17
	2 – 5	12549	12275	4084	3576	3069	1546	274	104	102	68
	6 – 9	12620	12334	4046	3620	3061	1607	286	109	104	73
Sub total 10 a 19 años		27117	26485	8875	7751	6626	3233	632	232	239	161
Población de 10 a 19 años	10 – 14	13938	13596	4533	3964	3401	1698	342	127	130	85
	15 – 19	13179	12889	4342	3787	3225	1535	290	105	109	76
20 a 65 y más años		125769	122989	40494	35550	30841	16104	2780	1037	1043	700
	20 – 24	13117	12768	4440	3810	3198	1320	349	132	130	87
	25 – 29	15349	14996	4996	4358	3818	1824	353	136	132	85
	30 – 34	15746	15370	5090	4434	3848	1998	376	141	139	96
Población Adulto 20 a 65 y + años	35 – 39	14350	14044	4441	3976	3513	2114	306	118	114	74
	40 – 44	13832	13553	4428	3904	3390	1831	279	105	104	70
	45 – 49	12686	12429	4018	3560	3114	1737	257	88	101	68
	50 – 54	11830	11604	3788	3341	2903	1572	226	74	90	62
	55 – 59	10398	10218	3278	2914	2557	1469	180	57	75	48
	60 – 64	7263	7086	2305	2034	1769	978	177	89	54	34
	65 y más	11198	10921	3710	3219	2731	1261	277	97	104	76

Resumen de dotación atención primaria de salud del Sistema Municipal Comunal Año 2018

Centros de salud de la comuna	Total	Cesfam Central	Cesfam Alemania	Cesfam Enrique Montt	Cesfam Norponiente	SAPU Sur	SAPU Norponiente	SAPU Alemania
Cargos Asistenciales	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas
Médicos	41	11	13	9	4			4
Cirujanos Dentistas	21	6	7	5	3			
Asistentes Sociales	14,5	4,5	4,5	3,5	2			
Enfermeras	35	9	11	8	4		1	2
Kinesiólogos	15,5	4	4,5	3	3			1
Terapeuta Ocupacional	2	1			1			
Fonoaudiólogos	1	0,5			0,5			
Matrones	23	7	8	5	3			
Nutricionistas	19	5,5	6,5	4	3			
Psicólogos	15	4	4,5	4	2,5			
TENS	112	30	30	28	17		1	6
Auxiliar de Enfermería	11	2	7	1		1		
Podólogo (TENS)	1				1			
Prevencionista (TENS)	1				1			
Administrativos E	27	6	8	3	8			2
Administrativos C	34	12	8	11	3			
Auxiliares de Servicio	29	8	9	5	5	1	1	
Guardia de Seguridad	19	4	6	4	3	1	1	
Conductores	13,5	2,5	3	2	2	1	1	2
Postas de SR	9	3	2	2	2			

Cargos Administrativos	Total	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas
Director Salud	1	1			
Subdirector Salud	1	1			
Director CESFAM	4	1	1	1	1
Líder Director CESFAM	4,5	1,5	1	1	1
Coordinador CECOSF	3	1	2		
Subdirector Médico	2	0,5	0,5	0,5	0,5
Asesores Salud	9	2	2	1	4
Conductor Salud	1				1
Auxiliar Departamento Salud	1	1			
Administrativo COMDES	3	1			2
Administrativo Departamento Salud	3				3
Promoción PNAC (Nutricionista)	2	0,5	0,5	0,5	0,5
VIH - CHCC - PAP - Mamografía (Matrona)	2	0,5	0,5	0,5	0,5
Tratamiento, Toma de muestra, Vacunatorio, IAAS (Enfermera)	4	1	1	1	1
Calidad	4	1	1	1	1
Contador	1				1

Cargos Administrativos	Total	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas
Director Técnico	4	1	1	1	1
Encargado de Calidad	1	1			

Unidades complementarias	Total	Laboratorio Clínico	Droguería Central	Farmacia Ciudadana	Central de Esterilización
Cargos Asistenciales	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas	Nº Jornadas
Químico Farmacéutico	3		2	1	
Tecnólogo Médico	8	8			
Enfermera	1,5		0,5		1
TENS	18	6	3	2	7
Administrativo	4,5	2		2	0,5
Auxiliar de Servicio	4,5	2	1	0,5	1
Conductor	2	0,5	1		0,5

Total Jornadas Comunal	Nº Jornadas
Categoría A	65
Categoría B	134,5
Categoría C	141
Categoría D	11
Categoría E	31,5
Categoría E - C	34
Categoría F	68
Total Jornadas	485

Capacitaciones del personal del área de salud - año 2018

Cantidad	OTIC	Total Costo OTIC	Costo Empresa
27	Total	\$62.578.388	\$29.019.425

Directorio 2018.

- Daniel Augusto Pérez, presidente.
- Jesús Aranda Valverde, secretario.
- Osvaldo Rojas Mondaca, tesorero.
- Tamara Aguilera Jopia, primer director.
- Ljubica Rocha Heredia, segundo director.

Corporación de Cultura y Turismo

Directora: Evelyn Pizarro Peña

1. Descripción

La Corporación de Cultura y Turismo de Calama es una organización sin fines de lucro creada el 14 de Mayo de 1981. Actualmente, su Directora Ejecutiva y representante legal es la señora Evelyn Pizarro Peña, quien asumiera el cargo en febrero de 2017. Ésta busca generar las condiciones y espacios necesarios, para potenciar todas aquellas actividades que difundan, fomenten y desarrollen la cultura, el turismo y el patrimonio comunal, todo esto a través de la ejecución de una agenda cultural que permite, de manera constante y metódica, afianzar la identidad cultural, turística e histórica en la comuna de Calama, en el ámbito regional, nacional e internacional.

2. Misión

La Corporación de Cultura y Turismo de Calama preserva, protege y difunde la cultura y el arte en el territorio, salvaguardando los espacios culturales y turísticos en la comunidad, promoviendo las expresiones artísticas de los habitantes y facilitando el acceso a la cultura particular y universal de quienes habitan la comuna y su entorno, a través del rescate patrimonial y la identidad local.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Dirección de Cultura	Helga Reyes Andrade
Dirección de Museos y Patrimonio	Osvaldo Rojas Mondaca
Dirección de Turismo	Claudia Mondaca Paiva
Dirección de Bibliotecas	Edilia Thompson Gómez
Dirección de Comunicaciones	Mauricio Castro Barraza
Dirección de Producción	Guillermo Alvarado Álvarez
Dirección de Finanzas	Alexis Jaime Montero
Dirección de Operaciones	Marcelino Gómez Álvarez

Realizamos masivas e inclusivas actividades para las familias calameñas, proporcionando espacios culturales como las desarrolladas en el mes del Patrimonio o el fortalecimiento y difusión de las Escuelas de Formación Artística con más de 500 alumnos, por nombrar algunas.



4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	139º Aniversario de Calama.
2	Festifam "Vive la Diversión en Familia 2018".
3	Mes de la Chilenidad 2018.
4	Ilumina Calama, Navidad 2018.
5	Mes del Patrimonio Cultural 2018.
6	Programa Territorial "Vive la Cultura en tu Barrio 2018".
7	Cine en el Parque El Loa en Vacaciones.
8	Fortalecimiento y difusión de las Escuelas de Formación Artística de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama (más de 500 alumnos).
9	Programas educativos del Área de Museos y Patrimonio: · El Museo Visita Tu Escuela. · Lanzamiento del libro "El Pleistoceno de la Cuenca de Calama". · Exposiciones. · Charlas de difusión patrimonial. · Programa de visitas guiadas al Laboratorio y Depósito de Conservación Arqueológica.
10	Consolidación de programas del Área de Bibliotecas que fomentan la lectura: · Club de lectura. · Fogones literarios.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Recuperación, con participación ciudadana, de la Biblioteca Norte, convirtiéndola en un espacio para el desarrollo comunitario, enfocándose en el adulto mayor y en la primera infancia, brindándoles posibilidades de crecimiento, fortalecimiento de habilidades y estimulación sensorial y cognitiva, convirtiéndose en un referente para las bibliotecas públicas y comunitarias de la región de Antofagasta.
2	Recuperación del sector del Paseo Municipal, segmento que compromete los edificios del Teatro Municipal, Biblioteca, Galería de Arte y el Café Arte, convirtiéndolos en un espacio con característica de boulevard, involucrando a artistas escénicos, plásticos, audiovisuales y artesanos, tanto en la elaboración de un Plan de Gestión para el espacio, como en el proceso de recuperación e implementación de una agenda.
3	Fortalecimiento y ampliación del Programa Territorial "Vive la Cultura en tu Barrio", manteniendo los tres ejes que son: *La participación ciudadana en la elaboración de Políticas Culturales, Territoriales y Comunitarias que contemplen las necesidades y características propias de cada sector. *La instalación y fortalecimiento de capacidades artístico culturales entre los vecinos, a través de espacios de factoría y manufactura de productos resultado de procesos creativos y artesanales. *La recuperación de espacios públicos mediante Operativos Socioculturales, que incluyan una agenda artístico cultural, talleres, actividades de concientización medio ambiental, etc. En esta oportunidad se incorporarán a nuevos sectores de la comuna que no se han visto beneficiados anteriormente.
4	Fortalecimiento y extensión del Programa Artístico Cultural Festifam "Vive la Diversión en Familia" instalándolo como una instancia de fortalecimiento y difusión de los derechos de nuestras niñas y niños, Además se implementará una cartelera que incluya procesos de vinculación, aprendizaje y esparcimiento, a través de las artes lúdicas, la recreación y la cultura, potenciando el mejoramiento de calidad de la educación pública a través de procesos formativos e inclusivos.
5	Fortalecimiento del "Mes de la Chilenidad" y "Ramadas Populares" como modelo de gestión a nivel regional, incorporando a artistas locales, regionales, nacionales e internacionales.
6	"Ilumana Calama, Navidad" se ha transformado en una actividad emblemática de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, instaurando la marca "Ilumana Calama, Navidad" como marca ciudad, fortaleciendo a la localidad como un polo de desarrollo turístico, identitario y comunitario.
7	Fortalecimiento, potenciación y extensión de las Escuelas de Formación Artística ampliando su proceso de admisión y capacidad de matrícula, proyectando a las escuelas y su modelo único en Chile a otras comunas dentro y fuera del país.
8	Incorporando un plan de gestión al Parque el Loa, al Parque Acuático y al Parque de la Cultura José Saavedra, que sustente una cartelera de actividades.
9	Difusión y celebración masiva del "Mes del Patrimonio Cultural" con actividades abiertas a toda la comunidad, circuitos turísticos patrimoniales, feria costumbristas y exposiciones itinerantes, incluyendo a establecimiento educacionales de la comuna.
10	Potenciar la educación turístico social y medio ambiental, mediante un programa de charlas y campañas de conciencia turística a gremios e instituciones, con la apertura de un Vivero Educativo en el Parque El Loa.

6. Balance de Ejecución Presupuestaria 2018

Acuerdo	Denominación	Monto M\$
280/2017 14/12/2017	Gasto de funcionamiento y gastos actividades CCTC.	1.080.000
280/2017 14/12/2017	Gasto Programa Fiestas Patrias Calama 2018.	70.000
280/2017 14/12/2017	Gasto Programa Festifam 2018 "Vive la Diversión en Familia".	30.000
280/2017 14/12/2017	Gastos Programa 139º Aniversario de Calama.	200.000
Total Subvención Municipal 2018		1.380.000

Gastos	Monto M\$
Remuneraciones	730.939
Cotizaciones previsionales	33.582
Honorarios	103.042
Gastos operacionales y actividades	212.676
Otros gastos	35
Gastos 139º Aniversario de Calama 2018	200.051
Gastos Festifam 2018	30.005
Gastos Fiestas Patrias 2018	70.005
Total Gasto Subvención Municipal 2018	1.380.335

7. Directorio 2018.

- Daniel Augusto Pérez, presidente.
- Tamara Aguilera Jopia, secretaria.
- Jorge Barraza Sepúlveda, tesorero.
- Jaqueline Echeverría Cortés, primer director.
- Esteban Araya Toroco, segundo director.



Corporación Municipal de Deportes y Recreación

Director: Luis Villaseca Soto

1. Descripción

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Calama es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y cuyo objeto en términos generales es el fomento y promoción de la actividad física y el deporte en sus más diversas manifestaciones en el territorio de la comuna de Calama. Fue constituida por la Ilustre Municipalidad de Calama en colaboración con organizaciones deportivas, comunitarias, territoriales y corporaciones de nuestra ciudad. Su directorio está compuesto por connotados dirigentes deportivos de nuestra ciudad, quienes fueron elegidos democráticamente por la Asamblea de Socios y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama y lo preside por derecho propio el Alcalde de la comuna, actualmente, don Daniel Augusto Pérez.

2. Misión

La Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Calama es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es liderar e Impulsar el fomento y desarrollo del deporte, el ejercicio físico y la recreación en el territorio de la comuna de Calama, a través de la elaboración y ejecución de planes y programas destinados a garantizar a los habitantes de la ciudad su libre acceso, en forma planificada, coordinada, de calidad, permanente y sistemática.

3. Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

Nombre de unidad	Encargado
Director Ejecutivo	Luis Villaseca Soto
Subdirector	Oriel Sanhueza Maluenda
Secretaría Administrativa	Nancy Bustos Ríos
Depto. Adm Finanzas Proyectos	Alberto Ramos Cortés
Depto. Deportes	Rodrigo Ulsen Torres
Depto. Operaciones	Katherine Marihuan Medina
Publicidad y Promoción	Sebastián Flores Hidalgo
Planificación Proyectos	Alberto Ramos Cortés
Unidad Administración finanzas	Yislain Palma Ulloa / Marianela López Menay



Entendemos la importancia de las actividades deportivas, por ello fortalecimos el equipo técnico y la estructura organizacional de la CORMUDEP, a lo que se le suma los centenares de eventos como la Expo Fitness, Tchamma Race, Training Camp, entre otros.

4. Grandes logros 2018

Nº	Descripción
1	Fortalecimiento del equipo técnico y la estructura organizacional.
2	Posicionamiento y reconocimiento de la marca en la comunidad.
3	Obtención de recursos públicos a través de Fondos Concursables (GORE).
4	Obtención de recursos para ejecución de proyectos con particularidades.
5	Consolidación en la gestión respecto a la organización de eventos.
6	Fortalecimiento Departamento de Comunicaciones.
7	Incremento del público directo en las actividades deportivas en comparación al año anterior (2017).
8	Recuperación de espacios públicos para la ejecución de actividades deportivas en los barrios de Calama a través de los talleres recreativos.
9	Obtención de recursos y fidelización de los socios estratégicos del mundo privado.
10	Ejecución de eventos deportivos en nuestra ciudad tales como: • Expo Fitness, actividad que tiene más de mil asistentes. • Corrida nocturna, clausura del programa Descubre Calama en verano. • Premios al deportistas "Héroes del Deportes" 139 Aniversario de Calama. • Feria del Deporte 139 Aniversario de Calama. • Tchamma Race, 139 Aniversario de Calama. • Expo Ajedrez, Paseo Ramírez, 139 Aniversario de Calama • Campeonato de Skate, 139 Aniversario de Calama. • Campeonato de Rayuela Alto Loa, Ayquina, 139 Aniversario de Calama • Corrida por el Deporte y la Salud, Organizada en conjunto con Comdes Salud. • Curso de Comité Olímpico de Chile de Administración. • Celebración del Día del Dirigente en Hotel MDS. • Charla Tri Campeón Mundial de Levantamiento Olímpico Arley Mendez. • Celebración del Día del Niño itinerante en jardines, colegios y juntas vecinales. • Campeonato Internacional de Taekwondo donde asistieron delegaciones provenientes de toda la zona norte del país. • Training Camp, concentrado en altura con deportistas de atletismo de alto rendimiento de distintas ciudades de Chile, actividad se enmarca en el convenio MDS & Cormudep Calama. • Actividad de Fiestas Patrias en Mall Plaza Fitness dieciochero. • Actividad de Navidad Zúmbate Navideño.

5. Metas y desafíos 2019

Nº	Metas y desafíos
1	Comienzo de la difusión y aplicación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal.
2	Planificación y ejecución del Proyecto Cormudep: Búsqueda de Talentos Deportivos Comunales, a través de Escuelas de Deportes Formativas.
3	Ejecución de Programa Deportivo en Alto El Loa.
4	Captación de nuevos socios estratégicos.
5	Aumento en la captación de recursos, tanto públicos como privados, con el objeto de financiar la cartera de proyectos.
6	Administración de recintos deportivos.
7	Uso de espacio público para el deporte en una línea de ejecución permanente y sistemática.

6. Balance de Ejecución Presupuestaria 2018**a. Ingresos año 2018**

I. Convenio Subvención Municipal

Decreto de pago	Fecha	Monto
18-000664	27 febrero	88.267.667
18-001879	14 junio	88.267.667
18-003758	9 octubre	88.266.666
Total		\$ 264.802.000

II. Convenio proyecto 2% F.N.D.R Cultura: Gobierno Regional

ID Convenio	Nombre proyecto	Fecha	Monto
202021591-0	La Aventura de Descubrir el Loa Cultural	31.10.2018	11.000.000

III. Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Deportes: Gobierno Regional

ID Convenio	Nombre proyecto	Fecha	Monto
14814-18	Escuela Formativa Taek Won Do	27.07.2018	5.191.400

7. Resumen ingresos

Item	Monto
Convenio Subvención Municipal	264.802.000
Convenio 2% F.N.D.R Cultura	11.000.000
Convenio 2% F.N.D.R Deporte	5.191.400
Total Ingresos 2018	280.993.400

b. Egresos año 2018

I. Convenio Subvención Municipal

	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Cotizaciones	5.420.217	8.260.360	8.652.562	12.230.151
Honorarios	5.025.926	9.040.323	13.807.143	20.215.653
Impuestos	1.034.551	2.100.660	2.188.076	4.439.325
Operaciones	7.194.499	8.722.935	7.039.521	11.624.855
Proveedores	584.393	949.431	1.276.188	14.233.267
Sueldos	29.029.093	29.358.980	30.713.013	31.660.982
Total por trimestre	48.288.629	58.432.635	63.676.503	94.404.233
TOTAL				264.802.000

II. Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Cultura: Gobierno Regional (La Aventura de Descubrir el Loa Cultural)

Personal	Bienes y servicios	Difusión	Devolución	Total
1.040.000	0	0	0	1.040.000

III. Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Deporte: Gobierno Regional (Escuela Formativa Taek Won Do)

Personal	Bienes y servicios	Difusión	Devolución	Total
631.200	2.613.160	335.200	0	3.579.560

B. Resumen egresos

Item	Monto
Convenio Subvención Municipal	264.802.000
Convenio Proyecto 2% F.N.D.R: Gobierno Regional La Aventura de Descubrir el Loa Cultural (a diciembre 2018)	1.040.000
Convenio Proyecto 2% F.N.D.R: Gobierno Regional Escuela Formativa Taek Won Do (a diciembre 2018)	3.579.560
Total Egresos 2018	269.421.560

***Los proyectos del Gobierno Regional se siguen ejecutando hasta febrero 2019**

8. Directorio 2018

- Daniel Augusto Pérez, presidente.
- Martín Navarro Ángel, vicepresidente.
- Guacolda Ramírez Cortés, secretaria.
- Rolando Cortés Adaos, tesorero.
- Hugo Tabilo Avilés, director.

CAPÍTULO III

INVERSIÓN MUNICIPAL



Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de desarrollo Comunal (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo en la Comuna, el cual contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover el avance social, económico y cultural, a través de una administración eficiente de la Comuna, promoviendo las iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Deberá someterse a evaluación periódica para los ajustes y modificaciones necesarias.

El PLADECO debe representar la visión de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Sin embargo, El actual instrumento de gestión municipal de la Comuna de Calama se encuentra en el proceso de elaboración, principalmente por la dinámica que ha tenido el te-

rritorio comunal, generando la imperiosa necesidad de reformulación de la imagen objetivo y con esto de lineamientos estratégicos que permitan encausar las directrices de desarrollo en nuestra comuna. Este deberá generar una cartera de proyectos, consensados con la comunidad y los direccionara, con escalas de tiempo, en su ejecución.

El presente instrumento estará finalizado en el 1er semestre del año 2019, quedando como referente de planificación y visión de futuro para los siguientes 10 años de crecimiento comunal.

La consultora adjudicada, POCH Ambiental SA sintetiza su propuesta bajo la metodología basada en las indicaciones del Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, elaborado por la SUBDERE y CEPAL en 2009.

En el siguiente esquema se presenta el proceso y sus etapas:



Etapas 0

Objetivo: Sociabilizar internamente el inicio del proceso de actualización del PLADECO y garantizar que el proceso de elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su inicio y desarrollo.

Etapas I

Objetivo: Confeccionar o actualizar el diagnóstico global y sectorial. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad. Teniendo un enfoque territorial, a partir de la realidad local reconocer las particularidades de la comuna en el contexto de su cultura, de sus recursos y potencialidades, oportunidades y riesgos, así como de sus limitaciones territoriales y funcionales.

Etapas II

Objetivos: Determinar la Imagen Objetivo (Visión) representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Determinar los lineamientos estratégicos que guiarán y fundamentarán el Plan de desarrollo comunal, estos lineamientos serán representativos del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de la imagen objetivo que se desea alcanzar. Elaborar y validar lineamientos estratégicos.

Etapas III

Objetivo: Elaborar matriz de planes, programas y acciones e identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico. En conjunto a las propuestas de programas y proyectos se tiene como objetivo cumplir con un plan de gestión de los mismos que permite llevar un seguimiento y la realización de etapas para lograr los objetivos propuestos.

Etapas IV

Objetivo: Diseñar un sistema de control, seguimiento y evaluación del PLADECO. Que permita medir los avances en su implementación y aumentar la calidad de la aplicación y los procesos.

Etapas V

Definición de documento final

Para la definición del documento final se recopilarán todas las entregas de las etapas anteriores con las observaciones y comentarios, que realizó la contraparte técnica, subsanados. Desarrollando una lógica de continuidad del documento que permita su fácil lectura de manera sólida y coherente a lo largo de todo el documento. - Cartera de planes programas, proyectos y Plan de Gestión para el Desarrollo Comunal 2019-2029.

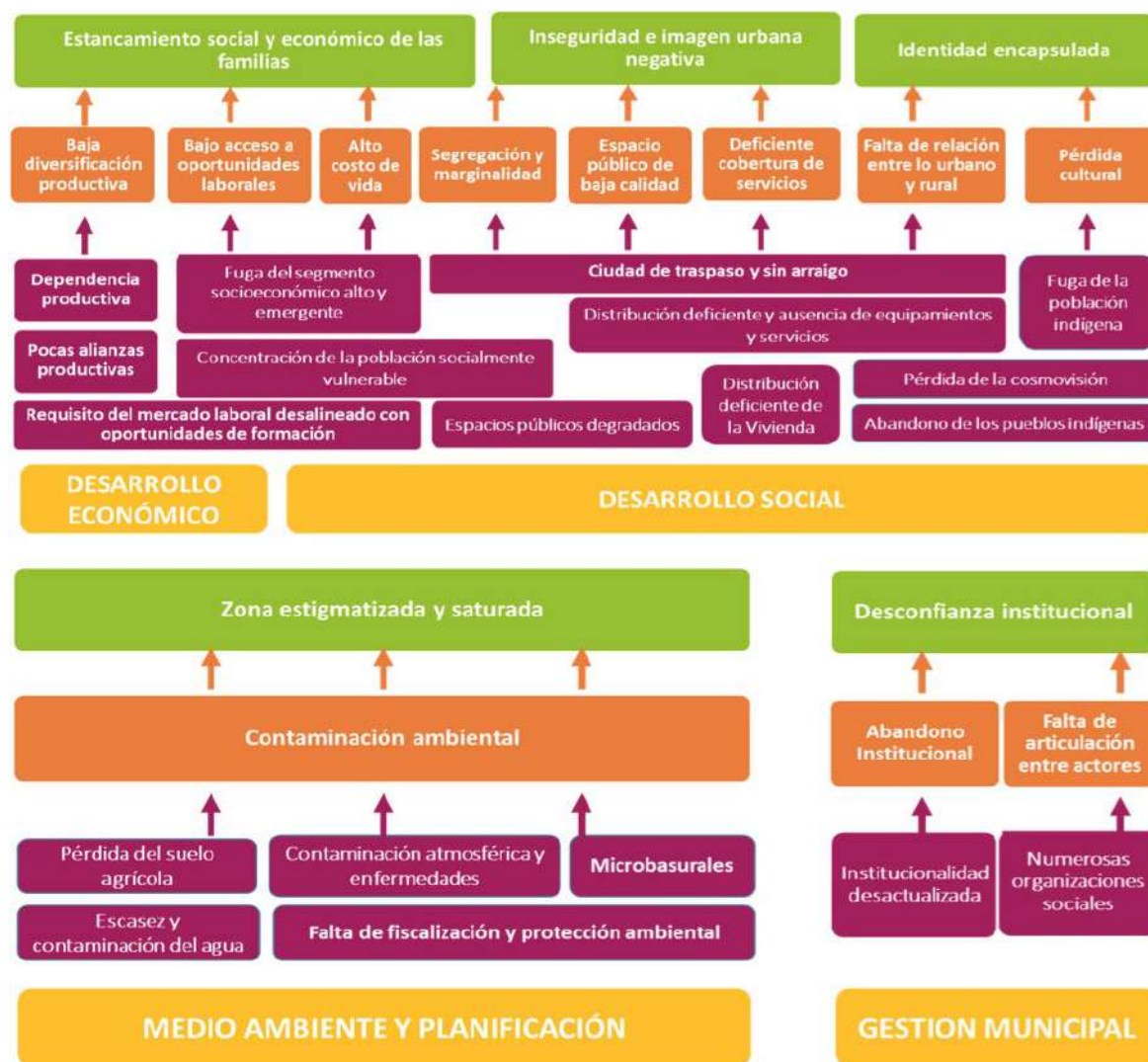
De la participación

La participación ciudadana, es el pilar fundamental para poder visualizar las necesidades que hoy presenta la comunidad y con esto, proyectar los lineamientos que permitirán mejorar la calidad de vida de la comunidad. De esta forma la participación ciudadana se focalizó en una participación Indígena, en los territorios rurales del alto el Loa y sector de oasis del área urbana, por lo tanto se planteó una metodología de participación con pertinencia Indígena siguiendo los principios del convenio 169 de la OIT. Además se trabajó en una participación ciudadana sectorizada del área urbana de la comuna que contemplo la participación de las organizaciones sociales y territoriales, además de la comunidad en general.

De Los Avances Del Nuevo PLADECO 2019-2029

En la actualidad se encuentra en desarrollo la tercera etapa, correspondiente al Plan de Acción e Inversión, que contempla los programas y proyectos que tendrá la cartera del PLADECO. Este punto se ha logrado previa elaboración del diagnóstico integrado, el cual conto con rondas de talleres participativos dirigidos a toda la comunidad, representantes locales, comunidades indígenas, actores públicos y privados, entre otros, que permitieron identificar la condición actual en la que se encuentra la comuna de Calama a través del siguiente árbol del problema, en el que se definió cuatro áreas de trabajo.





Del diagnóstico comunal, generado mediante diversas instancias de participación ciudadana, tanto en el área urbana, Rural y Periurbano, con un 100% de cobertura territorial a través de 44 talleres de diversas metodologías, se obtuvieron cuatro macro áreas de trabajos jerarquizados a continuación, según prioridad de trabajo.

1. Gestión municipal

Esta área refiere a la pérdida de credibilidad a la institución municipal, lo que resulta completamente relevante para asegurar la viabilidad del plan. Se identifican problemáticas relacionadas a las articulaciones entre la municipalidad y los actores de niveles superiores de gobierno, la articulación entre departamentos municipales, y la capacidad del capital humano municipal en cuando a la gestión, formulación y evaluación de proyectos.

El objetivo de esta área del plan es fortalecer la gestión pública municipal, a través de la articulación intersectorial, para dar respuesta a los desafíos asociados a la planificación del desarrollo comunal.

2. Calidad de vida e Integración socio-espacial

Esta área atiende a las problemáticas vinculadas a la restringida dotación de servicios y equipamiento y el acceso de la vivienda, la falta de articulación y relacionamiento comunitario que existe en la comuna, la falta de mantención del espacio público, entre otros. El objetivo es fomentar el acceso equitativo a los beneficios de la comuna y lograr una integración socio-espacial, tanto urbano como rural con predominancia indígena, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3. Desarrollo económico local

Esta área hace referencia a los problemas relacionados con la dependencia económica en la minería, el alto costo de vida, la falta de empleo para la población local, el porcentaje de población migrante nacional que accede a los puestos de trabajo minero y la falta de especialización de la población local, entre otras.

El objetivo es impulsar la diversificación productiva, con énfasis en el desarrollo turístico y de servicios complementarios a la industria y comercio, para lograr un desarrollo económico local sustentable que permita la superación de la pobreza a nivel comunal.

4. Medio ambiente

El área de Medio Ambiente agrupa los temas relacionados a la contaminación ambiental la falta de protección de los Recursos Naturales y la gestión de residuos.

El objetivo es proteger el medio ambiente a través del reconocimiento y valoración de los recursos naturales de la comuna e identificación de vulnerabilidades ambientales y de desastres naturales, con el fin de generar un desarrollo sustentable y equilibrado con el medio natural.

Luego de tener el escenario actual, se definió la imagen objetivo el cual hace referencia a la visión de la vocación comunal y su objetivo es plasmar la situación ideal a la que se quiere llegar. Es decir, la situación que se proyecta como el estado ideal al que la comuna debería acercarse, constituyendo una declaración sobre lo que se desea lograr, caracterizándose por expresar de una manera global las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo. Se construye a partir de las visiones de futuro de los actores territoriales, las cuales fueron recopiladas en las diferentes actividades: con la comunidad urbana, periurbana y rural (talleres de participación ciudadana), con la Municipalidad (taller municipal) y con actores públicos (taller público).



Figura: nube de palabras con los conceptos más repetidos

De esta manera, se consensuaron las siguientes ideas fuerza que no pueden quedar fuera de la imagen objetivo:

- Diversificación productiva
- Sustentabilidad
- Identidad
- Dar valor patrimonial, natural, cultural
- Reconocimiento regional y nacional
- Innovación
- Calidad de vida

La imagen objetivo comunal consensuada se presenta así:

“Comuna reconocida por equilibrar la calidad de vida, el desarrollo productivo diversificado, la identidad multicultural, patrimonial y natural, a través de la sustentabilidad e innovación se convierte en un territorio único para vivir.”

Sector	Imagen objetivo del sector
Gestión Municipal	Municipio capacitado, eficiente y transparente con la comunidad
Integración socio espacial y calidad de vida	Comuna con calidad de vida, sustentada en sus espacios públicos, educación, cultura y trabajo
Desarrollo económico	Comuna con un desarrollo económico diversificado a través de la innovación
Medio ambiente	Comuna limpia y sustentable, protegiendo su patrimonio natural

A partir de las áreas de trabajo, se definieron los lineamientos estratégicos y estrategias de acción que guiarán el plan, dando respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico. Los lineamientos deben estar alineados a las imágenes objetivos sectoriales presentados.

Área de trabajo	Lineamiento estratégico	Estrategia de acción
Gestión Municipal	Mejora de las capacidades municipales	I. Fortalecer el capital humano municipal
	Promoción de relaciones articuladas con organizaciones comunales	II. Fomentar el relacionamiento de funcionarios municipales con la sociedad civil y comunidades indígenas
	Articulación inter institucional, entre comuna, provincia y región	III. Fomentar las relaciones de la municipalidad con los niveles superiores de gobierno
Calidad de vida e Integración socio espacial	Mejora de dotación y acceso a servicios básicos, equipamiento y vivienda	IV. Proveer de servicios básicos a habitantes de zona rural y urbana V. Incentivar el uso del espacio público para encuentro e integración VI. Mejorar las condiciones de educación y salud de comuna VII. Aumentar el acceso a la vivienda
	Asociatividad entre redes comunales	VIII. Fortalecer las redes comunitarias IX. Activar el capital social y cultural de barrios
	Mejora de conectividad y accesibilidad	X. Propiciar la intermodalidad de transporte
Desarrollo Económico Local	Promoción del desarrollo turístico sustentable	XI. Planificar y potenciar la entrega de servicios turísticos y acceso a sitios de interés turísticos XII. Generar y proyectar una imagen turística
	Posicionamiento como centro de servicios y equipamiento de nivel regional	XIII. Promover condiciones para provisión de servicios a minería y sectores emergentes
	Aumento y diversificación de la oferta laboral	XIV. Generar nuevas oportunidades laborales XV. Generar capacidades técnicas locales alineadas a necesidades productivas presentes y futuras
Medio ambiente	Identificación de las vulnerabilidades ambientales	XVI. Gestionar los recursos naturales y prevenir la contaminación XVII. Gestionar los Riesgos de Desastres naturales
	Gestión sustentable de residuos	XVIII. Gestionar adecuadamente los residuos municipales

Proyectos de Inversión

Resumen obras generadas año 2018

2.1. Educación

2.1.1 Tabla: Obras Fondos FAEP Ejecutadas 2018.

Establecimiento	Obra	Monto
A-27 Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Obras de Emergencia	\$4.882.034
A-27 Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Mejora de Servicios Higiénicos y ventilación asistida	\$22.000.000
B-10 Liceo América	Restauración de cielos y cubierta comedor.	\$2.843.348
B-9 Liceo Cesáreo Aguirre Goyenechea	Mejoras de fachada y acceso liceo.	\$15.796.893
D-126 Escuela Kamac Mayu	Restauración de cielos aulas 27,28,29 y 32	\$2.160.193
D-126 Escuela Kamac Mayu	Obras de Emergencia daños causados por lluvias estivales	\$2.500.000
D-126 Escuela Kamac Mayu	Mejoramiento gimnasio Kama Mayu D-126	\$45.381.260
D-32 Escuela Claudio Arrau	Obras de Emergencia Escuela Claudio Arrau	\$7.174.213
D-32 Escuela Claudio Arrau	Mejora Servicios Higiénicos	\$32.000.000
D-45 Escuela Emilio Sotomayor	Pintura Pabellones patio norte y habilitación de bebederos	\$15.139.252
D-48 Escuela Presidente Balmaceda	Mejora casa Presidente Balmaceda	\$13.305.145
D-48 Escuela Presidente Balmaceda	Mejora Integral escuela presidente Balmaceda D-48	\$500.000.000
D-49 Escuela Vado Topater	Obras de Emergencia	\$1.487.500
D-54 Escuela República de Chile	Mejora de baños, luminarias y estanque de agua.	\$2.594.126
E-117 Escuela de Párvulos Las Abejitas	Mejora de pavimentos patios y bodega	\$934.622
E-20 Escuela Nuestra Sra. De la Candelaria	Reparación pisos y pintura aulas multigrado y taller	\$4.050.011
E-31 Escuela Andrés Bello	Mejora Sala de Música y patio verde	\$55.000.000
E-34 Escuela John F. Kennedy	Obras de Emergencia	\$2.200.000
E-42 Escuela Pedro Vergara Keller	Obras de Emergencia	\$4.945.045
F-118 Las Ardillas	Reposición cubierta sala de astronomía	\$4.967.209
F-127 Párvulo Quillantay	Restauración de cielos y cubierta comedor y sala multisensorial	\$2.858.185
F-33 Escuela Diferencial El Loa	Reparación salas varias	\$3.423.630
F-53 Republica de Francia	Reposición de cielo y comedores	\$1.489.761
G-123 Párvulo Los Conejitos	Reparación tabique rejas y ventanas	\$1.432.770
G-23 Escuela Pukara de Lasana	Mejoramiento baños.	\$13.103.809
Liceo Bicentenario Diego Portales	Reposición de cielo CRA, aulas y baños.	\$1.993.488
Totales		\$763.662.494

2.2 Equipamiento

2.2.1 Proceso de “Grandes Compras” para la “Adquisición de Juegos Infantiles y Equipamiento para seis Parques Vecinales, Diversos Sectores, Calama”.

Nombre del Proyecto	“Adquisición de Juegos Infantiles y Equipamiento para seis Parques Vecinales, Diversos Sectores, Calama”
Mercado Publico ID	42112 (Grandes Compra)
Contratista/Consultor	Aguilar y Compañía Limitada
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 217.734.679
Decreto de N° / Fecha	Decreto de Obras N° 035, de fecha 26/11/2018
Fondos	F.N.D.R.
Ejecución	2018 - 2019

2.3 Espacios Públicos

2.3.1 Licitación de Historia de Barrio, Mural al Rescate de la Memoria del Barrio San Sebastián Río Loa.

Nombre del Proyecto	“Historia de Barrio: Mural al Rescate de la Memoria del Barrio San Sebastián Río Loa”
Mercado Publico ID	2384-15-LE17
Contratista/Consultor	Osorio Marcell Compañía Limitada.
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 9.520.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°103, de fecha 07/02/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018

2.3.2 Licitación Taller de Mosaicos para el Barrio San Sebastián Río Loa.

Nombre del Proyecto	“Taller de Mosaicos para el Barrio San Sebastián Río Loa”.
Mercado Publico ID	2384-10-L118
Contratista/Consultor	Susana Lorena Barraza Araya E.I.R.L.
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 4.046.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°794, de fecha 24/08/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018

2.3.3 Licitación “Mejoramiento de Espacios Públicos, Proyecto con Financiamiento Subdere (1-B-2017-120)”.

Nombre del Proyecto	“Mejoramiento de Espacios Públicos, Proyecto con Financiamiento Subdere (1-B-2017-120)”
Mercado Publico ID	2384-2-LE18
Contratista/Consultor	Mauricio Alex Castillo Silva
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 43.268.494
Decreto de N° / Fecha	Decreto de Obras N° 021, de fecha 02/08/2018
Fondos	SUBDERE
Ejecución	2018 - 2019

2.3.4 Licitación “Construcción Sede Social JJ.VV. Villa Ayquina Desco, Nuevo Llamado Público, Calama”.(1-B-2017-120)”.

Nombre del Proyecto	“Construcción Sede Social JJ.VV. Villa Ayquina Desco, Nuevo Llamado Público, Calama”.
Mercado Publico ID	2384-9-LQ18
Contratista/Consultor	Walter Alfonso Vega Castillo
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 144.887.176
Decreto de N° / Fecha	Decreto de Obras N° 027, de fecha 24/09/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2018 - 2019

2.3.5 Licitación “Reubicación Línea Oficial Sede Población O’Higgins, Calama”.

Nombre del Proyecto	“Reubicación Línea Oficial Sede Población O’Higgins, Calama”
Mercado Publico ID	2384-19-l117
Contratista/Consultor	Constructora Danilo Bernabé Cortés Garate EIRL
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 2.909.337
Decreto de N° / Fecha	003
Fondos	Municipal
Ejecución	2018

2.3.6 Trato Directo respecto de los servicios de empalme y certificación Eléctrica del Proyecto "Construcción Paseo Bordo Río Primera Etapa".

Nombre del Proyecto	Trato Directo, respecto de los servicios de empalme y certificación Eléctrica del Proyecto "Construcción Paseo Bordo Río Primera Etapa"
Mercado Publico ID	Orden de Compra N° 2384-13-SE19
Contratista/Consultor	Waldo Germán Valdivia Ogalde
Monto Adjudicado (Valor Bruto).	214,4 UF.
Decreto de N° / Fecha	Decreto Obras N°028, de fecha 04/10/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2019

2.3.7 Convenio Marco para la "Adquisición Basureros Urbanos Alameda".

Nombre del Proyecto	Adquisición Basureros Urbanos Alameda
Modalidad de Compra	Convenio Marco (OC/2384-2-SE19)
Contratista/Consultor	Sociedad Alejandro Ambrosio Jara Aguirre e Hija Limitada
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 34.127.627
Decreto de N° / Fecha	Al ser por Convenio Marco no se hace necesario generar Decreto Gneral
Fondos	Municipal
Ejecución	2018 - 2019



Conservación liceo Luis Cruz Martínez A 23

2.4 Salud

2.4.1 Obras salud 2018

Mejoras de Infraestructura		
Proyecto	Centro de Salud Beneficiado	Inversión
Reparación de Techos	Postas Rurales Ayquina y Caspana	\$3.059.930
Habilitación Patio de Luz	CESFAM Enrique Montt	\$11.641.282
Separación de Box Unidad de Salud Mental"	CESFAM Alemania	\$2.356.200
Habilitación de Box Unidad de Salud Mental"	CESFAM Alemania	\$4.101.692
Separación PNAC y Farmacia con "P.M.I. año 2018"	CECOSF Alemania	\$2.765.978
Regularización Sala de Aseo con " P.M.I. año 2018"	CESFAM Enrique Montt	\$2.794.635
Creación de Sala de Residuos con "P.M.I. año 2018"	CECOSF Alemania	\$3.409.803
Normalización de Piso con "P.M.I. año 2018"	CESFAM Norponiente	\$2.878.548
Habilitación de Box de procedimientos con "P.M.I. año 2018"	CECOSF Oasis	\$10.294.601
Total Mejoras de Infraestructura		\$43.302.669

2.4 Salud

2.4.1 Obras salud 2018

Obras Civiles y Adquisiciones Área Salud		
Proyecto	Estado	Inversión
Adquisición de Vehículos Institucionales con "A.G.L. Brecha Multifactorial año 2018"	Entregados a APS, en uso.	\$53.304.286
Ampliación CECOSF Sur	Obra entregada en Junio del año 2018	\$82.641.549
Total Obras Civiles y Adquisiciones Salud		\$134.945.835

2.5 Otros proyectos.

2.5.1 Servicio de alimentación Tallarinata para 170 personas en el contexto de la inauguración centro comunitario del Programa Quiero Mi Barrio.

Nombre del Proyecto	"Hito de Cierre Barrio Sol Divino Calama".
Mercado Publico ID	2384-13-LE17
Contratista/Consultor	Ximena del Rosario Quispe Rodríguez
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$4.300.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°179 de fecha 23/02/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018

2.5.2 Licitación Consultoría, "Encuesta de Caracterización Percepción y Satisfacción vecinal en el Barrio Sol Divino, de la Comuna de Calama"

Nombre del Proyecto	"Encuesta de Caracterización Percepción y Satisfacción vecinal en el Barrio Sol Divino, de la Comuna de Calama".
Mercado Publico ID	2384-17-L117
Contratista/Consultor	Rubén Ángel Vergara Rodríguez Servicios de Gestión y Recursos Humanos
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 1.388.611
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°180 de fecha 27/02/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018



2.5.3 Licitación "Estudio Cuantitativo Aplicación, Registro y Análisis de encuesta de caracterización percepción y Satisfacción Vecinal".

Nombre del Proyecto	"Estudio Cuantitativo: Aplicación, Registro y Análisis de Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción Vecinal del Barrio San Sebastián Río Loa de la Comuna de Calama".
Mercado Publico ID	2384-12-L118
Contratista/Consultor	Serv. De Capacitación Navarro Campos y Cant.. Ltda.
Monto Adjudicado (Valor Neto)	\$ 1.500.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°891, de fecha 24/09/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018

2.5.4 Compra Tierra de Hoja para Implementación Actividad "Arboriza tu Barrio" en el marco de la Ejecución del Plan de Gestión Social del Barrio Sol Divino de Calama.

Nombre del Proyecto	"Compra Tierra de Hoja para Implementación de actividad- arboriza tu barrio-en el marco de la Ejecución del Plan de Gestión Social del Barrio Sol Divino de Calama".
Mercado Publico ID	2384-6-L118
Contratista/Consultor	Javier Jaime Rojas Vega.
Monto Adjudicado (IVA Incl.)	\$ 2.100.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°554, de fecha 06/06/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2018

2.5.5 Licitación Servicio de Catering Inauguración Obra Plaza Cívica de Maipú.

Nombre del Proyecto	"Servicio de Catering Inauguración Obra Plaza Cívica de Maipú, Programa San Sebastián Río Loa".
Mercado Publico ID	2384-16-L118
Contratista/Consultor	Nancy Roxana Ángel Ángel.
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 1.882.342
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°1216, de fecha 31/12/2018
Fondos	Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución	2019

2.5.6 Licitación para realización “Diseños de Ingeniería para Programas de Pavimentación Participativa y otros, en diversos tramos ciudad de Calama”.

Nombre del Proyecto	Diseños de Ingeniería para Programas de Pavimentación Participativa y otros, en diversos tramos ciudad de Calama
Mercado Publico ID	2384-5-LP18
Contratista/Consultor	Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria los Andes SPA
Monto Adjudicado. (Valor Neto).	\$ 74.600.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N° 569, de fecha 08/06/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2018 - 2019

2.5.7 Licitación referente a “Contrato de Suministro, Diversas Mantenciones en Recinto denominado Casa de Acogida, Calama”.

Nombre del Proyecto	“Contrato de Suministro, Diversas Mantenciones en Recinto denominado Casa de Acogida, Calama”
Mercado Publico ID	2384-13-LE18
Contratista/Consultor	Mortiz SPA
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 20.000.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N° 903, de fecha 11/10/2018
Fondos	SERNAMEG / MUNICIPAL.
Ejecución.	2018

2.5.8 Licitación para la “Elaboración Plan de Desarrollo Comunal 2019-2029 Ilustre Municipalidad de Calama”.

Nombre del Proyecto	“Elaboración Plan de Desarrollo Comunal 2019-2029 Ilustre Municipalidad de Calama”.
Mercado Publico ID	2384-7-LQ18
Contratista/Consultor	POCH Ambiental S.A.
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 98.209.999. (Exento de IVA).
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°671, de fecha 26/07/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2019

2.5.9 Licitación.

Nombre del Proyecto	“Elaboración y Aplicación Consulta Indígena, Estudio Modificación Plan Regulador Comunal”.
Mercado Público ID	2384-1-LE18
Contratista/Consultor	Carlos Andrés Salazar Valenzuela
Monto Adjudicado (IVA Incl.)	\$20.000.000
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°568, de fecha 08/06/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2019

2.5.10 Trato Directo “Restauración y Reparación Sistema de Televigilancia de Calama”.

Nombre del Proyecto	Trato Directo, “Restauración y Reparación Sistema de Televigilancia de Calama
Mercado Publico ID	O/C 2384-36-SE18
Contratista/Consultor	Innovación y Tecnología Sport Net Tecnología
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 47.544.684
Decreto de N° / Fecha	Decreto Obras N°033, de fecha 20/11/2018
Fondos	Subsecretaria de Seguridad Pública.
Ejecución	2018 - 2019
Monto Ejecutado 2018.	\$ 23.311.906

2.5.11 Proceso de “Grandes Compras” para la “Adquisición de Licencias de Uso, Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales de Gestión para la IMC”.

Nombre del Proyecto	Adquisición de Licencias de Uso, Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales de Gestión para la IMC”
Mercado Publico ID	39532 (Grandes Compras)
Contratista/Consultor	Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO)
Monto Adjudicado Inc. IVA	\$ 366.809.490
Decreto de N° / Fecha	Decreto General N°495, de fecha 17/05/2018
Fondos	Municipal
Ejecución	2018-2019-2020
Monto Ejecutado 2018.	\$124.391.111

Consolidado Obras Generadas año 2018

Sector	Tipo de fondo				Total
	(COMDES)	F.N.D.R.	Municipal	Sectorial	
2.1 Educación	767.086.124				767.086.124
2.2 Equipamiento		217.734.679			217.734.679
2.3 Espacios Públicos			187.822.114	56.834.494	244.656.608
2.4 Salud	179.248.504				179.248.504
2.5 Otros Proyectos			569.619.489	68.715.637	638.335.126
Total	946.334.628	217.734.679	757.441.603	125.550.131	2.047.061.041
					2.047.061.041

La inversión comunal del año 2018, está compuesta por recursos MUNICIPAL, COMDES, F.N.D.R., SECTORIAL.





www.municipalidadcalama.cl